BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, jueves 11 de enero de 2007

Año CXV
Número 31.071

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRITUR SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura Nº 177, de fecha 30/12/06, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 5, del 2/10/06 donde se resolvió por unanimidad: modificar el artículo 4º del estatuto, aumentándose el capital social de $ 912.000,- a $ 1.374.000,- Autorizado por escritura 177 del 30/12/06. Registro 242, Capital Federal, Escribano Fernando G. Lynch.

Escribano - Fernando G. Lynch

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: 070108012271/2. Matrícula Profesional Nº: 2069.

e. 11/01/2007 Nº 55.997 v. 11/01/2007

AGROPECUARIA AVE FENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación del edicto publicado el 16/11/06 Factura 0076-00004529 (IGJ 1.777.217). Se informa que por escritura 27 del 8/01/2007 se modificó el objeto social y reformó el Art. 3º del estatuto social suprimiéndose de su texto: f) INMOBILIARIA Mediante la compra venta permuta explotación fraccionamiento urbanización localización usufructo fideicomiso administración y construcción de campos chacras granjas e inmuebles rurales. La personería del solicitante surge del poder especial otorgado por esc. del 9/11/2006 Fº 864 Registro 1928 de Cap. Fed. La firma puesta en este instrumento se CERTIFUICA en el Sello de Actuación Notarial FOO3048269 . Buenos Aires, Enero 9 de 2007. CONSTE.-

Apoderado - Leonardo J. Fernández

Certificación emitida por: Marcelo J. Foppoli. Nº Matrícula: 4317. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 043. Libro Nº: 20.

e. 11/01/2007 N° 4969 v. 11/01/2007

AGUAS DEL VIRREY

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Héctor del GRANDE, dni: 5598442, Lapona 5366 González Catán, Prov. Bs. As., PRESIDENTE y Jorge Oscar IASPEZ, Elizalde 1863 Laferrere, Prov. Bs. As., dni: 8558008, SUPLENTE, ambos argentinos, mayores de edad, solteros, comerciantes y ambos con domicilio especial en Uruguay 292 piso 2 dpto. 5 CABA. 1) 99 años. 2) INDUSTRIAL/COMERCIAL: fabricación, elaboración, transformación, industrialización, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otro tipo de comercialización de sodas, aguas mineralizadas, jugos, gaseosas y todo otro tipo de bebidas no alcohólicas. 3) $ 12.000. 4) uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 22.12.06. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 143. Libro Nº: 12, Rub. 75616.

e. 11/01/2007 Nº 4661 v. 11/01/2007

ANDALHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de aviso n° 80227 de fecha 10-01-2007. Donde dice: 5) San Marín 661, piso 1º, Oficina "C", C.A.B.A., debe decir: 5) San Martín 661, piso 1º, Oficina "C", C.A.B.A. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 49 Folio 118 de fecha 28-12-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 24.

e. 11/01/2007 Nº 80.497 v. 11/01/2007

ANICETO GOMEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 26/12/06, folio 1189, Registro 1180 Cap. Fed, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unanime del 15/5/06, que resolvió aumentar el capital social de la suma de Pesos 12.000 a la suma de Pesos 2.000.000, fijar la duración del mandato de los directores en 3 años, adecuar la garantía de los directores y reformar los artículos 4 y 8 del estatuto social. Escribana Autorizada, por escritura 296, folio 1189, Registro 1180, Cap Fed, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: 070108010433/0. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 11/01/2007 Nº 55.980 v. 11/01/2007

ARQTE URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Públ. 10 del 9/1/07 se extrajo del objeto social la siguiente frase: "y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura", se reformó art. 3º del estatuto social. Autorizado por Esc. Púb. 435 del 23/11/06.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 11/01/2007 Nº 80.501 v. 11/01/2007

ASCETA

SOCIEDAD ANONIMA

1 día instrumento público 26-12-06 reforman los siguientes artículos 1º suprime sede del texto 3º amplia objeto explotación agrícola ganadera forestales vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo especia explotación invernada y cabañas compra venta de hacienda cereales y productos vitivinícolas y forestales 4º aumenta capital a $ 2.200.00 8º directorio y posteriorente reducen capital a $ 1.650.000 9º adecuan normas IGI para administradores 11º suprimen sindicatura Renuncia directorio: Mabel Beatriz Zurro de Rostagno, Román Luis Leo Rostagno Sebastián Zurro y Mabel Teresa Orellana de Zurro Directorio duración tres años presidente Mabel Beatriz Zurro de Rostagno director suplente Román Luís Leo Rostagno Fiscalización artículo 55 284 ley 19 550 domicilio especial administradores en la nueva sede social de la calle Libertad Nº 1535 piso 12 Capital Federal Firmo por estar autorizado con fecha 28-11-06 por instrumento privado.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 11/01/2007 Nº 80.332 v. 11/01/2007

AUSTRAL TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ - CONSTITUCION: Nº 1282, Libro 27, 26/01/2005, Sociedades por Acciones. Por escritura 293, folio 958, Registro 1757, 29/12/06, se tomaron las siguientes decisiones: 1. CAMBIO DE DENOMINACION de Austral Technologies SA a Idenlogic SA y Modificación del Articulo 1º. 2. NUEVO OBJETO y Modificación del Articulo 4º: Actos de consultoría, formulación de proyectos, construcción, implementación, capacitación, mantenimiento, comercialización y suministro de productos propios y/o de terceros, de equipos, dispositivos, hardware, software, en materia de telecomunicaciones, informática y soluciones tecnológicas en general, incluido lo que se denomina industria del software, entendiéndose por tal la creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de sistemas de software y su documentación técnica asociada, incluyendo el que se elabore para hacer incorporado a procesadores utilizados en consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos, para su comercialización y explotación, ya sea como resultante de una actividad de investigación y desarrollo como también a solicitud o demanda de terceros, sean éstos personas privadas o entidades públicas, incluyendo administraciones públicas estatales, nacionales o extranjeras. En relación con los actos precedentemente descriptos la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, franchising, comisiones y consignaciones de los bienes y servicios detallados en los párrafos anteriores, así como importar y exportar. 3. REORGANIZACION DEL DIRECTORIO: Director saliente: Carlos José Taretto, se aprobó su gestión.- Director Titular - Presidente actual: Víctor Carlos FALLET, LE 4.254.437, Cuit 20-04254437-0, aceptó el cargo, fijó domicilio especial en la sede social. 4. CAMBIO DE SEDE SOCIAL a calle Santiago del Estero 286, piso 5º, oficina "2", CABA.- Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 293, folio 958, del 29/12/2006, Registro 1757, C.A.B.A.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/01/2007. Número: 070105009990/6. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 11/01/2007 Nº 80.349 v. 11/01/2007

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BORCAL SAIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea 35 y de Directorio 120 ambas del 2/8/06 se designa Presidente a Alfonso Risafi, D.N.I. 14.741.495, con domicilio especial en J. V. Gonzalez 436, Cap. Fed., Vicepresidente a José Pignataro, D.N.I. 12.400.542 con domicilio especial en Cuenca 263, piso 4º departamento A, Cap. Fed. y Director Titular a Santos Sosto, D.N.I. 12.072.095, con domicilio especial en J. V. Gonzalez 463, Cap. Fed. y por Acta de Asamblea 35 del 2/8/06 se designa miembros del Consejo de Vigilancia a Juan Carlos Sosto, D.N.I. 14.614.664, con domicilio especial en J. V. Gonzalez 463, Cap. Fed., Luis Pignataro, D.N.I. 14.394.628, con domicilio especial en J. V. Gonzalez 442, Cap. Fed. y Santos Daniel Risafi, D.N.I. 20.572.654, con domicilio especial en J. V. Gonzalez 436, Cap. Fed. Por acta asamblea 34 del 11/4/06 se aumenta el capital social a $ 357.242, se adecua a la resolución 20/04, se cambia la sede social a Zelada 4746 de Capital Federal, se aumenta el plazo de duración del mandato de directores a 3 ejercicios y de los miembros del consejo de vigilancia a 3 años; se establece que la representación legal será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso. Se modifican los correspondientes artículos y se reordena el estatuto. Escribana Andrea Sack autorizada por escritura 5 del 9/1/07.

Escribana – Andrea Carolina Back de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110016096/2. Matrícula Profesional Nº: 4368.

e. 11/01/2007 Nº 80.479 v. 11/01/2007

BUEN COMIENZO

SOCIEDAD ANONIMA

En Edicto Nº 77007 debe leerse: Artículo 3º asi: Comercial: La compra venta, importación y exportación, elaboración, comercialización, distribución y transporte de insumos, equipos y materiales para la construcción y a fines. El alquiler, compra-venta de terrenos y de Plantas Industriales. La comercialización llave en mano de plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos y afines. La compra venta, importación y exportación, investigación, comercialización, distribución y transporte de insusumos, equipos y tecnología para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, industriales y afines. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción y operación de plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos y afines. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Construcción Edificios y plantas de tratamiento de residuos sólidos urbanos y afines, su realización, asesoramiento y construcción de proyectos ambientales de ingeniería y/o construcciones públicas o privadas. Abogada autorizada en Escritura 202 del 17/11/06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/01/2007 Nº 80.312 v. 11/01/2007

BURIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap.Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 21-12-06. 3) Domicilio social: Peña 2695, Planta Baja. Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, comercialización, distribución y transporte de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos y de madera. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000.7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente Delia Teresa Ordóñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30-11 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 229 de fecha 21-12-06.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/01/2007 Nº 80.314 v. 11/01/2007

CALIFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 683 del 29.11.2006 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 29 del 28.11.2006, la sociedad resolvió aumentar el capital de $ 100.000 a $ 5.722.470.- Se reformó el artículo 4º del estatuto social.- ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 5.722.470.- El apoderado se encuentra debidamente autorizado por escritura 683 del 29.11.2006 folio 1962 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 8/01/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 110.

e. 11/01/2007 Nº 56.025 v. 11/01/2007

CAMIVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 22.11.06, se constituyó SA, Socios: Moisés CAMINETSKY, argentino, 6.9.1925, casado, comerciante, DNI 3.254.785, Cabildo 336, Piso 4º, departamento A, CABA y Sebastián Omar PALAVECINO, argentino, 29.12.1983, soltero, DNI 30.731.923, comerciante, Avenida San Martín 2797, Lomas del Mirador, La Matanza, Buenos Aires, DENOMINACION: CAMIVI S.A., DURACION: 99 años, OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1* CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Dedicarse al asesoramiento, estudio, proyecto, dirección ejecutiva, construcción, comercialización y ejecución de obras civiles, de ingeniería y/o arquitectura, públicas y/o privadas, inclusive en todo lo referente a la adecuación de inmuebles a las normas de seguridad e higiene.- Pudiendo comprar, vender, importar y exportar materiales e insumos para la construcción y establecidos por las normas de seguridad e higiene.- 2* REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto.- En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán lo que tengan títulos habilitantes.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- CAPITAL: $ 12.000.- CIERRE DE EJERCICIO: 31.12, DIRECTORIO: Presidente: Moisés CAMINETSKY y Director Suplente: Sebastián Omar PALAVECINO, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilios especial en Cabildo 336, Piso 4*, Departamento A, de CABA.- DOMICILIO: Cabildo 336, Piso 4*, Departamento A, CABA.- APODERADA, Alicia del Valle FABREGAS, según surge de Escritura N* 425, folio 1417, del 22.11.2006, Registro 73 a cargo de María de las Mercedes NACARATO.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Matrícula: 2933. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº 64.

e. 11/01/2007 N° 4968 v. 11/01/2007

CERMI SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ernesto Luis Borensztejn, 18-11-49, DNI 8104743, Puan 250, Adriana Ester Fiszman, 16-6-57, DNI 13368808, Donato Alvarez Piso 1º, Jaime Hector Saiegh 21-9-49, DNI 7887697, J. Ramirez de Velasco 623 Piso 11 departamento E, argentinos, casados, empresarios, C.A.B.A. 2) 2-1-07 3) 99 años 4) 30/11 5) Viamonte 1546 Piso 5 Oficina 503 C.A.B.A. 6) $ 60000 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: explotación de Centros Medicos, en establecimientos propios o contratados, en consultorios externos o información. Consulta de servicios de emergencias medicas y atención integral en todas sus especialidades, prestaciones anexas, medicas y sanitarias, preventivas o clinicas. Servicios de ambulancia, transporte de pacientes para practicas ambulatorias, internación, asistencia domiciliaria. Estas actividades vinculadas a practicas de salud y de rehabilitación de discapacidad, en especial la integración de los niños discapacitados a la escolaridad comun. Organización, desarrollo de cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates, ejercicio de la docencia e investigación vinculada a la formación de recursos humanos en materias de practicas con la salud, rehabilitación, asistencia a la persona con discapacidad, convenios con organizaciones educativas, fundaciones organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales para promoción de personas con discapacidad. Publicación y divulgación a traves de los medios. Toda actividad que lo requiera será ejercida por profesionales idoneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Adriana Ester Fiszman D. Suplente: Ernesto Luis Borensztejn ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Jimenez, escritura Nº 3, 2-1-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: 163601. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 11/01/2007 Nº 4668 v. 11/01/2007

CESPEDES CONSTRUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionista y Presidente: Roberto Francisco Schroder Langhaeuser, argentino, DNI 17820021, contador publico, 26/7/62, casado, Marcelo T. de Alvear 636, 6º Piso Cap. Fed.; Accionista y Director Suplente: Gabriela Amalia Daulte, argentina, DNI 13.792.117, médica, 17/10/57, casada, Wineberg 2343, Olivos, Partido Vicente López, Pcia. Bs. As; La construcción, reparación, proyecto, dirección y ejecución de obras, movimientos de suelos, compra, venta, permuta y alquiler de todo tipo de inmuebles urbanos, casas, edificios, de propiedad horizontal; fraccionamientos y loteo; las operaciones inmobiliarias y financieras sobre inmuebles propios o de terceros, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, pudiendo además realizar la administración de inmuebles, locaciones y consorcios de propietarios. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante. $ 100000; Directorio: mánimo/máximo: 1/5, 3 ejercicios; prescinde síndico; 31/12. Sede social y domicilio especial de los directores: Marcelo T de Alvear 636 6º Piso, Capital Federal. Autorizado en escritura pública Nº 3, folio Nº 5 de 5/1/07; Registro Notarial 1626 de Cap. Fed.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 11/01/2007 Nº 80.353 v. 11/01/2007

COLEGIO SAN LUCAS NORDELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 5/1/07 se constituyó la presente sociedad. 1) Socios: Diego CARRANZA, argentino, 6/9/1969, D.N.I. 21.072.652, casado, contador público, Avenida Callao 441, 9° piso, departamento "B", Cap. Fed.; Eduardo TORELLO, argentino, 24/10/1961, D.N.I. 14.820.071, casado, productor agropecuario, Avenida del Libertador 1780, 10° piso, Cap. Fed.; "COLEGIO SAN LUCAS S.A.", Avenida Callao 441, 9° piso, Torre Ariel, Cap. Fed., CUIT 30-58236644-2, inscripta en Inspección General de Justicia bajo el N° 13437, L° 6 T° de Sociedad por acciones; Daniel Virgilio Tedín, como gestor de negocios, argentino, 14/3/1974, D.N.I. 23.904.273, casado, licenciado en administración de empresas, Carlos Pellegrini 1373, 4° piso, departamento "A", Cap. Fed., Oscar Angel MAZZA, argentino, 23/9/1969, D.N.I. 21.002.090, soltero, Ingeniero Industrial, Avenida de los Incas 3948, 6° piso, departamento "A", Cap. Fed.; 2) Plazo: 99 años; 3) Objeto: a) La explotación de colegio de nivel primario, secundario, medio y terciario, jardín de infantes, academias y toda otra forma de enseñanza permitida; b) La publicación, edición, coedición, distribución y cualquier otra forma de comercialización de libros, folletos, estudios, revistas, comentarios, grabaciones, cuadros y todo lo relacionado con las artes gráficas; c) La producción, distribución y venta de libros, papelería, ediciones y útiles para uso escolar; d) El equipamiento integral de material didáctico a cualquier tipo y clase de establecimiento educacional; e) La arquitectura escolar; y f) La importación y exportación relacionados con la actividad educacional conforme a la actividades antes expuestas; 4) Capital: $ 12.000; 5) Cierre de ejercicio: 31/12; 6) Presidente: Diego Carranza; y Director Suplente: Eduardo Torello ambos con domicilio especial en la sede social; 7) Sede: Avenida Callao 441, 9° piso, Torre Ariel, Cap. Fed. Firmado: Emiliano Guillermo Saá, autorizado por escritura N° 11 del 5/1/07, ante el registro N° 5 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 027. Libro Nº: 04.

e. 11/01/2007 N° 80.465 v. 11/01/2007

CONSIGNACIONES LA LINDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 03/01/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Ramona del Socorro ALCARAZ, casada. 25/9/79, DNI 27.334.293, domicilio real/especial en la calle 114 Nro. 1603, Guernica, San Vicente, Prov. Bs As (PRESIDENTE); y Ariel Mauricio CARDOZO USTARIZ, soltero, 31/10/73, DNI 23.556.780, domicilio real/especial Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 8, unidad "82", Cap Fed (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Sarmiento 517, piso 3, unidad "2", Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avicolas, apicolas, fruticolas, vitívinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cria y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cria o consumo, como asi también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios. La importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos agropecuarios, maquinarias y materiales, necesarios para el desarrollo de su objeto. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/11. (AUTORIZADA escritura 1, 03/01/07): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-002955111.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 38.

e. 11/01/2007 Nº 80.301 v. 11/01/2007

CORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 5/8/2005 se aumentó el capital social de $ 3.- a $ 360.000.-. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 360 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto cada una y de $ 1.000.- (Pesos Mil) valor nominal cada acción. Se modificaron los arts. 4º, 5º, 6º y 8º de los estatutos sociales. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "CORIA S.A" por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/8/2005.

Abogada - Paola Gabriela Matarrelli

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 4/1/2007. Nº Acta: 23. Libro Nº: 16.

e. 11/01/2007 Nº 55.963 v. 11/01/2007

DILTACROSS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 27/08/06 Se resuelve: Aumentar el capital so-

cial a la suma de $12.632, y reformar los artículos 3º y 5º del estatuto social. Capital Social: $12.632. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 10 titulares, con mandato por 3 ejercicios. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria del 27/08/06.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 11/01/2007 Nº 80.348 v. 11/01/2007

EDITORIAL BARTOLOME MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Liliana Beatriz DAWSON, dni: 12.176.564, divorciada, contadora, Cecilia Borja 187, Adrogue, Prov. Bs. As., PRESIDENTE y Lionel Gastón SPRITZER, dni: 28.585.479, soltero, comerciante, Pavón 1105 piso 6 dpto. 4 Avellaneda, Prov. Bs. As., SUPLENTE, ambos argentinos, mayores de edad y domicilios eales/especiales. 2) 99 años. 3) Edición revistas, diarios, periódicos, semanarios, libros, folletos, pósteres, discos, cintas magnéticas, discos compactos, videocintas y/o cualquier otro tipo de publicaciones gráficos, radiales, escritos, televisivos, internet, audiovisuales y/u otro tipo creado o a crearse; impresión, armado, encuadernación, gravado, compaginación, composición, grabación, laboratorio películas fotográficas y filmaciones. Compraventa, por mayor y/o menor, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, mandatos, comercialización en el país y en el extranjero de los productos de edición propia o ajena, nacionales, extranjeros, comercialización de todo valor artístico y/o intelectual de las obras editadas, y venta de arte, espacios publicitarios, diagramación, confección avisos, logos, textos comerciales, publicaciones propias o terceros, traducción, edición publicación, marketing, venta publicaciones referidas a salud, medicina y afinidades. 3) $ 12.000. 4) uno a nueve por 3 ejercicios. 5) Prescinde sindicatura. 6) 30.06. SEDE SOCIAL: Juncal 2784 piso 2 dpto. B CABA. José mangone autorizado en Esc. Púb. 682/05.12.06. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 1.

e. 11/01/2007 Nº 4660 v. 11/01/2007

EMEPA TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/09/2005 decidió reformar el artículo 5º del estatuto y aumentar el capital social de $ 50.000 a $ 621.490, compuesto por 621.490 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal por acción con derecho a 1 voto cada una. La Asamblea General Ordinaria del 21/10/2004 renovó las autoridades por 3 ejercicios, designando a Norberto José Cots como Presidente, Osvaldo Román Aldao como director titular y Luis María Gilligan como director suplente, todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 724 del 18/12/2006, folio 2178, registro, 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 10. Libro Nº: 97.

e. 11/01/2007 Nº 55.976 v. 11/01/2007

FADECINT S.A.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/11/06, instrumentada en escritura 580 del 20/12/06, se procedió a aumentar el capital social, cambiar el domicilio, adecuar las garantías de los directores, prescindir de la sindicatura y modificar los artículos 1º, 4º, 7º, 9º,10 y 13º del estatuto y se decidió el texto ordenado del mismo. PRIMERO: La sociedad se denomina FADECINT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y tiene su domicilio legal en la calle Balbastro 5545 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. CUARTO: El capital social es de $ 500.000 representado por 500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción. Se reformó el SEPTIMO por la adecuación de las garantías de los directores a las resoluciones 20 y 21 de la Inspección General de Justicia. NOVENO: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el articulo 284 de la Ley 19.550. Se reformaron los artículos DECIMO Y DECIMO TERCERO y se adecuó el estatuto aprobando el texto ordenado del mismo. Autorizado en escritura 580 del 20/12/06. Registro 994.

Autorizado - Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Susana Marta Vigo. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 4054. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 30.

e. 11/01/2007 Nº 4656 v. 11/01/2007

GENDARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1, Folio 1, 4/01/2007, Reg. 1913, 2) Orlando Eduardo PEPE, argentino, 14/1/49, casado, empresario, DNI 5.529.163, 25 de Mayo 538, 7º piso, CABA y Héctor Salvador FERNANDEZ, argentino, 10/4/51, casado, empresario, DNI 8.573.726, Riglos 482, CABA y Pablo Augusto FERNANDEZ, argentino, 9/7/80, casado, empresario, DNI 28.178.738, Pedro Goyena 1620, 6º piso departamento "D", CABA. 3) "GENDARSA S.A." 4) Avenida San Juan 2603, 9º piso, departamento "B", CABA. 5). efectuar inversiones en otras sociedades por acciones, cualquiera fuera su objeto, constituidas o a constituirse, dentro o fuera del territorio de la republica argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, convertibles o no; otros títulos o valores mobiliarios u otras formas de inversión que sean permitidas, de acuerdo a las normas vigentes en cada momento, ya sea ello con la finalidad de mantenerlas en cartera o enajenarlas total o parcialmente según el caso. Integrar y/o gerenciar fondos de inversión, constituir y/o administrar fideicomisos financieros e inmobiliarios, compra venta de créditos fiduciarios. 6) Capital $ 30.000. 7) Duración: 5 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Ejercicio 31/12. 11) Presidente: Orlando Eduardo PEPE, Director Suplente: Pablo Augusto FERNANDEZ. Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 1, folio 1, registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 11/01/2007 Nº 80.488 v. 11/01/2007

GIOVINAZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 172818. Se hace saber que por escritura de fecha 30-12-2006 pasada al F° 825 del registro 1637, Cap. Fed. la sociedad resolvió: 1) DIRECTORIO: PRESIDENTE: Pablo GIOVINAZZO. VICEPRESIDENTE. Laura GIOVINAZZO. DIRECTOR TITULAR: Ana GIOVINAZZO y DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Roulet. SINDICATURA: SINDICO TITULAR: María Elena VIÑAS, SINDICO SUPLENTE: Juan Carlos RUIZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 463 Cap. Fed. 2) reformar los art. 9 y 11 de los estatutos, los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO 9°: Los directores depositarán como garantía de sus funciones la suma de $ 10.000.- (Diez mil pesos) en las formas que establece la Resolución General I.G.J. 7/05 y complementarias, o el monto y formas que en el futuro establezcan las normas pertinentes.-" y "ARTICULO 11° La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el termino de un año, siendo reelegible.- La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término.- La Asamblea fija la remuneración del síndico, siendo sus atribuciones y deberes los establecidos en el artículo 294 de la ley 19.550.-" AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ, por escritura de fecha 30-12-2006 pasada al F° 825 del registro 1637, Cap. Fed.

Autorizada – Cecilia Petriz

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 3/1/07. Nº Acta: 130. Libro Nº: 38.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en la edición del 09/01/07.

e. 11/01/2007 N° 4666 v. 11/01/2007

GRINGUITO

SOCIEDAD ANONIMA

Carlos Daniel ARTIGAS, dni: 14880810, PRESIDENTE y Juana Susana CASOLO, argentina, dni: 14437847, SUPLENTE, ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad con domicilio real/especial en Rivadavia 1.387, Saladillo Prov. Bs. As. 1) 99 años. 2) Instrumentación, explotación, administración autoservicio y/o supermercados con instrumentos locales, equipos propios, alquilados, importación, exportación productos alimeticios, bebidas, artículos del hogar, bazar, limpieza, lácteos, derivados, de repostería, juguetería, librería y papelería, informática y derivados, de electrónica y derivados, elaboración e industrialización productos de panadería y comercialización productos necesarios para la explotación de la misma actividad. 3) $ 80.000. 4) uno a siete por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 5) 31.08. SEDE SOCIAL: Sarmiento 1574 piso 7 dpto. A CABA. Escribano Marcelo BENSEÑOR autorizado en Esc. Púb. 146/01.12.06.

Escribano - Marcelo F. Benseñor

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/12/2006. Número: 061220554265/5. Matrícula Profesional Nº: 4612.

e. 11/01/2007 Nº 4659 v. 11/01/2007

HAUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/10/2005 se aumentó el capital social de $ 10.000.- a $ 250.000.-. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 25.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto cada una y de $ 10.- (Pesos Diez) valor nominal cada acción. Se modificaron los arts. 4º, 5º y 6º del estatuto social. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "HAUTA S.A" por acta de Asamblea General Extraordinaria del 20/10/2005.

Abogada – Paola Gabriela Matarrelli

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 4/1/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 16.

e. 11/01/2007 Nº 55.967 v. 11/01/2007

HOSTERIA PATAGONICA USHUAIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 364 del 27/12/06 Fº 1058 Registro 1939, C.A.B.A. Socios: Alejandro -Moyano Walker, argentino, divorciado, nacido el 4/1/50, DNI 8.308.155-5, CUIT 20-8308155-5, con domicilio en calle 3 de febrero 1756, San Isidro, Prov. Bs. As., Licenciado en economía; y Tomás José Guiraides, argentino, nacido el día 4/10/57, casado, DNI 13.493.295, CUIT 20-13493295-4, domiciliado en Laprida 3278 planta Baja depto. 40, San Isidro, Prov. Bs. As., empresario. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en. el extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomiso, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal, y el régimen establecido por la Ley 14.005 y normas reglamentarias y complementarias; la organización, administración y explotación de bienes inmuebles, clubes de campo, Barrios privados y todo otro sistemas de multipropiedad. Capital: $ 15.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Alejandro Moyano Walker. Director Suplente: Tomás José Guiraldes. Domicilio especial de los directores: Uruguay 775 piso 8, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Sede social: Uruguay 775 piso 8, C.A.B.A. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 364 del 27/12/06 Fº 1058 Registro 1939, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 29/01/2006. Nº Acta: 78. Libro Nº: 11.

e. 11/01/2007 Nº 4670 v. 11/01/2007

INDUSTRIA PLASTICA VICTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Soledad ALVAREZ, argentina, 52 años, casada, comerciante, DNI 11235807, domicilio Santa Rosa 4350 Victoria Prov Bs. As.; Rodolfo Daniel NASELLO, argentino, 50 años, casado, comerciante, DNI 11638935, domicilio Lavallol 5387 CABA; RICARDO LUIS STICOTTI, argentino, 60 años, casado, ingeniero, LE 4545911, domicilio real y especial Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 30, Casa 4 Ciudad Evita Prov Bs. As. 2) INDUSTRIA PLASTICA VICTORIA SA. 3) Escritura 19/12/06. 4) Pola 557 CABA. 5) 99 años. 6) Fabricación importación, exportación y comercialización de productos y artículos plásticos. 7) $ 18000-. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años". Se designó: Presidente: Marta Emilia KLIOGAS, domicilio real y especial Circunscripción 1, Sección 1, Manzana 30 Casa 4 Ciudad Evita Prov Bs As; Director Suplente: Ricardo Luis STICOTTI. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 30/11. Jorge Alberto Estrin autorizado por escritura del 19/12/06, Registro 8 Vicente López.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 11/01/2007 Nº 80.352 v. 11/01/2007

INSIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1: 4-1-07, Notaria Mariela Fernández Duhalde, Registro 94 Partido Lanús, se constituyó INSIC S.A. por 99 años desde inscripción con sede social en Cerrito 1070 piso 4º. Oficina 74 CABA. Accionistas: Ricardo Enrique López, ingeniero, 4-6-49, LE 7.702.190; Marta Susana CID, profesora, 1-2-50, DNI 6.217.378, domiciliados en Club de Campo San Diego, Ruta 25 kilómetro 7,5 manzana 12 lote 9, Moreno, Provincia Buenos Aires; Marina Luz López, ingeniera, 15-6-74, DNI 24.036.311, Arcos 2811 piso 8º. "A" CABA, todos argentinos y casados. Objeto: Asesoramiento y consultoría integral para la mejora de la calidad de productos y servicios, el mejoramiento continuo integral de los procesos de empresas, mediante la implantación de normativas de sistemas de gestión de calidad, cambios organizacionales y conducción de proyectos, actividades de reingeniería y productividad, con capacitación mediante cursos que serán dictados por profesionales de la matrícula, cuando corresponda, o por medio de manuales o vía electrónica; venta de productos para la mejora de la eficiencia y la eficacia de los procesos y venta de software, como toda otra actividad anexa derivada o vinculada con su objeto. CAPITAL: $ 20.000: 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 y 1 voto por acción, totalmente suscriptas: Ricardo Enrique López: 900 acciones; Marta Susana Cid: 300 acciones y Marina Luz López: 800 acciones, integraron 25% efectivo y saldo 2 años. Administración: Presidente: Ricardo Enrique López. Director Suplente: Marina Luz López. 3 ejercicios. Aceptaron cargos. Domicilios especiales: Cerrito 1070 piso 4º. Oficina 74 CABA. Fiscalización: Accionistas. Ejercicio: 31/12. Mariela Fernández Duhalde, titular Registro 94 Partido Lanús autorizada para publicar por escritura 1: 4-1-07.

Notaria - Mariela Fernández Duhalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 5/01/2007. Número: FAA02558202.

e. 11/01/2007 Nº 80.286 v. 11/01/2007

INTELECTUAL VALUES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 7, 9/01/2007, Folio 18, Registro 1636 Cap. Fed 1) "INTELECTUAL VALUES S.A.". Socios: Carlos Eduardo Amaro Maiz-

tegui, argentino, 8/09/1958, ingeniero, divorciado, DNI 12.439.427, CUIT 23-13439427-9, domicilio real Zeyen 6274, piso 2, dpto 5, Ciudad Jardín, Palomar, Pcia de Buenos Aires; Nicolás Alberto Maiztegui, argentino, 2/04/1971, casado, DNI 22.161.433, CUIT 20-22161433-0, analista de sistemas, domicilio real Céspedes 3311, Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en Céspedes 3311, Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, públicos o privados, dentro o fuera del país, a (i) diseño, desarrollo, fabricación, importación, exportación, compra venta, alquiler, licenciamiento, comercialización, bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática, ya sean propios o desarrollados por terceros, y todo elemento vinculado con la ciencia y técnica de la computación; (II) la consultoría y el asesoramiento de gestión empresarial e informática; (iii) la capacitación y dictado de cursos de especialización relacionados con las actividades señaladas en (i) y (ii); (iv) la prestación de servicios administrativos y de asesoramiento y venta, así como de servicios técnico de sistemas de programación, análisis de sistemas y servicios de computación en general; y (v) el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos relativos a las actividades señaladas en los apartados (i) a (iv). Para el cumplimiento de los fines descriptos, la Sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Quedan excluidas las operaciones de la Ley N° 21.526, sus modificatorias y las normas que en el futuro la reemplacen así como todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. 4) 99 años; 5) $ 12.000, 12.000 acciones de $ 1 cada una; 6) 1 a 5 directores por 1 ejercicio. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente 7) Presidente: Carlos Eduardo Amaro Maiztegui. Director suplente: Nicolás Alberto Maiztegui, ambos con domicilio especial en Céspedes 3311, Cap. Fed. 8) 31 de diciembre de cada año; 9) Céspedes 3311, Cap. Fed. Carlos Eduardo Amaro Maiztegui autorizado por escritura 7 del 09/01/2007, Folio 18, Registro 1636, Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 156. Libro Nº: 3.

e. 11/01/2007 N° 56.095 v. 11/01/2007

JUGLANS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/12/06. Socios: Luis Horacio Hueso, DNI 11.247.219, argentino, nacido el 15/7/54, casado, comerciante; y Mónica Beatriz Garayalde, DNI. 13.239.464, casada, argentina, nacida el 30/4/57, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Alsina 336, Bolívar, Pcia Bs. As.; y Jorge Mario Hugo Garayalde, DNI 17.567.321, argentino, nacido el 10/7/65, divorciado, abogado, domiciliado en Posadas 1219, 1° piso, departamento "A", Cap. Fed. Domicilio: Posadas número 1219, primer piso, departamento "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 15.000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Jorge Mario Hugo Garayalde; y Director Suplente: Luis Horacio Hueso, ambos con domicilio especial en la sede social. Abogada Autorizada según escritura N° 140 del 28/12/06, reg.1212, Cap. Fed.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/07. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 11/01/2007 N° 56.086 v. 11/01/2007

LA CALIFORNIA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación "La California S.A.", hoy "La CALIFORNIA S.R.L." - Número Correlativo 1.639.503 Por escritura 373 del 27/12/2006, Registro 1884 CABA: Transformación: "La California SA" adopta el tipo de sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "La California S.R.L."- Asamblea unánime del 30/11/2006 según balance especial 31/10/2006.- Continúan los mismos socios; sin recedentes. Nuevo Objeto: actividades: 1) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, cría y comercialización de equinos, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación; 2) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Tiene plena capacidad jurídica.- Administración y representación: 2 Gerentes: - Sra. Ana del Campo Wilson, argentina, casada, empresaria, dni 12.045.780, domicilio en Intendente Lambertini 160 de San Isidro, Provincia de Bs. As., y Sr. Lawrence M. Moe, estadounidense, empresario, casado, con Pasaporte Nº 210026847, domicilio real en calle Candlelight Nº 1 de Montvale, Nueva Jersey.- Ambos domicilio especial en Suipacha 1111 piso 31 CABA.- Actuación indistinta por tiempo indeterminado.- Garantía: $ 10.000. Cesión de cuotas restringida por derecho de preferencia. Disolución: causales de ley.- Ejercicio: 30 de Noviembre. Alberto M. Miguens, escribano, expresamente autorizado por escritura 373 del 27/12/2006 citada supra.

Escribano – Alberto M. Miguens

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/1/2007. Número: 070105010021/6. Matrícula Profesional Nº: 4072.

e. 11/01/2007 Nº 56.003 v. 11/01/2007

LOGISTICA Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 421 del 18/12/06 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Emilio ZACCARDI, DNI 23472381 soltero nació 22/8/73 domicilio Jujuy 2016 piso 8 depto. A Rosario Pcia. Santa Fe, Alejandro VIGLEZZI, DNI 22086419 casado nació 11/3/71 domicilio Av. Fleming 122 localidad y partido Tandil Pcia. Bs. As., Sebastián ELISSONDO, DNI 21871395 soltero nació 27/11/70 domicilio Chacabuco 277 localidad y partido Tandil Pcia. Bs. As., todos argentinos ingenieros agrónomos. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: adquisición, enajenación, comercialización, intermediación, representación, acopio, depósito, distribución, conservación, fraccionamiento, envasado, importación, exportación, elaboración y producción de todo tipo de cereales, semillas, oleaginosas, legumbres, frutos, semovientes, agroquímicos, materiales, combustibles, lubricantes, herramientas, maquinarias y todo tipo de insumo para la actividad agropecuaria. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 12000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente del directorio y vicepresidente indistintamente. Sede: Av. Corrientes 4347 piso 6 depto. 19 Cap. Fed. DIRECTORES TITULARES: Alejandro VIGLEZZI (presidente) y Emilio ZACCARDI, DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián ELISSONDO, todos con domicilio constituido en Av. Corrientes 4347 piso 6 depto. 19 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/3 de cada año. Karina Elizabeth ALI autorizada en escritura 421 del 18/12/06 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 6.

e. 11/01/2007 Nº 4682 v. 11/01/2007

MAC PLANE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 504 del 28-11-06 ante Registro 290 de Córdoba, Pcia. de Córdoba, se designó a fin de contestar observación cursada por I.G.J nuevo director a la socia MARIA ELVA SAN MARTIN, DNI. 5.078.546, con domicilio especial en Avda Segurola 4135, Cap. Fed.- Apoerado por esc 96 del 27-3-06 an te Reg. Nº 290 de Cordoba, Pcia. de Cordoba.

Apoderado – José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 3/1/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 32.

e. 11/01/2007 Nº 55.991 v. 11/01/2007

MAZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2005 se aumentó el capital social de $ 16.000.- a $ 120.000.-. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto cada una y de $ 1.- (Pesos Uno) valor nominal cada acción. Se modificaron los arts. 5º y 9º de los estatutos sociales. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "MAZO S.A" por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2005.

Abogada – Paola Gabriela Matarrelli

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 4/1/2007. Nº Acta: 24. Libro Nº: 16.

e. 11/01/2007 Nº 55.965 v. 11/01/2007

MERRILL LYNCH VALORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública n° 18 del 9 de enero de 2007 pasada ante el escribano Julián Novaro Hueyo del registro 1962. Socios: Merrill Lynch International Holdings Inc., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7° Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante I.G.J. bajo el N° 313, del libro 52, tomo B de Estatuto Extranjeras; Merrill Lynch International Incorporated, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires e inscripta ante I.G.J. bajo el N° 99, del libro 52, tomo B de Estatuto Extranjeras. Denominación: Merrill Lynch Valores S.A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: ASESORAMIENTO: Prestar todo tipo de asesoramiento para la organización de empresas de cualquier sector o actividad incluyéndose entre otros la emisión de títulos de deuda, reestructuración y reorganización de pasivos, así como en lo referido a inversiones de capital de riesgo; para el asesoramiento en materia de inversiones, en todo lo que hace a estrategias, ejecución de decisiones de inversión y todo otro asesoramiento en general vinculado con los aspectos financieros, económicos y comerciales de cualquier proyecto de inversión o actividades empresarias; quedan excluidas las actividades prescriptas por las leyes 20.488 y 23.187. FINANCIERAS: Efectuar inversiones en acciones, debentures, obligaciones y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero; otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantías de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, no pudiendo realizar las actividades reguladas por la Ley N° 21.526 de entidades financieras y sus modificaciones, y realizar inversiones en sociedades constituidas o a constituirse por cualquier medio, ya sea mediante aportes de capital, compra de acciones o de cualquier otra forma. MANDATARIAS: Administrar por cuenta de terceros cualquier tipo de empresas, propiedades, urbanas o rurales, bienes muebles de cualquier tipo y negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, acciones, obligaciones y debentures de sociedades constituidas en el país o en el extranjero, ejercer todo tipo de representaciones, cobranzas, comisiones mandatos y consignaciones en general, así como también la actuación como agente de suscripción o servicios de renta y amortización, administración de cartera de valores y cualquier otra actividad permitida por la normativa vigente en la materia, inclusive la de agente colocador de cuotas partes de fondos comunes de inversión. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto Capital Social: $ 12.000. Administración y Fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por un plazo de un año. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por un plazo de un año. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social: Bouchard 547 Piso 23°, Ciudad de Buenos Aires. Autoridades: Presidente Daniel Cristian González, Vicepresidente Leonardo Andrés Fernández, y Director Titular José Manuel Guillermo Cesari. Todos ellos con domicilio especial en Bouchard 547, Piso 23°, Ciudad de Buenos Aires. Síndico Titular y Suplente, respectivamente: Jaime Rafael Fernández Madero y Hugo Nicolás Luis Bruzone, con domicilio especial en Ingeniero E. Butty 275, Piso 11°, Ciudad de Buenos Aires. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia. Maria Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada en instrumento constitutivo, Escritura Pública N° 18 del 9 de enero de 2007, folio 35, registro N° 1962 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/07. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 11/01/2007 N° 56.107 v. 11/01/2007

MOLINO ORFILA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución 29 de noviembre de 2006- Escritura: 288.- José Carlos ORFILA, argentino, nacido el 3 de junio de 1949, 57 años de edad, empresario, viudo, Documento Nacional de Identidad 7.638.793, CUIT 20-07638793-2, domicilio Orfila sin número San Martín Provincia de Mendoza. - Francisco José ORFILA, argentino, nacido 16 de noviembre de 1954, 51 años de edad, empresario, casado, Documento Nacional de identidad 10.966.811, CUIT 20-10966811-8, domicilio Cura Alievi 1180 San Isidro Provincia de Buenos Aires. Washington Alejandro José Luis ORFILA, argentino, nacido el 9 de marzo de 1925, 61 años de edad, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad 3.359.918, CDI 20- 03359918-9, domiciliado California 239, Distrito Federal Washington D. C. Estados Unidos de América. DOMICILIO: Ciudad de Bs. As.- SEDE SOCIAL: Lavalle 1206 Piso 2º Departamento "D" Cap. Fed.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A): AGRÍCOLA: Mediante la explotación de todas las actividades agrícolas pudiendo realizar todas las laborales del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas ya sea en inmuebles propios o de terceros, avicultura o apicultura; la comercialización de todos los productos y subproductos derivados de la explotación agrícola, específicamente desarrollar dentro de la actividad agrícola todo lo referente a la explotación vitivinícola. B) INMOBILIARIO: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de actos de disposición y/o administración sobre bienes inmuebles ya fueren urbanos o rurales, pudiendo actuar en el desarrollo y la intermediación inmobiliaria; someter los mismos a los diferentes regímenes comerciales y legales existentes o que en el futuro fueren incorporados por la legislación y práctica comercial, especialmente a través de la combinación de la explotación inmobiliaria con la vitivinícola. c) TURISMO: La organización de todo tipo de viajes, visitas guiadas y/o excursiones, tanto en contingentes como personales, dentro y fuera del país, realizando, al efecto, todas las operaciones necesarias con sujeción a leyes que determinan su ejercicio en cada una de las jurisdicciones en que opere. En igual sentido, la explotación de la actividad de hotelería en todas clases, hosterías, hospedaje, albergues, apart-hotel, alquiler de departamentos por días amoblados con servicios de mucama, varios y reservas de alojamientos con o sin servicio de hotelería. Servicios anexos de restaurante, bar, confitería, salones de fiestas, organización de espectáculos, congresos y convenciones; habilitar especialmente las explotaciones vitivinícolas para recibir y hospedar turismo. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y derechos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital Pesos cincuenta mil, Plazo: 99 años. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Representación Legal: Presidente. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea en-

tre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura conforme artículo 284 in fine Ley 19.550. COMPOSICION DEL DIRECTORIO José Carlos ORFILA (H) VICEPRESIDENTE: Francisco José Orfila, DIRECTORES SUPLENTES: Washington Alejandro José Luis ORFILA, Helga CHRISTA de ORFILA, José Carlos ORFILA (P). ESTEBAN LUIS VIGNALE, DNI 30.019.142 AUTORIZADO por escritura número 288 de fecha 29 de noviembre de 2006, Registro 398.

Certificación emitida por: Claudio A. G. Caputo. Nº Registro: 398. Nº Matrícula: 3534. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 31.

e. 11/01/2007 Nº 4667 v. 11/01/2007

MONMARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 6/1/04 se designó presidente a Eduardo Vicente Ruales y director suplente a Senen Alonso Varas, ambos con domicilio especial en Martín García 900 C.A.B.A. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/11/06 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias del presidente: Eduardo Vicente Ruales y del director suplente: Senen Alonso Varas; 2) Designar presidente a Ariel Ruales y director suplente a Hernán Ruales, ambos con domicilio especial en Avda. Martín García 900 C.A.B.A; 3) Reformar artículo 9º: garantía directores $ 10.000.- Graciela Sara Ruales autorizada por Actas de Asamblea del 6/1/04 y 13/11/2006.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 11/01/2007 Nº 80.437 v. 11/01/2007

OSCAR MANCINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 09.11.06 se resolvió fijar en $ 10.000 como mínimo la garantía que deben prestar los directores, y ampliar a 3 años el mandato de los mismos, modificando en consecuencia el texto del artículo 8º del estatuto social.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta asamblea del 09.11.06.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 11/01/2007 Nº 80.340 v. 11/01/2007

PETROLEOS SUDAMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 4.7.1991, Nº 4517, Lº 109, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 31.3.2006, se resolvió reformar el artículo 8º del estatuto en relación a la garantía de los directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según reunión del 27.3.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/01/2007 Nº 80.316 v. 11/01/2007

PETROLEUM & ENVIRONMENT CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 29.4.1993, Nº 3464, Lº 112, Tº "A" de S.A. PETROLEUM & ENVIRONMENT CONSULTANTS S.A. Comunica que según Asamblea del 15.5.2006, se reformó el artículo 8º del Estatuto, respecto de la garantía de los Directores. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Asamblea de fecha 15.5.2006.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/01/2007 Nº 80.317 v. 11/01/2007

PHYNX

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó: 1) reformar estatutos sociales en su artículo octavo: DIRECTORIO: uno a cinco por dos ejercicios. 2) nuevo DIRECTORIO societario: PRESIDENTE: Jorge Horacio Polivik; VICEPRESIDENTE: Ernesto Balmore; DIRECTORES TITULARES: Hernan Jorge Polivik y Constanza Polivik todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 1545 Vicente López Prov. Bs. As. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 363/23-11-06. Asamblea 05.09.06.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 12, Reb. 75616.

e. 11/01/2007 Nº 4658 v. 11/01/2007

PRELIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Severino Humberto CORDANI, casado, DNI 10485835, 15/03/54; Aurelia Helena SCALERCIO, casada, DNI 13932468, 14/02/60; Diego Antonio CORDANI, soltero, DNI 29644290, 01/08/82; Marcos Antonio CORDANI, soltero, DNI 30830291, 11/02/84 y Mariano Severino CORDANI, soltero, DNI 31536332, 30/05/85; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Los Nardos y Las Lilas, El Cazador, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. 15/12/06. PRELIT S.A. tiene su domicilio en la C.A.B.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, transformación, industrialización y venta de viguetas y/o losa hueca de hormigón pretensado, bloques de hormigón liviano para bobedilla y de alta resistencia para muros y tabiques, adoquín artificial para pavimentos de tránsito liviano y pesado, postes para alambrados olímpico y rural en hormigón, losetas para vereda y demás productos de hormigón pretensazo relacionados con la construcción. Importación y exportación de la materia prima correspondiente. COMERCIAL: La comercialización y/o distribución mayorista y/o minorista de todo tipo de materiales y/o insumos relacionados con la industria de la construcción; la realización de fletes y/o acarreos de bienes y/o mercaderías propias y/o de terceros; la construcción de inmuebles para su posterior venta y/o por encargo de terceros. 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $ 700000.- Administración: Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Presidente Severino Humberto CORDANI, Vicepresidente Aurelia Helena SCALERCIO, Director Suplente Diego Antonio CORDANI; quienes constituyen domicilio especial en sede social Pasteur 154, Planta Baja, Departamento D, C.A.B.A. Cierre de Ejercicio 30/11 de cada año. Autorizada en Esc. Pub. Nº 821, del 15/12/06, Fº 1580, Liliana I. PAPAZIAN.

Liliana I. Papazian

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 4/01/2007. Nº Acta: 14.

e. 11/01/2007 Nº 56.007 v. 11/01/2007

PRENSIPLAST SAICFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 53 del 4/5/2006, se designó Presidente a Daniel Eduardo Reydak DNI 12.692.095, y Director Suplente a Ricardo Luis Lamberto DNI 12.093.862, por tres ejercicios, y fijan domicilio especial en Lavalle 1527 piso 10º oficina 41 de Capital Federal; y se resolvió modificar el artículo 9º del estatuto para adecuar la garantía de los directores a la Resolución 7/05. Autorizada: María Alejandra Parafati, DNI 28.696.341, por escritura 319 folio 1006 Registro 512 del 28.12.06.

María Alejandra Parafati

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 83.

e. 11/01/2007 Nº 55.956 v. 11/01/2007

SALSIFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 1/8/2005 se aumentó el capital social de $ 1.- a $ 100.000.-. El capital aumentado se compone de la siguiente manera: 100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 (un) voto cada una y de $ 1.000.- (Pesos Mil) valor nominal cada acción. Se modificaron los arts. 4º, 5º, 6º y 8º de los estatutos sociales. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad "SALSIFI S.A." por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/8/2005.

Abogada - Paola Gabriela Mararrelli

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 4/01/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 16.

e. 11/01/2007 Nº 55.966 v. 11/01/2007

SANTA MARIA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15.02.06, se resolvió modificar los arts. 4º, 10º y 12º del Estatuto, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos dieciocho millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno ($ 18.265.951), representado por 18.265.951 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. ARTICULO DECIMO: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 256 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones vigentes de la Inspección General de Justicia de la Nación, se establece que cada uno de los directores titulares deberá constituir a favor de la sociedad una garantía no inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil). El monto de la garantía será igual para todos los directores. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. La Garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los 3 (tres) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del administrador. Quienes acepten el cargo de director titular deberán acreditar a la sociedad, de modo fehaciente, el cumplimiento de la constitución de la garantía dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes aceptado el cargo. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Anualmente la asamblea nombrará uno o más síndicos titulares e igual número de suplentes, de conformidad con las normas vigentes en ese momento, los que podrá ser reelectos indefinidamente y durarán un año en su mandato. Cuando la sindicatura fuera plural —Comisión Fiscalizadora— los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia transitoria o vacancia definitiva en el orden en que sean, llamados por el directorio, en forma tal que la Comisión funcione siempre con el número de miembros titulares designados. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y llevará un libro en el que dejará constancia de sus deliberaciones. Estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por el voto favorable de la mayoría de sus integrantes. Para asistir a las reuniones previstas por el artículo 294 de la ley Nro. 19.550 la Comisión podrá elegir, por unanimidad, a uno de sus miembros como representante. Las atribuciones y deberes de la sindicatura serán los determinados por las disposiciones legales en vigencia y su remuneración será fijada por la asamblea". Firma el Sr. Horacio G. Scapparone, Presidente electo mediante Acta de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 30.10.06.

Certificación emitida por: M. Fernarda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 123. Libro Nº: 332.

e. 11/01/2007 Nº 55.984 v. 11/01/2007

SERCONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 976 folio 2987 Reg. 820 del 27/12/06, Silvia Beatriz González, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 17.698.080 nacida el 17/03/65 domiciliada en Riobamba 1051 Temperley Lomas de Zamora, Prov. Bs. As., Diego Fernando Varas, argentino, comerciante, casado, DNI: 25.362.104, nacido el 05/10/76 domiciliado en Correa 79, Temperley Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Objeto: A) Servicios de telecomunicaciones, instalación, mantenimientos, configuración y puesta en marcha de equipos Satelitales y redes, Sistemas telefonía Celulares, Radio Enlaces, Servicio de Internet. B) Compra, venta Importación y exportación de equipos, repuestos e insumos para equipos de telecomunicación, computadoras. C) Construcción de obras civiles e infraestructuras en relación con el objeto principal. Capital Social $ 80.000- Duración 99 años. Cierre de ejercicio 30/11. Presidente: Silvia Beatriz González. Director Suplente: Diego Fernando Varas Ambos con domicilio especial y sede social en Scalabrini Ortiz 215 Piso 5º "A" Capital Federal. Daniel A. Schiariti autorizado por escritura Nº 976 del 27/12/06.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 5/01/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 32.

e. 11/01/2007 Nº 55.992 v. 11/01/2007

SIERRA MADRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 364 del 14-12-2006, Fº 918, Reg. 1441 Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio, otorgada el 17 de octubre de 2006, por la cual se designan las Autoridades, Cambio de la Sede Social y Reforma del Articulo Noveno: El número de director Titular y Suplente se fija en número uno con mandato por tres ejercicios y queda integrado de la siguiente forma: Director Titular a Maria Josefina CORNEJO de VIGIL, DNI 4.229.727, con domicilio real y especial en Figueroa Alcorta 3086, Piso 7º Capital Federal y Director Suplente a Maria Rosario VIGIL de ERGUI, DNI 25.188.029, con domicilio real y especial en Miguel Cané 3041, 2º piso, Capital Federal. La sede social se fija en Posadas 1436, Planta Baja Capital Federal. Articulo Noveno que redactado de la siguiente manera: En garantía del cumplimiento de sus funciones, los Directores deberán constituir, cada uno, una garantía no inferior a la suma de Pesos Diez mil o equivalente, la cual deberá ser soportada por casda Director, La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Hugo Eduardo JIMENEZ. Autorizado por Esc. No. 143 del 31/05/2006, Folio 384 del Registro 1441 de Capital Federal.

Autorizado - Hugo Eduardo Jiménez

Certificación emitida por: Guillermo M. Alvarez Fourcade. Nº Registro: 1441. Nº Matrícula: 2875. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 52.

e. 11/01/2007 Nº 56.004 v. 11/01/2007

SIGLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio de publicación de fecha 09.01.2007 bajo factura Nº 0076-00080345. El número correcto de escritura es: Escritura Nº 19 de fecha 09.01.2007 Registro Notarial 1614; en lugar del que se consignó por error en dicha publicación. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Escritura Nº 15 de fecha 08.01.2007 Registro Notarial Nº 1614.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 11/01/2007 Nº 80.493 v. 11/01/2007

SP GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 3/1/2007, folio 1, Registro 1672, Jonathan David LEMCOVICH, 25/3/77, DNI 25.895.610, CUIT 23-25395610-9, Fray Justo Santa María de Oro 3068, 3º piso, CABA y Pablo KOHEN, 21/5/74, DNI 23.928.197, CUIT 20-23928197-5, Tucumán 622, 4º piso CABA, ambos argentinos, casados y empresarios, constituyeron PS GROUP S.A. PLAZO: 99 años. SEDE: Rio-

bamba 781, 2º piso departamento B, CABA. OBJETO: Importación, exportación, venta al por mayor y menor de relojes, joyas y accesorios de moda, tales como artículos de cuero, textiles, carteras, zapatos, ropa e indumentaria en general. Representación de marcas. CAPITAL: $ 50.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 y un voto, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran 25%. ADMINISTRACION/REPRESENTACION Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Vice indistinta. El Directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por mayoría de presentes. Prescinde de sindicatura. CIERE EJERCICIO: 30/11. PRESIDENTE: Jonathan David Lemcovich; VICEPRESIDENTE: Pablo Kohen. DIRECTORES SUPLENTES: Iair Gabriel Lemcovich, argentino, 22/8/78, soltero, empresario, DNI 26.836.498, CUIT 20-26836498-7, Fray Justo Santa María de Oro 3068, 3º piso CABA y Hernán Guillermo DIAZ, argentino, 16/6/72, casado, empresario, DNI 22.846.440, CUIT 20-22846440-7, Venezuela 1257, 3º piso "E", CABA. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Riobamba 781, 2º piso departamento "B", CABA. MARIA FERNANDA MARTINEZ PITA, Escribana titular del Registro 1672, autorizada por escritura del 3/1/2007, folio 1.

Escribana - María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: 070108011928/6. Matrícula Profesional Nº: 4319.

e. 11/01/2007 Nº 55.993 v. 11/01/2007

SPIRIT SOLUTION NETWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de directorio del 27/12/04 se trasladó la sede social a Humberto 1º 2169, Cap. Fed. Por Asamblea Extraordinaria del 22/2/05 se reformó articulo 9º. Por asamblea ordinaria del 21/10/05 se designó Presidente: Daniel Rubén MEILINGER, Directores Titulares: Sergio Daniel MINATEL, Darío Gabriel SUBAT y Jorge Roberto VOLPATO Director Suplente: Esteban SANDOVAL, todos con domicilio especial en la sede social. Firmado Verónica A. Wehfritz, autorizada por asamblea extraordinaria del 22/2/05.

Verónica A. Wehfritz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/01/2007. Tomo: 92. Folio: 342.

e. 11/01/2007 Nº 80.308 v. 11/01/2007

SYSTEMAX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

El Escribano Emanuel IRALA, Adscripto del Registro 1092 de Capital Federal, comunica que por escritura 409 del 28 de Diciembre de 2006, al folio 928 del Registro 922 de Capital Federal de la titularidad de la escribana Elba Noemí Fernández, se constituyó SYSTEMAX ARGENTINA S.A., 1) Máximo Marcos de ELIA, argentino, casado, DNI 13.214.159, CUIT 20- 13214159-3, domiciliado en Agüero 2465, 2º, Capital Federal, 48 años de edad, empresario, María Luz AMADEO VIDELA, argentina, casada, DNI 12.945.835, CUIT 27-12945835/1, counselor, domiciliada en Avenida Santa Fe 1255, 6 piso, Capital Federal, de 49 años de edad 3) Claudio Alejandro ONTIVERO, argentino, soltero, comerciante, DNI 23.769.803, CUIT Nº 20-23769803/8, domiciliado en Rivadavia 2654 San Martín, Buenos Aires, y 4) Juan SCHENONE, argentino, casado, DNI 12.046.465, CUIT 20-12046465-6, contador Público, domiciliado en Avenida Santa Fe 1255, 6 piso. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: 1) Llevar a cabo la actividad necesaria para el desarrollo y comercialización de sistemas electrónicos para cualquier tipo de establecimiento o industria. Asimismo para la fabricación y comercialización de los mismos, su importación y/o exportación así como también de materias primas para su realización. Llevar a cabo actividades comerciales online, publicar páginas web para sustentar la publicidad y comercialización de la actividad principal. 2) Desarrollar y mejorar dichas actividades comerciales y todos los sistemas y procesos vinculados con la producción, distribución, comercialización y venta de dichas actividades comerciales, la prestación de servicios, y en general, proveer servicios de administración y comercialización de todo tipo, todo ello vinculado con la actividad principal. 3) Proveer productos y servicios de tecnología de información a clientes y crear Softwares, todo ello vinculado con la actividad principal; 4) Desarrollar, construir, integrar, y administrar sistemas y redes, implementación, soporte y distribución de productos y servicios tecnológicos, servicios de mantenimiento y soporte, y proveer servicios de conocimiento de los productos a realizar, todo ello relacionado con la actividad principal.- Capital: El capital social es de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000), representado por VEINTE MIL (20.000) acciones, con derecho a un voto cada una y de PESOS UNO ($ 1) valor nominal cada acción.- Presidente: María Luz AMADEO VIDELA. Vicepresidente: Claudio Alejandro ONTIVERO.- Director Suplente Primero: Juan SCHENONE; Director Suplente Segundo. Máximo Marcos de ELIA, quienes aceptan los cargos.- Cierre Ejercicio: 31 DE Diciembre; Sede Social y domicilio especial de los Directores en la Avenida Santa Fe 1255, 6 piso, Capital Federal. ELBA NOEMÍ FERNANDEZ, autorizado por escritura 928, del 28/12/2006.-

Escribana - Elba N. Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/01/2007. Número: 070102001902/C. Matrícula Profesional Nº: 3623.

e. 11/01/2007 Nº 55.998 v. 11/01/2007

TATOO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION.- 1) Socios: Angela Ana LINARDON, argentina, nacida el 27/08/1957, de 49 años, viuda, empleada, con DNI 13.185.706 (CUIL 27-13185706-9) domiciliada en Princesa Mafalda 1180, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires y Andrea Fabiana HERRERA, argentina, nacida el 21/11/1962, de 44 años, soltera, empleada, con DNI 16.225.554 (CUIL 27-16225554-7) domiciliada en Liszt 1846, de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 3, Folio 10, 05/01/2007, Registro 1559 C.A.B.A. 3) Domicilio: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Adquisición, venta, enajenación, explotación, administración y/o locación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, clubes de campo, country club o barrio cerrados, incluso operaciones de la Ley 13.512, sean los bienes propios o de terceros; b) Podrá realizar las siguientes actividades conexas, accesorias y complementarias conducentes al mejor desarrollo de las actividades inmobiliarias, a saber: 1. ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura en general. 2. Financieras: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, otorgamiento de prestamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, constitución, aceptación y negociación de contratos de fideicomiso, leasing y otros, así como de avales, garantías, cauciones o fianzas. Compra, venta o intermediación de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran concurso público. c) La prestación de servicios de asesoría técnica-integral en el estudio, ejecución y desarrollo de negocios o proyectos comerciales e inmobiliarios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $12.000. 7) Administración: 1 a 5 Directores por 1 ejercicio. 8) Directorio: Presidente: Angela Ana LINARDON. Director Suplente: Andrea Fabiana HERRERA. Ambos constituyen domicilio especial en: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre del ejercicio: 30/04. Autorizada: Mariana Laura García DNI 23.221.539 según surge de Estatuto otorgado por escritura 3, Folio 10 05/01/2007, Registro 1559 de C.A.B.A.

Abogada - Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 11/01/2007 Nº 80.330 v. 11/01/2007

TERMINACIONES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 2 del 05/01/07. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza la publicación: Socios: Juan Carlos Colombo, argentino, casado, 30/09/62, D.N.I. 16.124.515, París 50, Unidad Funcional 46, Barrio La Colina, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Raúl Horacio García, argentino, casado, 10/04/57, D.N.I. 12.968.462, Félix Frías 2624, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Susana Rosa Riganti, argentina, casada, 22/07/53, D.N.I. 10.893.418, Manzanares 2033, Capital Federal; María Cecilia Echevarría, uruguaya, soltera, 11/12/66, D.N.I. 92.178.351, Famatina 4006, Piso 2º, Departamento "B", Capital Federal y Fabián Alejandro Waldman, argentino, casado, 28/04/61, D.N.I. 14.563.170, Malabia 865, Piso 1º, Departamento "4", Capital Federal; todos comerciantes. Denominación: "TERMINACIONES GRAFICAS S.A.". Objeto: Gráfica e Imprenta. Mediante la impresión, encuadernación, compra, venta, importación, exportación y distribución de material gráfico; plastificado, lacado y barnizado de material impreso o sin imprimir en hoja o bobina; comercialización, importación y exportación de maquinaria, papeles, cartones, tintas y materias primas para la industria gráfica; Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: De 1 a 5 Directores por 3 ejercicios: Representación: Presidente o vicepresidente; Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/12; Sede: Aristóbulo del Valle 391, Piso 1º, Departamento "C", Capital Federal; Presidente: Fabián Alejandro Waldman; Director Suplente: Juan Carlos Colombo, ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/01/2007 Nº 80.351 v. 11/01/2007

ZURAR

SOCIEDAD ANONIMA

1 día instrumento público 26-12-06 por escisión de ASCETA SA se constiuye ZURAR SA Sebastián Zurro 17-7-67 DNI 18426417 licenciado en informática Sandra Daniela Arleo 14-4-1965 comerciante DNI 17684116 ambos cónyuges argentinos domiciliados Céspedes Nº 3666 Ciudad de Buenos Aires en donde se fija la sede social y domicilio especial de los Administradores 99 años capital $ 580.000 cierre 31-7 cada año Directorio tres años presidente Sebastián Zurro director suplente Sandra Daniela Arleo fiscalización artículo 55 284 ley 19550 Agropecuarias explotaciones agrícola ganadera forestales vitivinícolas y avícolas, cría de ganado de todo tipo especie explotación invernada y cabañas para la producción de animales de raza compra venta de hacienda cereales y productos vitivinícolas y forestales Inmobiliaria arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales Firmo por estar autorizado con fecha 28-11-06 por instrumento privado.

Abogado - Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 36. Folio: 950.

e. 11/01/2007 Nº 80.331 v. 11/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 467 del 18/12/06, registro 1781, Cap. Fed. Socios: David FAJN, argentino, 2/9/52, casado, DNI 10.479.642, Licenciado en Psicología, Pico 1848, Cap: Fed., Eduardo BERTI, argentino, 16/11/1964, casado, DNI 16.921.128, periodista, Jorge Mewbery 3316, 4º piso A, Cap.Fed. y Eduardo Daniel MILEWICZ, argentino, 18/5/58, soltero, DNI 12.472.386, cineasta, Gurruchaga 2478, 4 piso, Cap.Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Promoción, difusión, explotación y/o participacion en actividades vinculadas a la industria gráfica y editorial: b) Tal objeto comprenderá la compra, venta, importación, exportación, alquiler, comisión, consignación, distribución, impresión, edición, reedición, publicación, traducción, o cualquier otra actividad afin, vinculada a productos editoriales, incluyendo libros, fascículos, periodicos, diarios, audiolibros, revistas, revistas electrónicas, postales, tarjetas, posters, música o cualquier otro medio de edición de material grafico o audiovisual vinculado a la mejor consecución del objeto social; c) Promoción de actividades vinculadas a la literatura o arte en general, educación y docencia, investigación y difusión por cualquier medio del material; d) Realización y/o participación en exposiciones, muestras o exhibiciones con material propio o de terceros; e) Compra o venta de derechos de autor, representación de autores o de entidades editoriales de la república o del exterior; f) Pautar publicidad de todo tipo vinculada a las actividades de edición gráfica y arte en general, para sí o para terceros; g) Podrá comprar, vender, fabricar, importar y/o exportar productos que mantengan relación directa con la consecución del objeto social; h) Compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, maquinarias y otros bienes muebles, y semovientes, necesarios para el desarrollo de la actividad social. Domicilio social: Gurruchaga 2478, cuarto piso, departamento 7, Cap. Fed. Capital: $ 10.000. Gerente: Eduardo BERTI por tiempo ilimitado y domicilio especial en el social. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Esc. Autorizada: SABUGO Clarisa, Esc. 467, 18/12/2006.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105010364/D. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 11/01/2007 Nº 56.008 v. 11/01/2007

AGENCIA DE CAMBIOS GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 28-12-06, se resolvió por Reunion de Socios Unanimes de fechas 12-12-06 y 14-12-06, adecuar el Contrato Social a la Comunicación A-4557 del B.C.R.A., designando SINDICO TITULAR Contadora Mabel Elena RIO, DNI 6.421.050, argentina, soltera, Matriculada Tomo 194, Folio 52 del CPCECABA, CUIT. 27-06421050-0, domiciliada en calle Talcahuano 1038, 1º piso, departamento "109", Cap. Fed; y SINDICO SUPLENTE Contadora María Teresa Ramona CERVETTI, argentina casada, DNI. 13.852.463, Matriculada Tomo 131 Folio 157, del CPCECABA, CUIT. 27-13852463-4, domiciliada en Sarmiento 1469 10º piso, departamento "E", Cap. Fed.- Se modifica el artículo quinto del contrato social, incorporando sindicatura.- Autorizado por Instrumento Privado del 20-12-06.- Abogado Jose Rodrigo Nadal.

Abogado - José Rodrigo Nadal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 73. Folio: 302.

e. 11/01/2007 Nº 80.343 v. 11/01/2007

ALBRONCIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 97 del 28/12/2006 Reg. 544 Cap. Fed. José Horacio PELLERANO y Enrique Victorio PELLERANO venden y transfieren a Juan Fausto ESCRIBANO, casado, argentino, comerciante, L.E. 5241402, domicilio Julián Alvarez 828 Cap. Fed., las 707 cuotas sociales de ALBRONCIN SRL., que tenían en proporción de 31 el primero y de 676 el segundo. Los actuales socios Juan Fausto ESCRIBANO y Lidia Delia PELLERANO modifican art. 5º y 6º del contrato: QUINTO: El capital social actual se distribuye en la siguiente forma: Juan Fausto Escribano, 2338 cuotas que representan el 77,93%, Lidia Delia Pellerano 662 cuotas representativas de 22,07%.- SEXTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato social siendo reelegibles.- En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/73.- La garantía a que

se refiere el art. 256 párrafo 2° de la ley 19550 reglada por la RG. 20/2004 de IGJ. se establece en la suma de $ 10.000.- para cada gerente y se constituye conforme a la normativa vigente. Ambos cedentes renuncian a su carácter de Gerentes.- Se nombran Gerentes a ambos socios quienes actuarán en forma indistinta y separada y constituyen domicilio especial en la sede social: Julián Alvarez 830- CABA.-AUTORIZADA EN ESC. 97 del 28/12/2006 ESCRIBANA LUISA LAURA TRIDICO TITULAR REG. 544 CAP. FED.

Escribana - Luisa Laura Tridico

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009083/1. Matrícula Profesional Nº: 4898.

e. 11/01/2007 Nº 80.304 v. 11/01/2007

ALMAYOR.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/1/07, Maritza Josefina Manares Doreste, 1/12/70, Pasaporte venezolano A 108005; Fabián Marcell Leon Jeris, 6/5/66, Pasaporte venezolano 00 49991, ambos venezolanos, casados, empresarios y domiciliados en Alsina 292, piso 1°, departamento C, Capital Federal; Almayor.com S.R.L; 99 años. Objeto: I) Importación, exportación, compra venta, consignación comercialización, ensamblado y distribución de toda clase de productos que correspondan a las industrias de las computadoras y sus partes, "hardware" y "software", equipos de audio, de imagen y video y de almacenaje de información, máquinas fotográficas y filmadoras; pudiendo acogerse a cualquier tipo de beneficio de desgravación y/o promoción nacional, provincial y/o municipal vigente o a establecerse en el futuro. II) Representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Ambos socios y el gerente, constituyen domicilio especial en la sede social Sánchez de Bustamante 576, piso 1, departamento D, Capital Federal, Fiscalización no. Cierre Ejercicio: 31/12. Gerente: Paula Gimena Herari, soltera, argentina, 14/8/77, comerciante, 26.201.097, Sánchez de Bustamante 576, piso 1°, departamento D, Capital Federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 9/01/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/1/07. Número: 164488. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 11/01/2007 N° 80.506 v. 11/01/2007

BATHBAZAAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1) Alejandro Roberto Gutman, uruguayo, comerciante, casado 1º nupcias con Florencia Cortes, nacido 14/01/1970, D.N.I. 92.035.391, CUIT 20-92035391-7; domicilio Baez 435, Piso 4º Depto "D", CABA; y Hernán Ariel Cabañas, argentino, soltero, nacido 12/11/1976, DNI. 25.680.265, CUIT/L 20-25680265-2 domicilio Amudsen 881, Merlo, Pcia. Bs.As. 2) 03/01/2007; 3) BATHBAZAAR SRL; 4) Viamonte 2146 Piso 11º Dpto "A", C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros o indirectamente por representación de cualquier persona física o jurídica, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica, tanto en el país como en el extranjero a la fabricación y comercialización, importación y exportación de todo tipo de artículos de confort, para lo que podrá desarrollar las siguientes actividades: (A) Comercial: Mediante la fabricación, producción, armado, distribución, intermediación, compra, venta, consignación y negociación de todo tipo de bienes y productos relacionados con el confort, elementos de fantasía y decoración, artículos de bazar, limpieza y tocador, porcelanas, cueros, indumentaria en general, confecciones textiles, hilados, géneros y prendas de vestir; sus accesorios, insumos y materia primas. B) Exportación e Importación: De los bienes, productos, materias primas, componentes y accesorios a que se refiere su objeto, y cualquier otro que se vincule directa o indirectamente con ellos; C) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo; y D) Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera o cualquier otra en las que requiera el concurso público. Cuando disposiciones especiales así lo requieran, las actividades descriptas en el objeto de la sociedad serán llevadas a cabo por profesionales matriculados en la materia respectiva. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas jurídicas ni por el presente Contrato. 6) 99 años; 7) $ 50.000; 8) Gerente: Alejandro Roberto Gutman. Domicilio especial: Viamonte 2146, Piso 11 Depto "A", C.A.B.A.; 9) Uno o mas gerentes, socios o no; 10) 31/12 Autorizada por Escritura 2 del 03/01/2007, Folio 5 Reg.1697: Alicia Gladys Sabater – D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 33 - int 79019.

e. 11/01/2007 Nº 55.964 v. 11/01/2007

CIA. FINANCIERA REGIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por Escritura 492 del 28/12/06, registro 1781, Cap. Fed. Socios: Guillermo Ariel REYES, argentino, 9/10/1956, casado, Contador Público, DNI 12.453.241, Libertad 844, piso 17 "C", Cap. Fed., Cecilia Marta REYES, argentina, 13/1/1964, casada, DNI 16.766.313, empresaria San Benito de Palermo 1569, 1º piso A, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: A la actividad financiera en general, ya fuera a los fines de la realización con terceros-personas físicas o jurídicas de cualquier indole de los convenios propios de la realización específica de esa actividad, como así también se dedicará a la prestación de todos los servicios relacionados y/o derivados con la actividad antes mencionada y /o cualquier otro que considerare de utilidad para el mejor desarrollo de su actividad. La actividad financiera se llevará a cabo, sin que la siguiente enumeración tuviere el carácter limitativo, mediante el otorgamiento de préstamos personales de cualquier tipo, hipotecas, prendas y/o mediante el ejercicio de actividades de financiamiento de cualquier índole a cualquier tercero con cualquier tipo de garantías permitidas por la normativa de aplicación y mediante cualquier tipo, de procedimiento de cobranza, ya fuera a favor de personas físicas o ideales, y/o mediante la producción y desarrollo de cualquier tipo de activo financiero. En tal sentido la sociedad podrá efectuar operaciones de compra o venta de activos financieros de cualquier tipo, participar de fideicomisos financieros o de administración, ya fuere en carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria o en cualquiera de las figuras establecidas por la Ley 24.441 y/o cualquier, otra normativa relacionada con ese particular. La sociedad podrá igualmente vender, descontar, y/o transferir por cualquier instrumento que juzgue menester, las carteras de préstamos personales, y/o de cualquier otro activo financiero de su titularidad, como así también podrá realizar cualquier tipo de gestión de administración y cobranza sobre las carteras de créditos o activos financieros de cualquier clase que fueran transferidas y/o adquiridas por ella. En cualquier caso, la sociedad quedará igualmente facultada para alcanzar los activos crediticios transferidos y/o efectuar garantías sobre cualquier tipo de transferencia de activos de su titularidad que negociara por cualquier otro medio que juzgare menester. De igual forma, la sociedad podrá constituirse en emisora no bancaria de tarjetas de crédito, débito o compra y/o participar en el carácter que fuera en los circuitos financieros, convenios o servicios relacionados con las mismas. La sociedad podrá igualmente realizar convenios a los fines de la realización de cobranzas de carteras de créditos, ya fueran transferidas y/o adquiridas por ella, como así mismo delegar en terceros la realización de tales actividades. En definitiva, la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades financieras, incluyendo el desarrollo y colocación de activos financieros de cualquier clase, sin limitaciones de ningun otro tipo que las prohibiciones establecidas en la leyes de aplicación. Sobre el particular. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Domicilio social: CONGRESO número 4732, SEXTO PISO, DEPARTAMENTO "A", Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Gerente: Guillermo Ariel REYES, por tiempo ilimitado y domicilio especial en el social. Cierre ejercicio: 30/6 cada año. Esc. Autorizada: SABUGO Clarisa, Esc. 467, 18/12/2006.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105010365/E. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 11/01/2007 Nº 56.005 v. 11/01/2007

CONEG CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 03/01/07; 2) Antonio Salvador D'Angiolo, argentino, 10/10/1955, viudo, D.N.I. 12.000.069, C.U.I.L. 20-12000069-2, empresario, Irala Nº 278 Llavallol, Pcia. de Bs. As., Humberto D'Angiolo, argentino, 05/04/58, casado, D.N.I. 12.001.397, C.U.I.L. 20-12001397-2, Comerciante, Arenales 1056 Dpto. Nº 3 Banfield, Pcia. de Bs. As.; 3) CONEG CONSTRUCTORA S.R.L. 4) 99 años 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, las siguientes actividades; prestación de servicios para la industria de la construcción actuando como contratista o subcontratista de obra en lo referido a la administración y/o prestación de mano de obra con o sin aporte de herramientas y/o máquinas y equipos para todo tipo de obras de construcción sean de ingeniería, de arquitectura y redes de agua y gas, sean públicas o privadas, entre ellas: viviendas, oficinas, industrias, country club, urbanizaciones y edificios destinados a la Propiedad Horizontal; podrá realizar toda clase de mejoras y/o reciclajes y/o reparación y ampliación de inmuebles urbanos y rurales y trabajos de albañilería en general. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) Capital $ 30.000, cuotas $ 1 c/u 7) La administración, representación legal y uso de la firma social uno o más gerentes, socios o no, designados por el término de duración de la sociedad, fiscalización prescinde de sindicatura. 8) Cierre de ejercicio 31/10 9) Gerente Antonio Salvador D'Angiolo tiempo indeterminado constituye domicilio especial en Sede Social 9) Sede Social Dean Funes 2147 piso 3º "A" C.A.B.A. Yolanda Beatriz Arias, abogada, Tº 87 Fº 851 Autorizada por Instrumento Constitutivo ut-supra mencionado.

Abogada - Yolanda Beatriz Arias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 87. Folio: 851.

e. 11/01/2007 Nº 80.326 v. 11/01/2007

CONSFAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento Público del 18/12/2006. Registro Notarial 883. SOCIOS: Noemí Ester DE FINO, argentina, 19/6/1950, empleada, soltera, D.N.I. 6.428.277, Gabriela Mistral 2306 Capital Federal; Ramina Gisela TROVATO, argentina, 27/12/1979, empleada, soltera, D.N.I. 27.779.471, Caracas 4652, quinto piso, departamento A Capital Federal y Gabriel Roberto TROVATO, argentino, 8/2/1983, empleado, soltero, D.N.I. 30.083.437, Gabriela Mistral 2306 Capital Federal. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: a) venta de edificios por régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y la arquitectura, asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación del inmuebles propios o de terceros y de mandatos, b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior, loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones de terceros. Cuando la actividad lo requiera la misma será realizada por profesionales con título habilitante: Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes comprendidas en la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. CAPITAL: $ 120.000.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A. cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta FISCALIZACIÓN: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/6 de cada año. GERENTE: Noemi Ester DE FINO. SEDE SOCIAL, Y DOMICILIO ESPECIAL: Gabriela Mistral 2306 de Capital Federal. Autorizada por escritura publica Nro. 90 del 18/12/2006. Escribana Perla Bremen Registro Notarial 883.

Escribana - Perla Bremer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104007526/B. Matrícula Profesional Nº: 1726.

e. 11/01/2007 Nº 4657 v. 11/01/2007

DANITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) ISRAEL ARIEL ALLAMI, argentino, casado, comerciante, 04/12/1976, Nazca 433 1º "A", Ciudad Bs. Aires, 25.568.153, 20-25568153-3 y DANIEL JOSUÉ CHAMA, argentina, casado, comerciante, 02/09/1980, Bacacay 3590 3º "C", Ciudad Bs. Aires, 28.384.662, 20-28384662-9, 2) Instrumento privado 20/12/2006.- 3) DANITEX S.R.L. 4) Bacacay 3064 Ciudad Bs. Aires.- 5) Objeto: Realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos elaborados, semielaborados y manufacturados textiles, en todas sus formas y la fabricación, confección y modificación de todo tipo de telas, ropas, prendas de vestir y confección en general, accesorios y avíos en todas sus formas; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación concesión, comisión, comercialización, distribución de materias primas, productos y accesorios elaborados o semielaborados, maquinarias, repuestos, accesorios y productos de cualquier tipo y especie, todo relacionado con el objeto industrial. 6) Pesos treinta mil.- 7) 30 años inscripción I.G.J. 8) Gerente: Daniel Josué Chama. Duración. Tres ejercicios. Real: Bacacay 3064 Ciudad de Buenos Aires. Especial: Bacacay 3064 Ciudad Bs. Aires. 9) Cierre Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Autorizada: Lidia Estela María, D.N.I. 10.872.515, en contrato social de DANITEX S.R.L. de fecha 20/12/2006.

Lidia Estela María

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 188. Libro Nº: 5.

e. 11/01/2007 Nº 80.291 v. 11/01/2007

EASY TRAINING CHOICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de 03/01/07. Socios-Gerentes: Martín Zaffignani, argentino, DNI 18.534.567, nacido el 8/08/1967, domiciliado en Luís María Campos 1027, Piso 10° C, Capital Federal, licenciado en administración, soltero y Matias Bernardo Hunt, argentino, DNI

24.607.392, nacido el 31/01/1976, domiciliado en Scalabrini Ortíz 2089, Piso 1° 5, Capital Federal, empleado. Denominación: Easy Training Choice S.R.L. Sede Social: Luís María Campos 1027, 10° Piso, Departamento C, Capital Federal. Objeto: a) Importación, exportación, desarrollo, programación, compraventa, fabricación, licenciamiento, comercialización y distribución de software, soluciones integradas, sistemas, programas, hardware en general, equipos de informática y productos afines; b) Prestación de servicios de consultoría, capacitación y entrenamiento en general y en particular respecto de desarrollos de software y hardware realizados por la sociedad o por terceros y asesoramiento en general sobre procesos de negocio de las organizaciones a las cuales se les brinde el servicio; c) Asesoramiento empresarial, selección de personal de recursos tecnológicos (man power) de cualquier sector o actividad; e) Servicios de instalación, mantenimiento y perfeccionamiento de hardware y software en general f) Servicio técnico de software y hardware, g) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas, h) Provisión de servicios vinculados con la utilización de programas informáticos, software y hardware; i) Instalación, explotación y administración de locales u oficinas comerciales destinados a la compra, venta y asesoramiento en materia de software, hardware y productos o servicios informáticos y de procesos de negocio en general; j) Servicio de diagnóstico, diseño, e implementación de procesos de negocio en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidas por las leyes y por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital; $ 10.000. Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en formal conjunta o indistinta. Duración: Indeterminado, Gerentes: Martín Zaffignani y Matias Bernardo Hunt ambos con domicilio especial en Luís María Campos 1027, 10° Piso, Departamento C, Ciudad de Buenos Aires. Sindicatura: se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado por Instrumento Privado de 03/01/07. Publíquese por un día en el B.O.

Abogado - Alejandro Hermo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/07. Tomo: 86. Folio: 510.

e. 11/01/2007 N° 80.470 v. 11/01/2007

EL RASTROJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/12/06, folio 1174, Registro 1180 CapFed, Ricardo Angel Paganelli cedió onerosamente sus 160 cuotas sociales a favor del socio Angel Alberto Cacciapuoti, renunció al cargo de gerente, se aceptó la renuncia y se reformó el articulo 5 del contrato social. Escribana Autorizada: Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 CapFed, por escritura 292, del 19/12/06, Folio 1174.

Escribana - Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/01/2007. Número: 070103002041/2. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 11/01/2007 Nº 55.979 v. 11/01/2007

ESQUINA DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/11/2006.- 2) "INAFIN S.R.L."- inscripta en el R.P.C. el 21/11/2005 bajo el N° 9123 L 123 T S.R.L. con domicilio en Marcelo T. De Alvear 925 piso 8° depto. "B" Cap. Fed., Francisco TORRE VEGA, chileno nacionalizado, casado, nacido el 28/2/1940, D.N.I. 4.963.408, domiciliado en Juncal 1230 Cap. Fed., Nicolás SAULO, italiano, divorciado, nacido el 5/7/1949, D.N.I. 93.619.655, domiciliado en España 379 piso 2° depto. "B" Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As Daniel Osvaldo CALZON, argentino, soltero, nacido el 20/4/1964, D.N.I. 16.973.116, domiciliado en Pichincha 1282, piso 8° "A" Cap. Fed. Federico Ariel SELISCHENKO, argentino, soltero, nacido el 12/12/1975, D.N.I. 25.029.162, domiciliado en Dorrego 120 Temperley, Pcia. de Bs. As. Cintia Soledad VESPASIANI, argentina, soltera, nacida el 1°/5/1985, D.N.I. 31.080.246, domiciliada en Conscripto Bernardi 3032, José Mármol, Pcia. de Bs. As. Eduardo OTERO, español, casado, nacido el 22/4/1925, D.N.I. 93.376.240, domiciliado en Río Cuarto 3248, Cap. Fed. Diego Gabriel SIERRA, argentino, soltero, nacido el 21/5/1973, D.N.I. 23.327.335, domiciliado en Segundo Sombra 5547 Villa Bosch Pcia. de Bs. As., Sebastián Carlos SILVA, argentino, casado, nacido el 11/9/1960, D.N.I. 14.156.315, domiciliado en Charcas 2700 piso 4° depto. "C" Cap. Fed. Anabel Miriam CAPELO, argentina, soltera, nacida el 25/9/1975, D.N.I. 24.788.781, domiciliada en Margarita Weild 1432 piso 8° depto. "A" Lanús E. Pcia. de Bs. As. Hilda MANDIAS, argentina, casada, nacida el 6/8/1953, D.N.I. 10.747.417, domiciliada en Estévez Correa 1021 Temperley Pcia. de Bs. As. Mónica Alejandra LOUZAN, argentina, casada, nacida el 27/7/1966, D.N.I. 18.004.743, domiciliada en Cangallo 140 depto. 2 Remperley Pcia. de Bs. As. Martha Elena CHILLON, argentina, divorciada, nacida el 31/8/1948, D.N.I. 5.760.258, domiciliada en Liniers 208 Temperley Pcia. de Bs. As., Rosana Gabriela SIMO, argentina, soltera nacida el 17/5/1965, D.N.I. 17.743.126, domiciliada en Tucumán 2345 Lanús E. Pcia. de Bs. As.-, Néstor Javier SIMO argentino, soltero, nacido el 4/1/1970, D.N.I. 21.433.457, domiciliado en Margarita Weild 1432 piso 8° depto. "A" Lanús E. Pcia. de Bs. As. Mariano Ezequiel PODIO, argentino, soltero, nacido el 10/3/1980, D.N.I. 27.824.086, domiciliado en Profesor Mariño 535 Temperley, Pcia. de Bs. As y Juan Pablo DE LUCIA, argentino, soltero, nacido el 9/8/1962, D.N.I. 14.860.722, domiciliado en Vicente López 1036 Temperley Pcia. de Bs. As. todos comerciantes.- 3) "ESQUINA DEL VALLE S.R.L.". 4) Sede Social: Av. De Mayo 1390 piso 1° Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) La adquisición o locación de inmuebles, subdivisión de los mismos en propiedad horizontal ya sea con fines comerciales o de vivienda, así como también alquilar y/o vender cualesquiera de los inmuebles propiedad de la sociedad, construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación, explotación de los espacios aéreos y marquesinas con fines publicitarios.- 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de dos o más Gerentes obligando a la sociedad con la firma indistinta de uno cualesquiera de ellos por el término de 3 ejercicios. Se designa gerentes a Daniel Osvaldo CALZON y a Leonardo Omar MANDIAS quienes constituyen domicilio especial en Av. De Mayo 1390 piso 1° Cap. Fed.- 9) 31 de octubre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 17/11/2006.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro D. Davonis. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 3/1/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 19.

e. 11/01/2007 N° 4616 v. 11/01/2007

FITLEBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura Nº 66, Folio 172, 26/12/2006, Registro 1579 Capital Federal, Escribana Iris PEREZ SERPA de TRUJILLO; 2) CESION de 240 cuotas: CEDENTES: a) Luis Enrique POGHETTINI, argentino, 28/3/1944, casado en primeras nupcias con Ana Maria Beni, comerciante, L.E. 4.436.933, C.U.I.T. 20-04436933-9, domiciliado en Avenida del Libertador 5242, Piso 8, Capital Federal, 90 cuotas sociales; b) Marcela POGHETTINI, argentina, 27/4/1974, soltera, comerciante, D.N.I. 23.991.856, C.U.I.T. 27-23991856-0, domiciliada en Vuelta de Obligado 3773, Piso 6, departamento A, Capital Federal, 90 cuotas sociales y c) Carlos Juan FABREGAS, argentino, 16/09/1953, casado en primeras nupcias con Ana María Mussoni, comerciante, D.N.I. 10.862.890, C.U.I.T. 20-10862890-2, domiciliado en 25 de Mayo 1820, Piso 4, departamento A, San Martín, Provincia de Buenos Aires, 60 cuotas sociales; CESIONARIO: Roberto Domingo FUMAIO, argentino, 19/11/1971, casado en primeras nupcias con Marisol Eugenia Merino, comerciante, D.N.I. 22.257.926, C.U.I.T. 20-22257926-1, domiciliado en Ecuador 1340, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; 3) PRECIO: $ 2.400; 4) RENUNCIA a CARGO de GERENTES: Marcela POGHETTINI y Carlos Juan FABREGAS; 5) NOMBRAMIENTO GERENTES: Luis Enrique POGHETTINI y Roberto Domingo FUMAIO (indistintamente), con domicilio especial en Galvan 3450, Capital Federal; 6) MODIFICACION CLAUSULAS 4 y 5; 7) COMPOSICION CAPITAL SOCIAL: $ 6.000 en 600 cuotas de $ 10 valor nominal cada una suscriptas así: Luis Enrique POGHETTINI: 360 cuotas y Roberto Domingo FUMAIO: 240 cuotas.- Como Escribana Autorizante de la Escritura arriba señalada es que suscribo el presente edicto hallándome autorizada para ello, por los socios.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105008341/2. Matrícula Profesional Nº: 3825.

e. 11/01/2007 Nº 80.300 v. 11/01/2007

FORESTAL PARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Sergio Alberto Garcia, DNI 25.569.861, 03/04/1977, Formosa 878 Bernal Provincia de Buenos Aires, soltero y Osvaldo Hector Graffigna, DNI 11.634.162, 02/09/1955, casado, Gallo 156 Planta Baja Departamento 1 Capital Federal. Ambos argentinos y comerciantes. 2. 99 años contados a partir de la inscripción en Inspección General de Justicia. 3- 22/12/2006. 4- FORESTAL PARKET S.R.L. 5- Capital Social: $ 20.000,00 dividido en 20.000 cuotas de Valor Nominal $ 1 cada una 6- Objeto: a) Fabricacion, construccion y comercializacion de revestimientos de madera y otros materiales, pisos de todo tipo, escaleras, zocalos y maderas en general, productos para los profesionales del parquet, decoradores y otros gremios, materiales para la construccion, maquinas y herramientas, asi como la compra, venta de bienes inmuebles, muebles y semovientes, materias primas y materiales inherentes a la instalacion del rubro anterior, productos elaborados, no marcas y patentes, su consignacion, exportacion e importacion y distribucion de toda clase de productos y materiales comprendidos en el rubro anterior y maderas en general, como asi tambien la prestacion de servicios relativos a la actividad del objeto como ser carpinteria, colocacion de pisos en general, actividades relativas a la construccion, etc., pudiendo contratar personal bajo el regimen de la construccion y cualquier otro conveniente para la realizacion del objeto social. 7.- Administración y representación legal: Gerentes por tres años. 8. 30/06 de cada año. 9.- Avenida San Juan 3.991 Capital Federal. 7.- Gerente: Sergio Alberto Garcia, con domicilio especial en Avenida San Juan 3.991 Capital Federal. Mariana Ruiz, autorizada por Contrato Constitutivo del 22/12/2006.

Contadora - Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 163657. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 11/01/2007 Nº 80.346 v. 11/01/2007

FRATHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 03/01/2007. Socios VULLIOUD ERICA SOLANGE, argentina, casada, empresaria, nacida el 7 de Marzo de 1976, DNI 25.040.845, Cuit 27-25040845-0, con domicilio real en la calle Uruguay 5800 y Santa Catalina, Barrio Ayres Chico, lote 19, de San Fernando, provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Roosevelt 2160, piso 2º, departamento "A", de Capital Federal y el señor VISCHI FABIAN HERNANDO, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de Agosto de 1971, DNI 22.251.562, Cuit 23-22251562-9, domiciliado en la calle Uruguay 5800 y Santa Catalina, Barrio Ayres Chico, lote 19, de San Fernando????, provincia de Buenos Aires. Denominación: FRATHI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de transporte de carga, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, estibaje, así también su respectiva representación, marketing, publicidad e importación y exportación de dicha actividad. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente VULLIOUD ERICA SOLANGE, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social Roosevelt 2160 piso 2º departamento "A", Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 03 de enero de 2007, con certificación de firma de fecha 03 de enero de 2007, ante Notario Titular DIANA M. CAPPELLETTO, del registro Nº 9.

Contador - Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 163588. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 11/01/2007 Nº 55.954 v. 11/01/2007

HERRALUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Nº 10 del 06/07/06. Los socios Resolvieron reconducir la sociedad por 20 años más, reformando en consecuencia el artículo 2º; ratificar en el cargo de gerentes a Roberto Pedro Lapetina y Beatriz Mabel Casarino de Lapetina; ambos con domicilio especial en Av. Córdoba 5501, Cap. Fed.- Cambiar la sede social a Av. Córdoba 5501, Cap. Fed.- Conforme Res. Gral. IGJ 20/2004 reformar el artículo 5°.- Autorizada en el contrato ut supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 11/01/2007 Nº 80.325 v. 11/01/2007

KHAMAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento Público del 08/01/07. Registro Notarial 2033. SOCIOS: Patricia Mónica ALVARIÑO, argentina, 30/7/1959, DNI 13.565.110, casada, comerciante, Bucarelli 2246, 8° piso, departamento A de Capital Federal y Roberto Rogelio SILVA, argentino, 1/6/1960, DNI 13.948.218, divorciado, comerciante, avenida Forest 435, 2° piso, departamento A de la Capital Federal. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: a) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte. b) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait". c) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. d) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. e) La realización de actividades similiares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes, que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más socios, en forma indistinta. FISCALIZACIÓN: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. GERENTE: Patricia Mónica Alvariño. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Bucarelli 2246, 8 piso departamento A de Capital Federal. Autorizada por escritura pública n° 4 del 8 de enero de 2006. Escribana Edit Susana Grabowiecki. Registro Notarial 2033.

Escribana - Edit Susana Grabowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/1/07. Número: 070109014829/C. Matrícula Profesional Nº: 4547.

e. 11/01/2007 N° 4693 v. 11/01/2007

LAGUERH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luciano Martín PARADISO, CUIT 20-29126420-5, argentino, 17/3/82, DNI 29.126.420, empresa-

rio, soltero, domiciliado en Jujuy 161, Merlo, Merlo, Prov. de Bs. As., Carlos German MONTERO, CUIT 20-22571186-1, argentino, 18/2/72, DNI 22.571.186, Profesor de Educación Física, casado en primeras nupcias con Maria Verónica Camaño, domiciliado en Juan Manuel de Pueyrredon 244, Merlo, Merlo, Prov. de Bs. As. Hugo Daniel KELLY, CUIT 20-17654849-6, argentino, 8/5/66, DNI 17.654.849, Profesor de Educación Física, casada en primeras nupcias con Iris Margarita Balduzzi, domiciliado en Carriego 282, Merlo, Merlo Prov. Bs. As. 2) LAGUERH S.R.L 3) 8/1/2007. 4) San Irineo 113 piso 7, Ciudad Autónoma de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior la siguiente actividad TURISMO: la organización de viajes, venta de pasajes, excursiones con fines turísticos, de esparcimiento, descanso y/o estudio, en forma individual o a contingentes ya constituidos, incluyendo la contratación de servicios de hospedaje y comida en hoteles, camping o countrys. Prestará asistencia de recepción y guía a los turistas. La sociedad podrá asimismo contratar el transporte de los excursionistas por cualquier medio de locomoción y en el caso de automotores terrestres podrá realizar los viajes en rodados propios o de terceros, obligándose en su caso a cumplimentar la normativa vigente respecto del transporte automotor. Asimismo organizará campamentos, proveyendo las carpas y demás elementos propios de dicha actividad, incluyendo o no servicios de Lunch. Mediante su actuación como mandataria ejerciendo la administración económico podrá financiar las excursiones y/o viajes a personas físicas, empresas, instituciones, consorcios y/o contingentes, bajo las condiciones que estimen convenientes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerencia individual por todo el tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Luciano Martín Paradiso. Gerente Suplente: Carlos Germán Montero, ambos con domicilio especial en la sede. 11) 31/5 de cada año.- El Autorizado por escritura 12, folio 13, del 8/01/2007, Notario Edgardo Martín Zanotto - Carnet 2995.

Notario - Edgardo Martín Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: FAA02551166.

e. 11/01/2007 Nº 80.433 v. 11/01/2007

LAS CAMPANILLAS 1457

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28-12-06 el Sr. Santiago Jerez Campos vende, cede y transfiere 2300 cuotas sociales a favor del Sr. Juan Ignacio Casti (argentino, 26-09-83, D.N.I. 30.471.751, CUIL 20-30471751-4, comerciante, soltero, Larrañaga 91 piso 8º "B" - CABA). La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 28-12-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/01/07. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 11/01/2007 Nº 80.370 v. 11/01/2007

LION TOWN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 03/01/07; Socias: Loida Noemí Sotelo, soltera, 27/11/62, D.N,I. 16.357.210, Olazábal 3450, Capital Federal y Lidia Haydée Merli, viuda, 15/03/45, D.N.I. 4.956.391 Echeverría 2512, Planta Baja, Departamento "D", Capital Federal; ambas argentinas y comerciantes; Denominación: "LION TOWN S.R.L."; Objeto: Transporte Interjurisdiccional de pasajeros para el turismo mediante servicio regular de línea y/o excursión y/o turismo y/o charter pudiendo efectuar reserva y venta de todo tipo de pasajes por excursión o charter, utilizando vehículos propios o de terceros nacionales o internacionales, arrendados o adquiridos mediante sistema de leasing, con o sin reserva de hoteles o entradas a todo tipo de espectáculos; realizar por sí el mantenimiento y reparación de la flota y presentarse en licitaciones públicas o privadas en el país o en el exterior. Plazo: 99 años; Capital 10.000. Administración: Gerente: Loida Noemí Sotelo con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Echeverría 2512, Planta Baja, Departamento "D", Capital Federal. Autorizado por contrato privado del 03/01/07.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 11/01/2007 Nº 80.350 v. 11/01/2007

LISSO INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) MAXIMO LUIS VELAZQUEZ, 74 años, viudo, argentino, jubilado, domiciliado en Castels 98, Barrio Villa Diamante, Bolívar, Prov. de Buenos Aires, DNI Nº 5.236.630 CUIT Nº 20-5236630-6 y PAOLA VALERIA VELAZQUEZ, 36 años, casada, argentina, domiciliada en Av. Elcano 3502, 5º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 21.653.465, CUIT Nº 27-21653465-4. 2) 02/01/2006.- 3) LISSO INGENIERÍA SRL, 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) La sociedad tiene por objeto proveer al cliente ya sea por alquiler, fabricación, venta y/o distribución de aparatos mecánicos, electrónicos, electromecánicos destinado a todo tipo de bienes. Su exportación e importación de todo el componente o partes de la asistencia técnica para reparación de vehículos a través de una red de talleres adheridos, ejerciendo la actividad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8 y 9) Gerente: PAOLA VALERIA VELAZQUEZ, por el término social con domicilio especial en el real. Firma social individual e indistinta. Fiscalización a cargo de los socios.- 10) 31/12 de cada año. Autorizada por Instrumento Privado de fecha 05/01/2007.

Contadora – María Laura Biscaglia

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 030.

e. 11/01/2007 Nº 4680 v. 11/01/2007

MENTES INFINITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN Esc 2 del 03/01/07 SOCIOS Martín Lionel MAC DOUGALL argentino, casado con Iris Herminia Huenchuman, contador público, 20/05/74 DNI 24061486 domicilio Ortega y Gasset 1538 piso 2 departamento 11 cap fed María Marta ROMERO, argentina, casada con Esteban Orsi 25/10/75 contadora pública DNI 24938070 domicilio Araoz 2369 piso 7º departamento B cap fed.- Duración 99 años desde inscripción. OBJETO. Búsqueda preselección, evaluación, selección y contratación de personal temporario para empresas y/o particulares y organización de eventos Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- CAPITAL 10.000 pesos, representado en 10.000 cuotas valor 1 $ por cuota, Cierre ejercicio: 31 de diciembre. ADMINISTRACIÓN: 1 o mas gerentes socios o no por termino de sociedad. GERENTE: Martín Lionel MAC DOUGALL DOMICILIO ESPECIAL Y SEDE SOCIAL: Ortega y Gasset 1538 piso 2 departamento 11 cap fed Escribana Mariana Finkelberg autorizada en escritura 2 folio 3 del 03/01/2007 Registro 2173 Matricula 4685 de Cap fed.

Escribana - Mariana Finkelberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 070108011199/E. Matrícula Profesional Nº: 4685.

e. 11/01/2007 Nº 80.327 v. 11/01/2007

MT91

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 9/1/07, Recibo Nº 80183, donde dice: Acto Privado del 20/12/06, debe decir: 21/12/06; donde dice: Gabriel Lucca, debe decir: Gabriel Carlos Lucca. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594; Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 21/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/01/2007 Nº 80.293 v. 11/01/2007

ONION GRUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento Privado de fecha 3/11/2006, se dispuso la Cesión de cuotas sin reforma de contrato y renuncia y designación de gerente, Rebeca Marenberg y Marcelo Oscar Capraro, ceden venden y transfieres la totalidad de las cuotas (3.000) a favor de Norma Elba Gutierrez y Miguel Angel Velardita, renunciando la Gerente Rebeca Marenberg y quedando designada como tal Norma Elba Gutierrez.- El gerente constituye domicilio especial en la calle Avenida Montes de Oca 1068 Capital Federal.- El autorizado Guillermo A Symens por Instrumento Privado del 3 de noviembre del 2006.-

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 3/1/07. Nº Acta: 156. Libro Nº: 19.

e. 11/01/2007 N° 4614 v. 11/01/2007

R & S CONSULTORA DE RIESGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de asamblea extraordinaria del 20/12/05 se designaron gerentes: Daniel Ruben Meilinger, Sergio Daniel MINATEL, Darío Gabriel SUBAT y Jorge Roberto VOLPATO, todos con domicilio especial en Humberto Iº 2169, Cap. Fed. Por acta de socios del 20/2/06 se reformó artículo 6º. Firmado Verónica A. Wehfritz, autorizada por acta de socios del 20/2/06.

Verónica Wehfritz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 92. Folio: 342.

e. 11/01/2007 Nº 80.305 v. 11/01/2007

RAWSON 314

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Edgardo Mario COSTA, divorciado, argentino, nacido 31-5-1952, abogado, DNI 10203484 y Daniel Horacio COSTA, casado, argentino, nacido 26-11-1956, arquitecto, DNI 12600022, domiciliados El Salvador 4541, planta baja, departamento "A", CABA, Instrumento de constitución: escritura del 7-12-2006. Denominación: "RAWSON 314 S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes El Salvador 4541, planta baja, departamento "A". Duración: 50 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 80000. Objeto: A) CONSTRUCTORA: diseño, dirección, construcción, remodelación y refacción de toda clase de inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal.-B) INMOBILIARIA: compra, venta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales. Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración del contrato. Gerente: Daniel Horacio Costa. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura 471 del 7-12-2006, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 041.

e. 11/01/2007 Nº 80.288 v. 11/01/2007

SABAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Omar Alberto Sabljak, Juan Carlos Sabljak y Jorge Luis Sabljak, únicos socios de "SABAK S.R.L." resuelven: Omar Alberto Sabljak, cede todas sus cuotas por el precio de $ 1.000.- y en partes iguales a Juan Carlos Sabljak y Jorge Luis Sabljak, y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Cambiar el Domicilio; Adecuar la Garantía de los Gerentes, Ratificar a los Gerentes en sus cargos y modificar las cláusulas tercera y quinta así: 3º) Capital: $ 3.000.- Administración: Los dos socios en forma indistinta.- Nueva Sede Social: Charlone 649, piso 1º, departamento 'C', Ciudad Autónoma de Buenos Aíres. Gerentes: Juan Carlos Sabljak y Jorge Luis Sabljak; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Acto Privado del 16/11/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/01/2007 Nº 80.292 v. 11/01/2007

TALLERES FUMACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios unánime del 28/08/2006 se resolvió: modificar el estatuto por cambio de jurisdicción. Artículo I "Denominación: La sociedad tendrá como denominación Talleres Fumaca Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en la Provincia de Buenos Aires." Dra. Mariana Miyagi autorizada por Acta Nro. 27 de Reunión de Socios Unánime de fecha 28/08/2006 Escritura Pública nro 300. Nueva sede calle 137 N° 3345, V. Libertad, Gral. San Martín, Bs. As.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/1/07. Número: 164159. Tomo: 0277. Folio: 217.

e. 11/01/2007 N° 80.491 v. 11/01/2007

TRANSPORTES LYNCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/12/2006. 2) Julio Manuel LLOBET, casado, nacido el 24/3/1951, empresario, D.N.I. 8.487.527, domiciliado en Martín Fierro 6893, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Aldo COQUETTE, casado, nacido el 22/10/1946, empresario, D.N.I. 8.263.180, y Néstor Alejandro COQUETTE, nacido el 31/8/1974, soltero, empresario, D.N.I. 24.159.276, ambos domiciliados en calle 115 Nº 1042 San Martín, Pcia. de Bs. As. todos argentinos.- 3) "TRANSPORTES LYNCH S.R.L.". 4) Sede social: Padilla 736 piso 17º depto. ''G" Cap. Fed.- 5) 25 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: la compra, venta, importación o exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución e substancias alimenticias, materiales y cualquier otro producto elaborados o semi-elaborados.-7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes, cualesquiera de ellos, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes a Néstor Alejandro COQUETTE y a Julio Manuel LLOBET, quienes fijan domicilio especial en Padilla 736 piso 17º depto. "G" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 383 del 27/12/2006 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Registro 735 Matrícula 2620.-

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 67.

e. 11/01/2007 Nº 4673 v. 11/01/2007

UNOCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/12/2006 comparecen Marcelo Daniel Frenkel, argentino, casado, comerciante, nacido 30/12/1960 DNI 14011 703 cuit 20-14011703-0 y Maria Marcela Said argentina casada, comerciante nacida 21/5/1964 DNI 17662970 cuit 27-17662970-9 ambos domiciliados en Boyaca 682 de Capital Federal. Denominacion: UNOCOM S.R.L. Duracion 30 años. Objeto: La sociedad tendra por objeto ya sea en cuenta pro-

pia de terceros o asociada a terceros la realizacion de las siguientes actividades la importacion y exportacion tanto de equipos como respuestos y la fabricacion la comercializacion la instacion y service de sistemas para comunicaciones, sistemas electricos y/o electronicos. Para tales fines la sociedad tendra plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto Capital: Diez mil pesos en mil cuotas a diez pesos cada una Cierre: 30/9 de cada año. Domicilio Social y especial en Cabildo 350 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires Gerente: Marcelo Daniel Frenkel. Autorizado: Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271. Por instrumento privado del 26/12/06.

Certificación emitida por: Jorge José Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 136.

e. 11/01/2007 Nº 4662 v. 11/01/2007

WATER SAVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29.11.06 el socio Federico Carlos SCHNICER, vende la totalidad de sus 2750 cuotas de $1 v/n c/u a favor del restante socio Emilio Enrique ECHARTE en la proporción de 2250 cuotas, y a favor de Juan Manuel ECHARTE, argentino, nacido 13.04.80, soltero, empleado, DNI. 28.080.925, domiciliado José María Moreno 1334 Cap. Fed., en la proporción de 500 cuotas. En consecuencia los socios resolvieron modificar el texto del artículo 4º y 5º del contrato social a fin de expresar la nueva suscripción del capital, ampliar el mandato del gerente al plazo de duración de la sociedad, y fijar en $ 10.000 la garantía que debe prestar el gerente.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por instrumento privado del 29.11.06.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 11/01/2007 Nº 80.339 v. 11/01/2007

WINANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de Publicación del 20/12/06, Recibo Nº 78907. Por Acto Privado del 5/1/07; se excluyó del objeto lo siguiente: "discoteca y salones de baile; armado y/o gerenciamiento de espectáculos en vivo, musicales y/o de canto y artísticos, contratación de bandas y artistas.".- Maximiliano Stegmann, abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/01/2007 Nº 80.294 v. 11/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"L"

LOMAS DE SAN ANTONIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Lomas de San Antonio S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 15 horas del día 30 de enero de 2007 en Av. Corrientes 311, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de Aumento de Capital Social, su correspondiente emisión de acciones y fijación del valor de la prima de emisión. Destino de los fondos a integrarse.
3°) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
4°) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Sergio de Polanco. Presidente.
El que suscribe, Sergio de Polanco, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28-09-2006 de elección de Autoridades y de Distribución de cargos.
Presidente – Sergio de Polanco Soutullo

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 174. Libro Nº: 47.
e. 11/01/2007 N° 4972 v. 17/01/2007

"M"

MEDISERV SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Mediserv S.A. convoca a los Sres. accionistas de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su art. 12º a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Terrada 771 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evol. del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
4º) Elección de dos Directores Titulares y un suplente por el término de tres años.

Se comunica que según el artículo 12º del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1º y 2º convocatoria en la forma establecida para la 1º por el Art. 237 de la Ley 19550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2º convocatoria, en caso de haber fracasado la 1º, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de enero de 2007.

BEATRIZ BUCELLO - Presidente designado por Acta de Directorio Nº 25 del 15/12/2004.
Presidente - Beatriz Bucello

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 4/01/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 136.
e. 11/01/2007 Nº 80.302 v. 17/01/2007

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2007, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/06. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de directores titulares por tres ejercicios.
5º) Elección de síndicos titular y síndico suplente por un ejercicio.

Según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 43 de fecha 27 de enero 2003.
Presidente - José Hakim

Certificación emitida por: Isaac León Pomperantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 39.
e. 11/01/2007 Nº 56.002 v. 17/01/2007

"T"

TOSHIN SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007, a las 9 hrs. en la sede social sita en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso. 1ro. Art 234 Ley 19550 al 30.09.2006.
2º) Aprobación de una distribución superior al 25% del Resultado del Ejercicio, distribución de honorarios y retiros del Directorio.
3º) Ratificación de los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE. DIRECTOR.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/1/2006.
Presidente - Tomonori Kitayama

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 8/01/2007. Nº Acta: 12.
e. 11/01/2007 Nº 55.973 v. 17/01/2007

"U"

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de Enero de 2007 a las 10 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución de dividendos.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2006.
Presidente - Joseph Gerard Kishkill

Certificación emitida por: Cerlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 23.
e. 11/01/2007 Nº 55.968 v. 17/01/2007

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2007 a las 10.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del aumento del Capital Social por suscripción de acciones ordinarias, de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, por un monto nominal de hasta $ 1.200.000. Las acciones que se emitan deben gozar de idénticos derechos económicos a la restantes en circulación;
3º) Modificación de los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales. Aumento de Capital. Cambio de las acciones en Circulación;
4º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la implementación del presente y precedentes puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, 9 de enero de 2007.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Nº 31 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 210, de distribución de cargos, ambas de fecha 01-03-2006.
Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 514. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 61.
e. 11/01/2007 Nº 4705 v. 17/01/2007

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2007 a las 11.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006. Tratamiento de los resultados;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los miembros para integrar el Directorio;
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2007.
Buenos Aires, 9 de enero de 2007.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Nº 31 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 210, de distribución de cargos, ambas de fecha 01-03-2006.
Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 514. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 61.
e. 11/01/2007 Nº 4706 v. 17/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa ANGEL GALLARDO 894 S.R.L. domic. Angel Gallardo 894 CABA vende a ROBERTO TOMAS FRAGA domicilio Angel Gallardo 894 CABA el fondo de comercio de CAFÉ-CASA DE LUNCH (203003-203002) sito en calle ANGEL GALLARDO 894 (Ocho-Cientos noventa y cuatro) OLAYA 1099 (mil noventa y nueve), CABA libre de deudas y/o gravamenes y de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.
e. 11/01/2007 Nº 55.987 v. 17/01/2007

SANTIAGO M. QUIBEN, Cont. Públ., con ofic. en ESMERALDA 783 3B, C.A.B.A., avisa que TRANSPACK ARGENTINA S.R.L., domicilio en AZOPARDO 1345 PB, C.A.B.A., transfirió el Fondo de Comercio correspondiente al local sito en AZOPARDO 1345/47 P.B. Y ENTREPISO, C.A.B.A., habilitado según Expe. Nº 16.281/91 como "Taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles, depósito de muebles de hierro, depósito de mercadería en tránsito" a TRANSPACK ARGENTINA S.A., domicilio en AZOPARDO 1345 P.B., C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 11/01/2007 Nº 56.012 v. 17/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Pedro Spasari domiciliado en Beauchef 1769 Cap. Fed transfiere fondo de comercio a Jorge Naranjo domiciliado calle 62 A Nº 5490 Berazategui Bs As rubro Taller mecánico (reparación de vehículos automotores) reparación de carrocería, Pintura con maquina pulverizadora, y de soldadura autógena y eléctrica expediente Nº 59325/73 y nota Nº 15355-ig/81 por resolución Nº 2920/s sig/81 sito en la calle Beauchef 1765/67/71 Cap Fed reclamos de ley Nras Of.
e. 11/01/2007 Nº 55.990 v. 17/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES S.A.

1) Escritura 449, 06/12/2006, Registro 1781, Cap. Fed. 2) Nueva Sede social: Avenida del Libertador 8156, Cap. Fed. 3) Presidente: Alberto Carlos Eduardo García y Directora Suplente: María Ximena García Caruso, ambos con domicilio especial en el social. Esc. Autorizada, SABUGO, Clarisa. Escritura 449, 06/12/2006.
Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/01/2007. Número: 070105010363/C. Matrícula Profesional Nº: 4402.
e. 11/01/2007 Nº 56.009 v. 11/01/2007

ALTOS VERDES SA

Comunica que por Acta número 1 del 7/12/06 designó Presidente: Fernando José Antonini y Director Suplente: Lucio Vicente Pizarro en reemplazo de los salientes Presidente: Silvia Beatriz Amado y Suplente: Roberto Felipe Eberle y tras-

ladó su domicilio social a la calle Tucumán 1429, Piso 8º departamento D, de esta Cap. Fed. Abogada autorizada por Acta 1 del 7/12/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 11/01/2007 Nº 80.315 v. 11/01/2007

"B"

BARTH S.A.

En virtud de la vista efectuada por la Inspección General de Justicia de fecha 27/12/2006, se hace saber que por acta de Directorio de fecha 06/10/2006 labrada al folio 62 y por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de Octubre de 2006 labrada al folio 60 ambas del Libro Actas de Asambleas y Directorio número 2 rubricado el 21/11/1995 bajo el número 14870-95 ha presentado su renuncia al cargo de Director Suplente la Señora Verónica Roxana Pampillo la cual ha sido aceptada. El firmante Diego Nicolas BAHTON DNI 26.583.261 se encuentra autorizado por escritura número 273 del 08/11/2006 pasada al folio 698 por ante el escribano Mariano Miro Titular del Registro Notarial 1017 de esta Ciudad.-

Certificación emitida por: Mariano Diego Miro. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 10/01/07. Nº Acta: 018. Libro Nº: 011.

e. 11/01/2007 N° 56.085 v. 11/01/2007

BAXXOR SA

Comunica que por Reunión de Directorio Nº 115, del 16/10/06 resolvió nuevo domicilio social en Avenida Córdoba 757, Piso 2º, Capital Federal.- Carlos Alfredo Asensio, Presidente conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 15/08/06 y Reunión de Directorio Nº 113 de fecha 18/08/06.

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 33.

e. 11/01/2007 Nº 55.996 v. 11/01/2007

BIG PLAN SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Uruguay 743 piso 5º oficina 505 (1015) Buenos Aires Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 21 de Diciembre de 2006, realizado por Lotería Nacional, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 3 9 3 (Tres - Nueve - Tres). Martín Perez Araujo (Vicepresidente: Acta de Asamblea Nº 23 del 22-04-05 y Acta de Directorio Nº 53 del 27-04-05).

Vicepresidente - Martín Pérez Araujo

Certificación emitida por: Susana B. Grisi. Nº Registro: 1562. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 35.

e. 11/01/2007 Nº 55.994 v. 11/01/2007

BRAND CONNECTION SA

Comunica que por Acta de Asamblea del 11/4/05 resolvió designar al siguiente Directorio: Sr. Fernando Álvarez Colombres (Presidente) y Luis Mariano Brusco (Director Suplente). Por Actas de Asamblea del 31/5/05 y del 15/5/06 resolvió designar al siguiente Directorio: Sr. Fernando Álvarez Colombres (Presidente), Luis Mariano Brusco (Director Titular) y Diego Aguirre (Director Suplente). En todos los casos, los Sres. Diego Aguirre y Luis Mariano Brusco constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la ley 19.550 en Maipú 1210, 5º piso, ciudad de Buenos Aires, y el Sr. Fernando Álvarez Colombres, en Leandro N. Alem 111. 4º piso, ciudad de Buenos Aires. El directorio cesante estaba compuesto por Luis Mariano Brusco (Presidente) y Fernando Álvarez Colombres (Director Suplente). El firmante se encuentra autorizado por Actas de Asamblea del 11/4/05, 31/5/05 y 15/5/06.

Abogado – Gastón Garrigou

Legalización emitida por: Colegio de Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 82. Folio: 877.

e. 11/01/2007 Nº 80.456 v. 11/01/2007

BRINK'S ARGENTINA SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 20/03/2006 se aceptó la renuncia del Sr. Rolando Muir al cargo de Director Suplente de la Sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Christian Claude Antoine Berté. Asimismo, por Asamblea Ordinaria de fecha 05/04/2006 se designó al siguiente Directorio: Presidente: Alfredo Gabriel Allen, Directores Titulares: Ronald F. Rokosz y Alfredo Miguel O'Farrell; Directores Suplentes: Christian Claude Antoine Berté y Julio Fernández Mouján. Los miembros del Directorio constituyen los siguientes domicilios especiales conforme el artículo 256 de la Ley 19.550: Alfredo Miguel O'Farrell y Julio Fernández Mouján en Avenida L. Alem 928, piso 7º, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires; y Alfredo Gabriel Allen, Ronald F. Rokosz y Christian Claude Antoine Berté en Caboto 550, Ciudad de Buenos Aires. Pilar Etcheverry Boneo autorizada por acta de Asamblea Ordinaria del fecha 05/04/2006.

Abogada - Pilar Etcheverry Boneo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 86. Folio: 814.

e. 11/01/2007 Nº 4952 v. 11/01/2007

"C"

COMPAÑIA MINERA ALTO VALLE SA

Comunica que por Reunión de Directorio del 04/09/06 resolvió trasladar la sede social a Maipú 1210, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Acta de Directorio Nº 83 del 04/09/06.

Abogado/Autorizado - Matías Argarate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 81. Folio: 221.

e. 11/01/2007 Nº 80.297 v. 11/01/2007

CONSEN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 11 de diciembre de 2006 se designó por unanimidad: Presidente: Dionisio Angel Angel; Vicepresidente: Nora Lía Angel; Director Titular: Patricia Marta Angel. El Presidente, el Vicepresidente y el Director Titular constituyen domicilio especial en Avda. Belgrano 863 10° Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Virginia Alicia Cuello Contadora Pública. Tomo 181 Folio 136. Autorizada por Acta de Asamblea General del 11 de diciembre de 2006.

Contadora - Virginia A. Cuello

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 260140. Tomo: 0181. Folio: 136.

e. 11/01/2007 Nº 55.972 v. 11/01/2007

CONVERIUM REPRESENTACIONES SA

Por Directorio del 17/7/06 se traslado la sede social a Avenida del Libertador 498 Piso 5 Capital Federal y se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 11/01/2007 Nº 80.508 v. 11/01/2007

CREDILSA S.A.

Hace Saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/09/2006, Se resolvió por unanimidad ratificar a sus directores titulares Ricardo Diego Carozzi y Daniela Silvina Carozzi como Presidente y Vicepresidente respectivamente, y a sus directores suplentes Pedro Humberto Schwindt y Liliana Anahi Liska. Presidente Ricardo Diego Carozzi Autorizado Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/09/2006.

Certificación emitida por: Susana Mabel Surace. Nº Registro: 274. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 361. Libro N° 12.

e. 11/01/2007 Nº 55.978 v. 11/01/2007

CUTRAL - HUE SUR S.A.

Se comunica que conforme a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas al 27 de noviembre de 2006, el Directorio de CUTRAL-HUE SUR SOCIEDAD ANONIMA quedó integrado por los siguientes Directores Titular Presidente: Ing. Javier Santiago Madanes Quintanilla, Director Suplente: Guillermo Alcobre todos con domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 590 Piso 3º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. Presidente según Acta de Asamblea del 27 de noviembre de 2006.

Presidente - Javier Santiago Madanes Quintanilla

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 14/12/2006. Nº Acta: 1534.

e. 11/01/2007 Nº 56.000 v. 11/01/2007

"D"

DESTINATION S.A.

CAMBIO DIRECTORIO Y SEDE SOCIAL. Escritura Nº 149, 5/12/2006, folio 365, Escribana Virginia Judith Benfield, Reg. 837, Adscripta C.A.B.A; se informa transcripción: 1) Asamblea General Unanime Nº 2 26/12/2004, elección. Autoridades y distribución cargos; 2) Acta Directorio Nº 5, 14/12/2004, renuncia a cargo y convocatoria Asamblea designar nuevo Directorio; 3) Acta Directorio Nº 6, 26/12/2004, elección autoridades, distribución y aceptación cargos; 4) Asistencia Asamblea 26/12/2004.- RENUNCIA: Alberto Mario COLIK, Sergio Eduardo MANIS y Hugo Emiliano COPERTARI, renuncian cargos Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, respectivamente.- DIRECTORIO: Daniel Jorge MINBIELLE: Presidente y Silvia Liliana ROCCA: Director Suplente. SEDE: Arsobispo Espinoza 250, 4º Piso, Dpto 4 C.A.B.A. DOMICILIO ESPECIAL: PRESIDENTE: Arsobispo Espinoza 250, 4º Piso, Dpto 4 C.A.B.A. AUTORIZACION: TERESA FERNÁNDEZ, DNI 13.018.049, Escritura Nº 149, 5/12/2006, fº 365, Escribana Virginia J. Benfield, Reg. 837, Adscripta C.A.B.A.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 2.

e. 11/01/2007 Nº 4671 v. 11/01/2007

DET NORSKE VERITAS SUCURSAL ARGENTINA

Por instrumento privado de fecha 16/03/2006 se resolvió trasladar la sede social a Carlos Pellegrini 1023, 4° Piso, C.P. 1009, Capital Federal. Firmante: Edgardo Miguel Devoto, representante legal de la sociedad designado por instrumento público de fecha 10/08/2004.

Certificación emitida por: Nicolas Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 02/01/07. Nº Acta: 147. Libro Nº: 14.

e. 11/01/2007 N° 80.448 v. 11/01/2007

DON BENJAMIN SA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/09/2006 resolvió aceptar la renuncia de Luis Emilio Battocchio como síndico suplente; designó como reemplazante a Juan Carlos Basa y designó autoridades por 3 ejercicios: Presidente a Benjamín Gabriel Romero; Susana Gloria Medaglia como Vicepresidente y a Juan Eduardo Aranovich como director suplente, todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A., por reunión de directorio del 16/09/2006. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 723 del 18/12/2006, folio 2174, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 09. Libro Nº: 97.

e. 11/01/2007 Nº 55.977 v. 11/01/2007

"E"

EMEPA SA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16/09/2006 resolvió aceptar la renuncia de Luis Emilio Battocchio como síndico titular y de Ana Claudia Borgonovo como síndico suplente; designó como reemplazantes a Germán Bruno como titular y a Ariel Darío Lambert y Eduardo José Calvo como suplentes; designó directorio por 2 ejercicios a Benjamín Gabriel Romero como Presidente; a Luis Emilio Battocchio como Vicepresidente 1º; a Susana Gloria Medaglia como Vicepresidente 2º; a Juan Eduardo Aranovich y Osvaldo Román Aldao como directores suplentes, todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A., por reunión de directorio del 16/09/2006. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 722 del 18/12/2006, folio 2169, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 26/12/2006. Nº Acta: 08. Libro Nº: 97.

e. 11/01/2007 Nº 55.975 v. 11/01/2007

ESCO SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo correspondiente a la última jugada de la Quiniela Nacional del 30/12/2006: 1º PREMIO: 300 2º PREMIO: 157 3º PREMIO: 585 Firma el Presidente de la sociedad, señor Benjamín Félix Svetliza, cuyo cargo fue renovado según consta en el acta número 23 del 20 de julio de 2004.

Presidente - Benjamín Félix Svetliza

Certificación emitida por: Víctor M. Badano. Nº Registro: 67. Fecha: 30/12/2006. Nº Acta: 59. Libro N° 67.

e. 11/01/2007 Nº 55.957 v. 11/01/2007

"F"

FORTY DEGREES SOUTH, SUCURSAL ARGENTINA

IGJ N° 1.669.403. Se hace saber que mediante Resolución de la Casa Matriz del 20/12/2006 se decidió: (i) aumentar el capital de Forty Degrees South, Sucursal Argentina en la suma de $ 400.000, es decir, de $ 949.737 a $ 1.349.737; y (ii) reducir el capital en la suma de $ 704.378 para la absorción de pérdidas, es decir, de $ 1.349.737 a $ 645.359. Lorena Aimó autorizada por la resolución de la Casa Matriz del 20/12/2006.

Abogada - Lorena Aimó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 76. Folio: 604.

e. 11/01/2007 Nº 4953 v. 11/01/2007

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio ambas del 26/10/2006 se designó a Cecilia Alicia OSLER, como Presidente, Horacio Antonio CHEDIEX como vicepresidente, Fernando Pablo Bertello y Humberto MAGISTRELLI, como Directores Titulares y a Eduardo CIAFFONE como Director Suplente. Constituyeron domicilios especiales los señores Osler y Bertello en Florida 165, piso 2, oficina 201 de C.A.B.A, el señor Chediex en Florida 165, Piso 8, Oficina 801 de C.A.B.A. y el señor Magistrelli en General Pacheco 1645, El Talar, Partido de Tigre, Provincia Buenos Aires. La Escribana autorizada por escritura del 11/12/2006 al folio 1255 Registro 217 de C.A.B.A.

Escribana - Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104006785/8. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 11/01/2007 Nº 4675 v. 11/01/2007

"H"

HYPERPOS S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 31-10-2005 transcriptas por escritura 1 del 8-1-07, pasada al folio 1 del Registro 142 de Cap. Fed., el directorio de la sociedad ha quedado constituido por: Presidente: Carlos Alberto VALLONE, Vicepresidente: Esteban VALLONE; Director Titular: Carlos Alberto CHAGAS.- Director Suplente: Josué Manuel Alberto FERNANDEZ ESCUDERO, todos con domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 5814 de C.A.B.A.. Asimismo por la citada escritura se

transcribió el Acta de Directorio Nº 28 del 31-7-2006 en la que se resolvió trasladar la sede social a la calle Franklin D. Roosevelt número 5814 C.AB.A..- Apoderada: María Soledad CAPORNIO por escritura número 1 del 8-1-2007 Folio 1 del Registro 142 de Capital Federal.

Apoderada – María Soledad Capornio

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 1.

e. 11/01/2007 Nº 56.011 v. 11/01/2007

"I"

ICSOLUTIONS SRL

Por instrumento privado del 26/12/2006 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designando liquidador a Adrián Alberto Lizzi, con domicilio especial en Miró 881 piso 2º departamento B, C.A.B.A. Firmado: Marcelo Fabián Miere, autorizado por instrumento privado del 26/12/2006.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 11/01/2007 Nº 80.337 v. 11/01/2007

INETER DEVELOPER SA

Desafectación de aportes irrevocables (Res. Gral. IGJ 7/05). Ineter Developer S.A., con domicilio en José Bonifacio 2733, piso cuarto, de esta Ciudad, y Estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia el 30 de abril de 1999, número 6016, Libro 5, de Sociedades por Acciones, hace saber por TRES DIAS que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 27 de julio de 2005, se resolvió DESAFECTAR de la cuenta Aporte Irrevocables para Futuros Aumento de Capital la suma total de Pesos un millón seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cinco con cuarenta y un centavos ($ 1.679.605,41), para reintegrarla a los Señores Accionistas en proporción a los aportes oportunamente efectuados. La totalidad de los aportes fueron efectuados por los accionistas en las siguientes fechas: abril de 1999: $ 451.247; mayo de 1999: $ 32.625; junio de 1999: $ 11.694; julio de 1999: $ 17.500; agosto de 1999: $ 13.076,72; septiembre de 1999: $ 26.520; octubre de 1999: 13.485,98; noviembre de 1999: $ 57.268,19; diciembre de 1999: $ 23.493; enero de 2000: $ 44.500; abril de 2000: $ 35.250; agosto de 2000: $ 100.224; septiembre de 2000: $ 171.776; octubre de 2000: $ 85.499; enero de 2001: $ 142.163; febrero de 2001: $ 19.887; marzo de 2001: $ 155.576; marzo de 2002: $ 323.952,08; abril de 2002: $ 10.700; octubre de 2002: $ 5.619; noviembre de 2002: $ 11.299; diciembre de 2002: $ 15.700; enero de 2003: $ 1.680; marzo de 2003: $ 753.918,04; abril de 2003: $ 7.700; noviembre de 2003: $ 1.943; diciembre de 2003: $ 12.000; enero de 2004: $ 10.903; febrero de 2004: $ 9.444. Valuación del activo y pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: al 31.03.2000: $ 583.336,34 (Activo) y $ 293.971,01 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 289.365,33; al 31.03.2001: $ 1.463.511,06 (Activo) y $ 682.007,89 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 781.503,17; al 31.03.2002: $ 2.249.516,85 (Activo) y $ 854.248,05 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 1.395.268,80; al 31.03.2003: $ 5.386.947,39 (Activo) y $ 520.736,25 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 4.866.211,14; al 31.03.20004: $ 5.278.540,06 (Activo) y $ 515.128,27 (Pasivo). Patrimonio Neto resultante: $ 4.763.411,79. Reclamos u oposición en José Bonifacio 2733, piso cuarto, Cap. Fed., de 10 a 16 horas. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea Nº 9 del 27 de julio de 2005, folio 18 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado bajo el Nº 32943-99.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104007113/C. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 11/01/2007 Nº 20.028 v. 15/01/2007

INVESTIGACIONES MEDICAS AVELLANEDA S.A.

Por acta del 10/12/2005. Aceptó renuncias presidente y director suplente Marcelo Fabián Rosalez y Fernanda Karina Rosalez. Designó Presidente a Alfredo Arendar y Director Suplente a Sonia Rosalez quienes fijan domicilio especial: Tucumán 994 Piso 6º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 10/12/2005.

Abogado - Benjamín Gelis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 05. Folio: 245.

e. 11/01/2007 Nº 80.347 v. 11/01/2007

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SA (IRSA)

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el N° 1373 del libro 114 Tomo A de S.A. Se hace saber por un día que IRSA (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Bolívar 108, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, con duración hasta el 5 de abril del año 2043, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 30 de abril de 1943 bajo el N° 284, F° 291, del Libro 46 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto mediante asamblea de fecha 31 de octubre de 2006 y reunión de directorio de fecha 22 de noviembre 2006 aprobar el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, garantizadas o no garantizadas por un monto de hasta US$ 200.000.000, con un plazo de 5 años contados a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). De acuerdo con el artículo 4° de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto I) INVERSIONES, EXPLOTACION Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS: mediante la compra, venta permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título oneroso, incluyendo permisos adquiridos por compra, cesión transferencia, posesión, fusión o el otorgamiento por parte del poder público pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales provinciales, y municipales permisos y concesiones, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición, y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominada o innominada, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o derechos personales o creditorios, etc, de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart-hoteles, hosterías, tiempos compartido, shopping centers, "mails", galerías comerciales, garajes, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc II) INVERSIONES INMOBILIARIAS DE TODA CLASE: mediante la compra, venta, permuta, locación o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos, III) CONSTRUCCION Y/O EXPLOTACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y BIENES PÚBLICOS: construir, ejecutar, llevar a cabo, explotar y/o administrar obras públicas, servicios públicos y/o bienes públicos, sea a título de concesionaria, licenciataria o bajo cualquier otra figura o modalidad jurídica, cualesquiera fuere el destino de aquéllos, participar en concesiones y/o licencias de obras y/o servicios y/o bienes públicos y adquirir participación en sociedades inversoras que tengan intereses en sociedades licenciatarias o concesionarias, IV) REPRESENTACIONES: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios: V) ADMINISTRACIONES: administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarias o inmobiliarias, activos de cualquier naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guarda coches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc., VI) CONSTRUCCIONES: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. Bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados, VII) ASESORAMIENTO: Asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras, todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados, VIII) FINANCIACION de emprendimientos y/o proyectos y/u Obras y/u Operaciones Inmobiliarias: Otorgar créditos para la financiación de emprendimientos, proyectos, obras y/o desarrollos inmobiliarios de terceros, públicos o privados, y para la adquisición de inmuebles nuevos o usados, cualquiera fuere el destino previsto para tales inmuebles, efectuar aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios a los mismos fines antes indicados, solicitando en cualquiera de los casos mencionados precedentemente las garantías que se estimaren convenientes; se comprende expresamente el otorgamiento con fondos propios de préstamos al personal de la sociedad cualquiera fuere su jerarquía y de acuerdo con la calificación crediticia que del mismo se efectúe, en su caso con las garantías reales y/o personales que correspondan; todo ello con sujeción a las normas y reglamentaciones que resultaren aplicables y en la medida que no se trate de operaciones reservadas a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina y IX) FINANCIACIÓN, CREACIÓN, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS, SITIOS O PROYECTOS VINCULADOS A INTERNET: Financiar, crear, desarrollar y/u operar todo tipo de emprendimiento, proyecto o sitio de Internet, vinculado, complementario o accesorio de cualquiera de las actividades comprendidas en los ítems I) a VIII) precedentes. A la fecha, la actividad principal de la Sociedad son las inversiones inmobiliarias y la construcción, asesoramiento y financiación de bienes inmuebles. El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2006, fecha de sus últimos estados contables trimestrales no auditados, era de $ 437.554.373 (pesos cuatrocientos treinta y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y tres) compuesto por 437.554.373 acciones y su patrimonio neto, era de $ 1.505.402.000 (pesos un mil quinientos cinco millones cuatrocientos dos mil). Las Obligaciones Negociables podrán contar o no con algún tipo de garantía; se denominarán en dólares u otras monedas autorizadas; podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y podrán emitirse y re-emitirse en una o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa y sujetas a un plazo de amortización mínimo de 30 días, siempre de conformidad a lo que establezcan las normas aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a su valor nominal, o con descuento sobre el mismo, a tasa fija, tasa variable, o no devengar interés alguno, o de acuerdo a cualquier otro mecanismo para la fijación del interés que se establezca en el Suplemento de Precio respectivo. El producido neto de la venta de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa será aplicado por la Sociedad conforme a lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, de acuerdo a como se especifique en el Suplemento de Precio respectivo y sujeto a cumplimiento de todos los requisitos legales y reglamentarios. El Programa no cuenta con calificación de riesgo. La Sociedad ha decidido que se calificará cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Programa conforme lo requieran las leyes y reglamentaciones aplicables y según lo establezca cada Suplemento de Precio. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 15.529 de fecha 7 de diciembre de 2006 y por Resolución N° 15.537 de fecha 21 de diciembre de 2006. Con anterioridad a la presente, la Sociedad emitió (i) Obligaciones Negociables Convertibles en acciones por un monto de U$S 100.000.000 con una tasa fija del 8% anual pagaderos en forma semestral y con vencimiento en noviembre de 2007. Al 30 de septiembre de 2006 el monto en circulación de las Obligaciones Negociables Convertibles era de U$S 27.600.000. A la fecha del presente, la Sociedad tiene la siguiente deuda garantizada: (i) Obligaciones Negociables Garantizadas sin oferta pública por un monto de U$S 37.400.000 con una tasa flotante equivalente a la tasa LIBOR a tres meses más 200 puntos básicos, amortizables trimestralmente hasta su vencimiento en noviembre de 2009. Las Obligaciones Negociables garantizadas se encuentran garantizadas con una hipoteca en primer grado sobre (a) 13 unidades de nuestro edificio de oficinas sito en Libertador 498, (b) 71 unidades de Laminar Plaza y (c) 19 unidades de Dique IV. Al 30 de septiembre de 2006 el monto en circulación de las Obligaciones Negociables garantizadas asciende a U$S 30.800.000; (ii) Hipoteca en primer grado de privilegio sobre el inmueble denominado "San Martin de Tours" por U$S 750.000 en concepto de garantía del cumplimiento de obligaciones de hacer por parte de la Sociedad, consistentes en la construcción del edificio y transferencia dominial de las unidades comprometidas en permuta a favor de Establecimientos Providence S.A. Al 30 de septiembre de 2006 el saldo de la Hipoteca "San Martin de Tours" asciende a $ 3.632.000. María de los Angeles del Prado - Autorizada por acta de Directorio de fecha 22.11.06.

Abogada - María de los Angeles del Prado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 49. Folio: 187.

e. 11/01/2007 N° 4975 v. 11/01/2007

"J"

JULIETA CECILIA SOTTOCORNO

Por escritura Nº 170 del 5/12/2006, Registro 1638 de Cap. Fed., los cónyuges Esteban Adalberto SOTTOCORNO, DNI.13.678.296 y Cecilia Edith RODRIGUEZ, DNI.16.275.194, emancipan civil y comercialmente a su hija Julieta Cecilia SOTTOCORNO, DNI.32.831.928, todos con domicilio en Avenida Montes de Oca 574, Piso 1º, departamento "A", Cap. Fed.- Autorizada en la citada escritura del 5/12/2006: Escribana Mariana E. Levin Rabey.

Escribana - Mariana Edith Levin Rabey

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/01/2007. Número: 070105009557/E. Matrícula Profesional Nº: 4284.

e. 11/01/2007 Nº 55.960 v. 11/01/2007

"L"

LOTARIAN TRADING SA

El Escribano Ramón Alcides IRALA, Titular del Registro 1092 de Capital Federal, rectifica que en la publicación del Boletín Oficial de 18 de Mayo de 2006, fue publicado el Nombre de la Vicepresidente como Adelma Del Valle Gonza, cuando en realidad es Adelma del Valle Gonzalez. ESCRIBANO RAMON ALCIDES IRALA autorizado por escritura 414 del 2 de Octubre de 2006 del Registro 1092 a su cargo.

Escribano - Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 070102001903/D. Matrícula Profesional Nº: 2425.

e. 11/01/2007 Nº 55.999 v. 11/01/2007

"M"

M.O.C.S.A. MICRO OMNIBUS CENTRO S.A.

En cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de tres días, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/8/2006, se aumentó el capital de la suma de $ 0,000000672.- a la suma de $ 40.000.-, mediante la suscripción de 40.000 acciones de un Peso valor nominal cada una y de Cinco votos por acción. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones a los accionistas que no estuvieren presentes.- Alberto Orzechowski, D.N.I. 7.698.538, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea del

22/08/06, pasada a Fojas 3 en adelante del Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rubricado el 18/11/05, bajo el Número 82787-05.

Presidente - Alberto Orzechowski

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 130.

e. 11/01/2007 Nº 55.995 v. 15/01/2007

MALAKER SA

Por Asamblea del 26/12/01 renunció al cargo de Presidente Irene Hamernik. Se designo Presidente: Pedrozo, Ana Maria DNI 24275298, domicilio especial El Gaucho 4661 J. C. Paz, Prov. Bs. As. y Director Suplente: Marquez, Alicia; domicilio especial Padre Acevedo 750 Becar, San Isidro, Prov. de Bs. As. Firma Ana Maria Pedrozo, Presidente designada por Acta de Asamblea del 26/12/01.

Presidente – Ana María Pedrozo

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 29.

e. 11/01/2007 Nº 80.383 v. 11/01/2007

MANAGEMENT RESEARCH S.A. (EN LIQUIDACION)

Por esc. 584 del 29/12/2006, folio 1613, Registro 652 de Cap. Fed., la sociedad Management Research S.A. (en liquidación) elevó a escritura las siguientes resoluciones: a) por Asamblea del 15/11/2006 se resolvió la disolución de la sociedad y la designación del Liquidador: Fernando Javier Jimenez con domicilio especial en Av. del Libertador 1068, piso 11, Cap. Fed.; b) por asamblea del 15/12/2006 se aprobó la liquidación de la sociedad y el liquidador fue designado depositario de libros y papeles comerciales. El presente es suscripto por apoderada, a mérito del Poder Especial del 29/12/2006, pasado al folio 1613 del Registro Notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 5. Libro Nº: 7.

e. 11/01/2007 Nº 4674 v. 11/01/2007

MERCURY COMMUNICATIONS SA

Por Acta de Asamblea Nº 19 del 16/06/05 se procedió a elevar el capital social de $ 1.000.000 a $ 3.122.266, dentro del quíntuplo facultativo estatutario. Se emitieron 3.122.266 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. Jacqueline Berzon, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nº 19 del 16/06/05.

Autorizada - Jacqueline Berzon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 73. Folio: 555.

e. 11/01/2007 Nº 4957 v. 11/01/2007

MINERA AGUA RICA LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

Nº CORRELATIVO IGJ 1.696.831. Se hace saber que el 04/12/06, la Junta de Directiva de Minera Agua Rica LLC. resolvió aumentar en $ 3.660.000 el capital asignado de su sucursal en la República Argentina, Minera Agua Rica LLC. (Sucursal Argentina). Firma la presente María Eugenia Botta, abogada, inscripta al Tomo 83, Folio 442 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por la resolución de Minera Agua Rica LLC de fecha 4 de diciembre de 2006.

Abogada – María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 11/01/2007 Nº 4973 v. 11/01/2007

"N"

NAUTILUS LAND SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05.07.04 se resolvió lo siguiente: i) Designar miembros del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Daniel Ortiz; Directores Suplentes: Raymond Baker y Luis Fernando Ortiz, todos ellos con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 489, Piso 4, Ciudad de Buenos Aires. Vanesa Fernanda Mahía, abogada, inscripta al Torno 51, Folio 300 del Colegio de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Asamblea del 05.07.04.

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 51. Folio: 300.

e. 11/01/2007 Nº 80.503 v. 11/01/2007

NOLKESUR S.A.

Por Acta Directorio del 12/12/06 se designó Representante Legal a Alejandro Diego Salvador, DNI 16.876.194, domicilio especial en Güemes 824, San Andrés, Provincia de Buenos Aires y cambió sede social a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 943, 3° Piso, Of. 22, Capital Federal. Vanesa Paula Sepliarsky, autorizada en nota Rogatoria del 3/01/07.

Escribana - Vanesa Paula Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 070108011188/9. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 11/01/2007 Nº 55.971 v. 11/01/2007

"O"

OSCAR MANCINI SA

Por Asamblea del 15.04.05 se designaron a las autoridades del directorio: Presidente: Luciano Martín MANCINI; y Directora Suplente: Gloria Elizabeth ARTETA, ambos fijando domicilio especial en Joaquín V. Gónzalez 1333 de Capital Federal.- Firmado: Eduardo Alfredo Blanco-Autorizado por acta de directorio del 05.05.06.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 30. Folio: 370.

e. 11/01/2007 Nº 80.341 v. 11/01/2007

"P"

PETROLEOS SUDAMERICANOS SA

R.P.C. 4.7.1991, Nº 4517, Lº 109, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 23.3.2006, designó por un ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Richard Filpo; Director Titular: Guillermo Callol; Director Suplente: Manuel Gama. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C. A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según reunión del 27.3.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/01/2007 Nº 80.313 v. 11/01/2007

PETROLEUM & ENVIRONMENT CONSULTANTS SA

RPC 29.4.1993, Nº 3464, Lº 112, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 15.5.2006, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Jorge Richard Filpo; Vicepresidente: Silvana Relats; Directores Suplentes: Manuel Gama y Héctor Camilo Boggi. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149, Piso 3º, C. A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 15.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 11/01/2007 Nº 80.318 v. 11/01/2007

POLIGLOBE S.R.L.

Por Instrumento Privado del 27/10/06: 1. Se rectificó el nombre del socio gerente, siendo el correcto "Héctor Claudio Demolli" y no "Claudio Demolli" como erróneamente se consignó en el instrumento de cesión de cuotas del 16/12/04; 2. Héctor Claudio Demolli renunció a su cargo de gerente; 3. Se designó gerente a Sara Aide Suarez, con domicilio especial en Lavalle 1578 piso 8 depto. C, C.A.B.A.; 3. Se fijó nueva sede social en Lavalle 1578 piso 8 depto. C, C.A.B.A. Nicolás Maximiliano Verra, DNI. 28.380.914, autorizado por instrumento privado del 27/10/06.

Certificación emitida por: Paula Speroni. Nº Registro: 959. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 007. Libro Nº: 4.

e. 11/01/2007 Nº 4669 v. 11/01/2007

"S"

SANCAI SA

Por escritura 3, Folio 8, del 08/01/2007 Registro 419 Cap. Fed., se Protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria 3 del 05/04/06 con designación de Directorio por 3 años: Presidente: Ladislao Alejandro CSOBANKA; Director Suplente: Aldo Fabián Rosales CAIAFA; ambos fijan domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1150 piso 4º 410 "B", Cap. Fed- Autorizada en escritura 3, folio 8, del 8/1/07 Registro 419 Cap. Fed.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110015879/5. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 11/01/2007 N° 56.089 v. 11/01/2007

SATRINCHA S.A.

Nº Correlativo 1.677.317 Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 27 de Julio de 2006, pasada al folio 9 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 14 de Noviembre de 2002 bajo el número 7393-01 se resuelve que el directorio, por tres ejercicios, quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Erica Gertrudis Mangold, Libreta de Enrolamiento Nº 1.649.530, con domicilio especial en la calle Lorenzo 2056 – Tigre – Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Estela Noemí Bordet, Documento Nacional de Identidad Nº 14.429.018, con domicilio especial en la calle Lorenzo 2056 – Tigre – Provincia de Buenos Aires. Firmado Erica Gertrudis Mangold – Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 27/07/06.

Erica G. Mangold

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 170. Libro Nº: 14.

e. 11/01/2007 Nº 20.027 v. 11/01/2007

SERVIN SEGURIDAD SA

"Servin Seguridad S.A.", Montevideo 666, tercer piso, oficina 302 Cap. Fed., inscripta el 27/7/2001 bajo N° 9088, L° 15 de Sociedades por Acciones (Expte. 1697745): se hace saber por un día: 1) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/5/2006, designó autoridades por 3 ejercicios, quedando el directorio: Lucas Manuel Sarmiento, DNI 25.011.063 presidente, Raúl Antonio Sevillano LE 7.792.801 vicepresidente, Mariano Agustín Iribarren, DNI 23.369.740 director titular y Carmelo Campo, DNI 93.915.001 director suplente, todos con domicilio especial en Montevideo 666, tercer piso, oficina 302 Cap. Fed., cargos aceptados. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 14, folio 65 del 9/1/2007, Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 13.

e. 11/01/2007 N° 80.434 v. 11/01/2007

SWEET HOME S.R.L.

Se hace saber que por Acta del 01/04/2005, el Sr. Roberto A. Carlen, argentino, DNI 17.038.109, con domicilio en Virrey Olaguer y Feliú 2462 5 "A", Cap. Fed., presentó la renuncia al cargo de Gerente, la cual le fue aceptada, designándose en su reemplazo a la Sra. Susana Blas, argentina, D.N.I. 9.265.924, que fija domicilio en Virrey Olaguer y Feliú 2462 5 "A", Cap. Fed., la cual aceptó el cargo.

Socio Gerente - Susana Blas

Certificación emitida por: Lorena S. Gil Peruzzotti. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 4390. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 1.

e. 11/01/2007 Nº 4665 v. 11/01/2007

"T"

T & T INGENIERIA S.A.

Acta de Asamblea del 20-12-06 acepta RENUNCIA de Presidente: José Omar Darvas. Designan PRESIDENTE: Cesar Augusto Di Yorio, DNI. 5328475. DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Máximo Carrion, DNI. 16827191, ambos aceptan cargos, denuncian domicilio especial en la nueva sede social (traslado) Lavalle 1737, primer piso, departamento C, CABA. Mónica Lilian Angeli autorizada en acta del 20-12-06.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 5/01/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 38.

e. 11/01/2007 Nº 4663 v. 11/01/2007

TERAX SA

Que por Acta de Directorio Nº 30 del 4/7/05 y Acta de Asamblea N° 10 del 20/7/05, se aceptó la renuncia presentada por Guillermo Wainer a su cargo de Director Suplente, quedó formalizada la elección de Carolina Marina Costanzi en ese mismo cargo, quedando el Directorio conformado asi: Presidente: Dante Franco Costanzi, Director Suplente: Carolina Marina Costanzi, ambos con domicilio especial en Doblas 505, piso, departamento 'C', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea Nº10 del 20/7/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 11/01/2007 Nº 80.290 v. 11/01/2007

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA

Comunica que la Asamblea del 21-12-2006 aprobó las renuncias de Carlos de la Vega y Jorge Casagrande como directores titulares, las que fueron previamente aprobadas por el Directorio en sus reuniones del 15-6-06 y 9-11-06 respectivamente. La Asamblea elige como nuevo director titular a Rigoberto Orlando Mejía Aravena, chileno, casado, mayor de edad, DNI 93.271.682, domicilio real en Barrio Aires del Pilar, Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 43, 5 y especial en Don Bosco 3672, piso 6. Los demás miembros del Directorio continúan en sus cargos conforme fueran elegidos por la Asamblea del 20-3-06.- Christian Reynaldo Carniel, autorizado por escritura 4 del 10-1-07.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 37.

e. 11/01/2007 Nº 80.499 v. 11/01/2007

"Y"

YANS S.A.

Se hace saber por un día: Que por esc. Nº 177 del 22/09/2006, Fº 666, Reg. Not. 2.095, Cap. Fed. se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 24/08/2006, que resolvió aumentar —dentro del quíntuplo— el capital de $ 12.000 a $ 28.000.- Sin modificación de estatuto social.- Fernando de Abreu - Matrícula 4337 - Titular del Registro 2095 de Cap. Fed., autorizado en la referida escritura 177 del 22/09/2006.

Escribano - Fernando de Abreu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/01/2007. Número: 070108010880/F. Matrícula Profesional Nº: 4337.

e. 11/01/2007 Nº 55.961 v. 11/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa, la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 02 de agosto de 2006 en la causa caratulada: “Legajo de Ejecución de LEGUIZAMON JORGE LEANDRO”, Legajo Nº 268/06 respecto a JORGE LEANDRO LEGUIZAMON, alias “Conejo”, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 24.270.389, casado, nacido el 21 de noviembre de 1974 Capital Federal (Buenos Aires), de ocupación plomero; la que dispone: “Nº 19. SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de agosto de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE LEANDRO LEGUIZAMON, D.N.I. Nº 24.270.389, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes”.

Nº 19 SENTENCIA CORRIENTES, 02 de agosto de 2006.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE LEANDRO LEGUIZAMÓN, D.N.I. Nº 24.270.389, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme la presente.- 3º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor OSVALDO LEONARDO OJEDA, en la suma de pesos ochocientos ($ 800,00), por la defensa de Jorge Leandro Leguizamón; por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 4º) FIJAR la audiencia del día miércoles 09 de agosto de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Vicente Constancio Esposito, Juez de Cámara. — Ante mí: Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 11/01/2007 Nº 535.089 v. 17/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría Nº 7, desempeñada por la Dra. Liliana Miriam Viña, sito en Libertad 731, 5º Piso de Capital Federal, en autos caratulados: “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MARTINEZ RICARDO A. S/PROCESO DE EJECUCION” Expte Nº 5271/99, intima de pago y cita de remate al Sr. Ricardo Martínez, DNI 18.381.907 por el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un día. Fdo. Marcelo Eugenio Wathelet. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.

Liliana Viña, secretaria.

e. 11/01/2007 Nº 534.764 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 A CARGO DEL DR. MARCELO EUGENIO WATHELET, SECRETARÍA NRO. 8, DESEMPEÑADA POR LA DRA. MARIANA ROGER, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 5, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ PERASSO HIPOLITO OMAR S/PROCESO DE EJECUCIÓN”, EXPEDIENTE NRO. 4447/04; CITA AL DEMANDADO HIPOLITO OMAR PERASSO, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS Y EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 542 DEL CÓDIGO PROCESAL, A TENOR DE LA INTERVENCION QUE LE CORRESPONDA EN LAS PRESENTES ACTUACIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LO REPRESENTE. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO PAGINA 12 (ARTS. 145 Y 146 DEL CPCC). PARA SER PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.

Mariana Roger, secretaria.

e. 11/01/2007 Nº 534.779 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 8

El que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 8, a cargo de la Dra. Silvina Bracamonte - Subrogante, Secretaria Nro. 15, desempeñada interinamente por el Dr. Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, Piso 7, de esta Capital Federal, en lo autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VILLANUEVA ELIDA ELBA Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCION” expediente Nro 1156/2003; cítese por edictos a los demandados Elida Elba Villanueva, Carlos Daniel Grana, Lucio Alberto Equiza y Norma Liliana Iorio De Equiza, para que en el termino de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones legitimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. A tal fin publíquese edictos por un dia en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero (conf. Art. 146 y 531 del CPCC). Para ser publicado en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

Marcelo Gota, secretario.

e. 11/01/2007 Nº 534.762 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 11 A CARGO DEL DR. CARLOS HECTOR ALVAREZ, SECRETARÍA NRO. 22, A MI CARGO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 7, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ARANGUREN, ADRIANA MARISA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS”, EXPEDIENTE NRO. 65/99; NOTIFICA A LAS DEMANDADAS LILIANA BELATTI Y ADRIANA MARISA ARANGUREN LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA 13.06.05 EN EL JUICIO DE MARRAS, QUE EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “FALLO: HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA INSTAURADA POR EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA. EN CONSECUENCIA CONDENO A LAS SRAS. ADRIANA MARISA ARANGUREN Y LILIANA BELATTI A PAGARLE A LA ACTORA, DENTRO DEL PLAZO DE 10 DIAS HABILES, LA SUMA DE $ 4.000, CON MAS EL CVS, INTERESES, IVA Y LAS COSTAS DEL PROCESO (ART. 68 DEL CPCC). ... FIRMADO: CARLOS HECTOR ALVAREZ. JUEZ”. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DIAS. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.

Laura G. Sendon, secretaria.

e. 11/01/2007 Nº 534.776 v. 12/01/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/12/2006	Pegerto Rodriguez Carreño	55917
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/12/2006	Walter Hugo Ballesteros	80252
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/12/2006	Antonio José ESCUDERO	55916
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/12/2006	LUIS SILVANO DARIO AGOLINI	80267
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/2006	RIEIRO MARIO ALBERTO	80234
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/2006	Etel Inés LEWIN	80218
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	21/12/2006	FELIX LENTINO	55931
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2006	Salvadora MIGOYA	80219
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/2006	LUIS RAFAEL BARREIRO	80249
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	30/11/2006	DOMINGO PAULO	80220
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/12/2006	ACUÑA ALBERTO CENEN	80268
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/12/2006	Adolfo Francisco FIORI	80205
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/12/2006	Sara CURIA	80204
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2006	Lidia Adela VERDECCHIA	80211
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2006	Prudencio Américo LOPEZ	80212

e. 11/01/2007 Nº 755 v. 15/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

099 CENTRAL DE MONITOREO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Enero de 2007 a las 13.30 horas en el local social de la calle Tucumán 1441 Piso 4to Oficina A de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Designación de nuevos miembros para el Directorio. Norberto Oscar Bonifacio Nassiff. Presidente designado Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2004.

Certificación emitida por: Delia Regina Bram. Nº Registro: 1919. Nº Matrícula: 4188. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 155. Libro Nº: 054.
e. 05/01/2007 Nº 55.789 v. 11/01/2007

AACHEN SACI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 157.222. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Belgrano 2211, Piso Octavo, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de Enero de 2.007, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/02/2005.
3º) Aumento del Capital Social con la Capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital.
4º) Reducción del Capital Social para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.
5º) Modificación del artículo 10 inc. a) del Estatuto Social relativo a la Garantía de Directores.
6º) Texto Ordenado del Estatuto Social con todas las modificaciones inscriptas y las que se resuelvan en la presente Asamblea.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (Art. 238 Leyes 19.550 y 22.903).

Presidente Osvaldo José Pascual Lomazzi.- Designado en Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 25 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 140.
e. 09/01/2007 Nº 55.864 v. 15/01/2007

AGRANA FRUIT ARGENTINA SA.

CONVOCATORIA:

IGJ Nº 1.588.782. Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" para el día 26 de enero de 2007 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Presidente Roque Sáenz 1134, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de Dos Síndicos Titulares y Dos Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, representativos de accionistas Clase "A" por renuncia de los Sres. Daniel Salvador Vardé, Oscar Ventrice, José Eduardo Lema y Omar Raúl Rolotti.
3º) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de la resolución IGJ Nº 7/05. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 LS.

Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Javier H. Agranati, Director Titular, en uso de la representación legal de la sociedad conforme Acta de Directorio de fecha 27/12/2006 y art. Décimo del Estatuto Social.

Certificación emitida por: Agueda Maldonado. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4873. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 053. Libro Nº: 01.
e. 08/01/2007 Nº 80.265 v. 12/01/2007

AGRICOLA VILLA URQUIZA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de enero de 2007, a las 17:00 horas y para las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Avda Córdoba 323, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por los señores miembros del Directorio.
3º) Aprobación de lo actuado.
4º) Determinación del número de directores y elección de nuevo Directorio.
5º) Cambio del domicilio social.
6º) Aprobación de los términos de financiación ofrecidos.

Se recuerda la exigencia de comunicar la asistencia a Asamblea en los términos de ley.
Juan Agustín Zaccagnini. Presidente. Designado en la escritura de Constitución Social de fecha 18 de mayo de 2005.
Presidente - Juan Agustín Zaccagnini

Certificación emitida por: Gabriela M. Solari. Nº Registro: 196. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 75. Folio Nº: 38.
e. 05/01/2007 Nº 55.712 v. 11/01/2007

"B"

BONUM S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 19360: Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de enero de 2007 a las 15 horas, en la Avenida Corrientes 6687 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y de la remuneración del Directorio, aún en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Síndico Titular.-
6º) Designación de los miembros de la Sindicatura; titulares y suplentes.

Presidente - Úrsula Gremmelspacher

Designada por Acta de Directorio del 13/01/2005.

Certificación emitida por: Eleudé José Tanos. Nº Registro: 1815. Nº Matrícula: 4376. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 9.
e. 05/01/2007 Nº 19.928 v. 11/01/2007

"C"

CATA LINEA AEREA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de enero de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 222 - piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea-
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de junio de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de junio de 2006 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de junio de 2006.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, y Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos.
7º) Aumento de capital social – reforma de estatutos sociales.

Presidente designado por Asamblea del 11 de julio de 2005.
Presidente - Ricardo Daniel Barbosa

Certificación emitida por: Martín A. Detry. Nº Registro: 58. Nº Matrícula: 2114. Fecha: 02/1/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 38.
e. 05/01/2007 Nº 55.737 v. 11/01/2007

CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DR. J. REFORZO MEMBRIVES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia día 29/01/2007 a las 15:00 horas en la sede social sita en la calle Salta 990 Cap. Fed., en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe sobre el credito hipotecario contraido por la sociedad conforme las alternativas resueltas en la Asamblea General del 6 de noviembre de 2006;
2º) Consideración de la renuncia presentada por la doctora Norma Beatriz Marquez a la relacion de dependencia como Directora Medica que mantiene con la sociedad;
3º) Remoción de la totalidad de los miembros del Directorio;
4º) Designación de los miembros del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Eduardo Osvaldo Esteban
FIRMA EL Vicepresidente Eduardo Osvaldo Esteban EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA por licencia por vacaciones de su titular, DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 03/12/2004.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 3/01/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 02.
e. 10/01/2007 Nº 80.187 v. 16/01/2007

CRH SUD AMERICANA SA

CONVOCATORIA

I.G.J. Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria a realizarse en Paseo Colón 221, 8º piso, C.A.B.A., el 25/1/07 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero Designación de los accionistas que firmarán el acta.
Segundo Ratificación de los asambleas realizadas el 21/12/05 y 23/03/06.

Carlos Alberto Isidro Chevallier – Boutell, Director titular, autorizado en reunión de directorio del 20/12/06.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 4.
e. 08/01/2007 Nº 119 v. 12/01/2007

"D"

DELOREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DELOREN S.A. (IGJ Nº 1.736.362) simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Enero de 2007 a las 15 horas y 16 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora de la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas.
3º) Entrega de los Títulos representativos de las acciones de la Sociedad a los Sres. Accionistas.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Memoria, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero cerrado al 31 de Enero de 2006.
5º) Consideración de la renuncia del Señor Antonio Rafael Pirillo al cargo de Director Titular. Designación de un Director Titular en su reemplazo.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Resultado del ejercicio y su destino.
8º) Adecuación del Artículo Noveno del Estatuto de la Sociedad.
9º) Consideración de la necesidad de aumentar el capital social. Adecuación del artículo cuarto, del estatuto de la Sociedad.
10) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de)i control.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de Enero de 2006, inclusive.
Publíquese por cinco días. Alfredo Ramón Curi, Presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de junio de 2006 y en las reuniones de Directorio de fecha 13 de julio de 2002 y rectificatoria del 26 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Ana Josefina Maya. Nº Registro: 60. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 147.
e. 10/01/2007 Nº 80.210 v. 16/01/2007

"E"

EDIFA SA.C. E I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de EDIFA SA a Asamblea General Ordinaria a ralizarse el 25 de Enero de 2007, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, Art. 234 de la Ley de Sociedades

Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/07/2005.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Síndicos.
4º) Remuneración de los Señores Directores.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31/07/2005.
6º) Remuneración de los Señores Síndicos.
7º) Designación del Sindico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la sede social con una antelación de 5 días hábiles anteriores a la realización de la asamblea.
El Señor Rafael Juejati es nombrado Presidente del Directorio de la Sociedad Edifa S.A. en la Asamblea Nº 37 del Libro de Actas de Asamblea con fecha 7 de Enero de 2005 y en el libro de Actas de Directorio en el Acta Nº 40 con fecha 7 de Enero de 2005.
Buenos Aires 28 de Diciembre de 2006.
Presidente - Rafael Juejati

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 085. Libro Nº: 25.
e. 05/01/2007 Nº 55.746 v. 11/01/2007

"F"

FILAN SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizara el día 2 de Febrero de 2007 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Andonaegui 1263 de Capital Federal y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración y en su caso aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio 2006;
4º) Consideración del destino de los resultados.
5º) Consideración y en su caso aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital social. Modificación del artículo cuarto del capital social;
6º) Consideración respecto de la desafectación de la cuenta "resultados no asignados" y destino de la misma.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
8º) Aceptación de la renuncia del Director Suplente y designación de nuevo director suplente.
9º) Consideración y en su caso modificación de la parte pertinente. del artículo noveno en cuanto a la garantía de los directores.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir, deberan notificarlo a la sociedad conforme preve el articulo 238 de la Ley 19550.
Rubén Herbsztain, Presidente de Filan S.A. electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 334.
e. 10/01/2007 Nº 20.007 v. 16/01/2007

"G"

GELSA AGROPECUARIA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Enero de 2007, a las 18 horas, en la calle Vidal 4453, de la ciudad de Buenos Aires para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Razones que justifican la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Aprobación de la Memoria, el Inventario y los Estados Contables: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás Cuadros Anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 30-06-2005 y 30-062006.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y asignación de Honorarios al Directorio correspondientes a los Ejercidos Económico cerrado el 30-06-2005 y 30-06-2006.
5º) Designación del Directorio.
6º) Redacción, lectura y firma del Acta.

Presidente - Alicia Liliana Nigro - D.N.I 21.481.139 designada por Acta de Asamblea y Directorio del 02/03/2004.
Presidente - Alicia Liliana Nigro

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 14.
e. 05/01/2007 Nº 55.704 v. 11/01/2007

"I"

IDUS SECURITIES SA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores accionistas de IDUS SECURITIES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31/01/2007, a las 15:00 horas, en la calle Victoria Ocampo 360, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que firmen el acta;
b) Aprobación de las renuncias presentadas por el Directorio y de su gestión;
c) Designación de Nuevo Directorio y
d) Modificación de Estatuto y denominación societaria. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Estatuto de Constitución, Folio 403, Escritura N° 157, de fecha 30/06/2003.
Presidente – Fernando Calabria

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 8/1/07. Nº Acta: 070. Libro Nº: 101.
e. 10/01/2007 N° 56.054 v. 16/01/2007

INTERACTIVIDAD Y COMUNICACION SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Interactividad y Comunicación S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 8 de Febrero de 2007 a las 18 horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 2º p. de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Informe del Directorio respecto de las cláusulas contractuales de los acuerdos firmados con Medios de Comunicación en relación a la utilización de la plataforma de Pragya Technologies, y análisis de las contingencias que genera para la sociedad la falta de suscripción, por parte del accionista controlante de la sociedad, del contrato de licenciamiento de los derechos de software.
3º) Aumentos del capital conforme al artículo 188 de la L.S.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 8 de Febrero de 2007, a las 19 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria. Daniel Fabián Berger, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta del 6-7-06.
Daniel Fabián Berger

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.
e. 10/01/2007 Nº 55.878 v. 16/01/2007

INVERMED AUSTRAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de enero de 2007, en Lima 711 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006 y su retribución de acuerdo con el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Directorio del 17/11/2004.
Pedro José Mazzoleni

Certificación emitida por: María Daniela Chaves. Registro N°: 1765. Nº Matrícula: 117. Fecha: 22/12/2006.
e. 05/01/2007 Nº 55.770 v. 11/01/2007

"L"

LAVIPASA SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVIPASA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la empresa, Venezuela 1237, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de enero de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de tos documentos establecidos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550.
2º) Aprobación gestión Señores Directores.
3º) Aprobación honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10-12-2003.
Presidente - Rafael Vinci

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 21/12/2006. Nº Acta: 99. Libro Nº: 38.
e. 08/01/2007 Nº 55.829 v. 12/01/2007

LIBRERIA RODRIGUEZ S.A.C.I. Y F

CONVOCATORIA

Por 5 días convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 25 de enero de 2007 a las 17,30 horas a realizarse en Sarmiento 835, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y fijación de sus honorarios.
4º) Fijación del numero de directores titulares y suplentes. Su elección.

Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.

Presidente designado por Acta de Directorio del 30/01/2006 Nº 249.
Presidente - Guillermo Raúl Vázquez

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 090. Libro Nº: 036.
e. 08/01/2007 Nº 55.832 v. 12/01/2007

"M"

MULTIART S.A.

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.586.514 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 2007, a las 12 horas, en Lavalle 2645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número trece, cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-1-07. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

RICARDO LOPEZ MONJA Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número diecisiete, del 6 de febrero de 2006.
Presidente - Ricardo López Monja

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 3/01/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 19.
e. 10/01/2007 Nº 55.920 v. 16/01/2007

"P"

PLASTICOS MUNRO S.R.L.

CONVOCATORIA
A REUNION DE SOCIOS

Convócase a los señores socios gerentes a la Reunión de Socios para el día 22 de Enero de 2.007 a las 10:00 horas y a las 10:30 horas, en primera y en segunda convocatoria, respectivamente, a celebrarse en Av. Naón 2202 PB Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos socios para firmar el acta.
SEGUNDO: Consideración del Balance General, Estado de Resultados y documentación complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
TERCERO: Consideración del destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2006.
CUARTO: Aprobación de la gestión de la Gerencia y consideración de su remuneración.

Roberto D'Orsogna, DNI 10.365.472. PLÁSTICOS MUNRO S.R.L. Socio Gerente. Autoridad designada el 04-01-06, según Acta N* 3 del Libro de Actas N* 2.

Munro, 28 de diciembre de 2006.
Roberto D'Orsogna, socio gerente.

Certificación emitida por: María Luz Gómez. Nº Registro: 67. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 382. Libro Nº: 36.
e. 05/01/2007 N° 55.848 v. 11/01/2007

POLAR TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Polar Trading SA para el día 31 de enero del 2007 a las 10:00 hs. en primera Convocatoria y 11:00 en segunda Convocatoria en la sede social de Avenida Leandro N. Alem 639 - piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el artº 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre del 2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio indicado.
3º) Distribución de honorarios al Directorio Titular.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Suscribe el Sr. Presidente Alejandro J. J. Skubala designado por Acta de Asamblea Nro 10 del 10 de Enero del 2005 y Acta de Directorio Nro 34 del 11 de Enero del 2005.
Presidente - Alejandro J. J. Skubala

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 15/12/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 49.
e. 05/01/2007 Nº 4907 v. 11/01/2007

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pragya Technologies Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 30 de enero de 2007 a las 10 horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 2º p. de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Informe pormenorizado del Directorio respecto de la suscripción del contrato de licenciamiento con la firma PRAGYA TECHNOLOGIES LTDA previsto en el acuerdo de accionistas suscripto el 7/1/04 en su cláusula 13º y su posterior acuerdo complementario del 24/8/05 en su cláusula 11º. Asimismo se dará lectura de dichas cláusulas 13º y 11º previamente mencionadas. Resolución de las acciones legales a tomar respecto del incumplimiento de las obligaciones asumidas por los accionistas en el referido acuerdo de accionistas y su complementario en relación a las mencionadas cláusulas;
3º) Celebración de un contrato de licenciamiento de derechos de software con una firma local o del exterior;
4º) Aprobación de un plan de inversiones;
5º) Análisis y aprobación de un plan de endeudamiento con instituciones financieras;
6º) Aumentos del capital conforme al artículo 188 de la L.S.
7º) Oferta de apertura de capital a terceros;
8º) Compra y/o alquiler de activos fijos;
9º) Modificación del Estatuto Social;
10) Análisis de los contratos vigentes de la sociedad;
11) Reducción de participación en empresas controlada.
En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 30 de Enero de 2007, a las 11 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.

Daniel Fabián Berger, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta del 6-7-06.
Daniel Fabián Berger

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 29.
e. 09/01/2007 Nº 55.876 v. 15/01/2007

PRENTEX SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 09 de Febrero de 2007, a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Juan Ramírez de Velasco Nº 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
2º) Fijación del número de Directores y su elección. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de Roberto Manuel Vicente como Vicepresidente de Prentex S.A., en ejercicio de la presidencia, surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 29 del 03 de Noviembre de 2005 y del Acta de Directorio Nº 187 del 04 de Noviembre de 2005, de distribución y aceptación de cargos.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Roberto Manuel Vicente

Certificación emitida por: Javier L. Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4931. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 01.
e. 09/01/2007 Nº 80.148 v. 15/01/2007

"Q"

QUINTELA Y PARAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Cítase en primera convocatoria a los Señores Accionistas (Socios Comanditarios) y Socios Comanditados a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2007, a las 18 hs. en calle Riobamba 340, piso 9º, dto. "D", C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2º) Elección síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados en la sede social de 9 a 12 hs. y de 17 a 19 hs. hasta el 18 de enero de 2007.
Contador Francisco Vignola —síndico— designado por AGO del 5/10/2004.

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortes. Nº Registro: 10. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 34.
e. 08/01/2007 Nº 80.002 v. 12/01/2007

"S"

SOCOCUE SA

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Sococue S.A." a asamblea general ordinaria en la sede social de Fraga 988 de la ciudad de Buenos Aires, que se realizará el día 22 de enero de 2007 a las 14:00 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Remoción del cargo de Director de los Sres. Ramón Brey Álvarez y Rosa María Suligoy;
3º) Conformación del nuevo Directorio;
4º) Autorización al Sr. Director a llevar a cabo las notificaciones del caso;
5º) Consideración y aprobación de balance.

Presidente: Alfredo Guillermo García. Designado por Acta Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26/8/05.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 1.
e. 05/01/2007 Nº 55.783 v. 11/01/2007

"T"

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 29 de Enero de 2007, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 17 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración de la empresa;
2º) Reorganización del Directorio;
3º) Cambio del domicilio legal y fiscal de la Sociedad;
4º) Considerar futuros ingresos de fondos como aportes de capital a la empresa;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

JOSE EMILIO TOSCANO, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Acta de Directorio Especial Nº 24 del 3 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Lidia M. Gonzaáez. Nº Registro: 2038. Nº Matrícula: 4571. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 3.
e. 09/01/2007 Nº 55.840 v. 15/01/2007

TECNOLOGIAS DE AVANZADA SA

PRIMERA CONVOCATORIA

N! de Inscripción I.G.J. A-70058. Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de Enero de 2007, a las 11.30 horas, en la sede de la calle Viamonte 1549, piso la, oficina 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reducción obligatoria del Capital Social s/Art. 206 L.S.
3º) Reforma del Estatuto. Reordenamiento.
4º) Nombramiento del Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en et libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convocase en segunda instancia para las 12.30 horas del mismo día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar de celebración.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.

Firma autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de septiembre de 2004 el presente documento.
Presidente - Silvina Elena Gómez de Ranwez

Certificación emitida por: Maximiliano Molina. Nº Registro: 15. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 8.
e. 08/01/2007 Nº 4597 v. 12/01/2007

TELMEC SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria 29 de Enero 2007, 09 hs, Belgrano 6410 (1875) Wilde, Pcia. Buenos Aires, sede operativa.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 I. 1) Ley 19550 y destino resultados.
3º) Consideración Modificación estatuto social y texto ordenado del mismo.
4º) Elección Director titular y suplente conforme estatuto aprobado art. Anterior.
6º) Aprobación Gestión directorio. EL DIRECTORIO.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria fecha 20/02/2006.
Presidente - Nilda I. Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 12.
e. 10/01/2007 Nº 55.943 v. 16/01/2007

TERMOELECTRICA JOSE DE SAN MARTIN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Termoeléctrica José de San Martín S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de enero de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria en Bouchard 547, piso 27° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de un director suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la sede social sita en Bouchard 547, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.

Presidente Horacio Jorge Tomás Turri. Designado con fecha 13/12/05, en el acta constitutiva, protocolizada mediante escritura pública N° 396, folio 1182 del escribano Alfredo Novaro Hueyo (h.).

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 5/1/07. Nº Acta: 176. Libro Nº: 30.
e. 08/01/2007 N° 4943 v. 12/01/2007

"V"

VIÑAS DE MI CIUDAD SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Viñas de mi Ciudad S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero 2007, en primera convocatoria a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social sita en Carlos María Ramírez 1840 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Destino de los resultados acumulados al 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Socio Administrador.

Socio administrador designado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 1989, por la que se modificó el estatuto. Inscripto en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 1990.
Socio Administrador – Eulogio de la Fuente

Certificación emitida por:Abelardo Miranda. N° Registro: 1452. N° Matrícula: 3714. Fecha: 2/1/07. N° Acta: 59. N° Libro: 108.
e. 09/01/2007 Nº 55.838 v. 15/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Sergio Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: José Fociños Blanco, domicilio Agrelo 3648 CABA vende a REMIS DE BS AS S.A., domicilio Marcelo T. de Alvear 1430, 5º, CABA, Garage Comercial, Agrelo 3648/56 CABA, libre de deuda y gravámen y de personal empleado. Reclamos Ley mi Oficina.
e. 05/01/2007 Nº 55.748 v. 11/01/2007

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "RAMIREZ AGUSTIN VICENTE Y GONZALEZ FRANCISCO JAVIER", domicilio Corrientes 2840 Capital Federal transfiere a "COEREZZA JUAN CARLOS Y PATRI JOSE ANTONIO", domicilio Cabildo 219 1° "B", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante, cantina, (602010) Casa de lunch, (602020) Cafe bar, (602040) Casa de comidas

rotiseria, (602050) Com. Min. Elab. y Vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill, (602060) Parrilla, sito en Corrientes, AV. 2840 Piso: PB, PU. Planta Alta y Sotano, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 08/01/2007 Nº 80.014 v. 12/01/2007

EDICTO: Pao hsing Kuo, Abogado, T 50 F 716, con estudio jurídico en la calle SARMIENTO 1426, PISO 7º, CAP. FED., avisa que el Sr. LIU AN CHIN, con domicilio en la calle Argerich 1475, Cap. Fed., vende a los Sres. HUANG SHIZHEN y TIAN JUN, ambos con domicilio en la calle Av. Rivadavia 3676, Cap. Fed., un fondo de comercio de confitería, bar, restaurante, Internet que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "TRES B", ubicado en la calle Av. Rivadavia 3673, Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 08/01/2007 Nº 80.279 v. 12/01/2007

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso C.A.B.A. rectifica edicto 54312 del 1 al 7/12/06 sito en la calle Cerrito 1072 P.B. y entrepiso, CABA siendo libre de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 05/01/2007 Nº 55.756 v. 11/01/2007

LUIS ROBERTO FAZIO y ATILIO BASILIO LUIS KRENN, Sociedad de Hecho domiciliado en Charcas 4357, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del negocio de Estación de Servicio Gas Natural Comprimido y Lavadero de Autos sito en Charcas 4357/61/93/95/99 y Thames 2309/11/13 P.B. y P.A. Capital Federal a Atilio Basilio Luis Krenn con domicilio Charcas 4357, Capital Federal, Reclamos de ley en Charcas 4357 Capital Federal.

e. 09/01/2007 Nº 55.847 v. 15/01/2007

Fulvio Rainoldi rectifica publicación fecha 3 al 7 abril 2006 factura 54630 que el local que transfiere habilitado corno Centro Médico u Odontológico sito en Cramer 982 posee planta baja, primer piso y azotea. Reclamo de ley en el mismo lugar.

e. 09/01/2007 Nº 80.166 v. 15/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of en Av. San Juan 2877 Cap. Fed., rectifica edicto Nº 44706, de fecha 29/05 v. 02/06/2006. La ubicación exacta del "Garage Comercial" es Cuenca 2347, Planta Baja con 33 cocheras incluidas 2 para ciclomotores, Cap. Fed. Rec./de Ley en Of.

e. 05/01/2007 Nº 55.777 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto Nº 45043, de fecha 05/06/ v. 09/06/2006. Nombre correcto Compradora es: "JORMA S.A.", dom. Pichincha 945 C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficinas. Fdo. Comercio sito en Guardia Vieja 4183/87 CABA.

e. 05/01/2007 Nº 55.779 v. 11/01/2007

ELBA E. BARRETTO, Presidente de ALAGRO SA, comunica por cinco días y en los términos del art. 2 de la ley 11867 que Alagro S.A., domiciliada en Salguero 2835 – 2° A, Capital Federal ha acordado ceder y transferir a Patagonia Pet S.A. representada por Fernando Botindari, domiciliada en 25 de Mayo 555 1° Piso, Capital Federal, su fondo de comercio consistente en su planta de acopio de granos y fábrica de alimentos balanceados y extrusados sita en el km. 263,500 Ruta Nacional N° 5, localidad de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, incluyéndose los bienes inmuebles, maquinarias y demás bienes de uso y derechos necesarios para su operación, como así también las marcas Pompy, Infinity, Majestic y Alagro, y el mobiliario situado en las oficinas ubicadas en la calle Salguero 2835 2° A de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene en la transferencia el escribano Eduardo Gowland mat. 3252, domiciliado en Avda. Corrientes 587, piso 4°, Capital Federal, en cuyo domicilio podrán presentarse las oposiciones de ley debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente.

e. 08/01/2007 N° 55.925 v. 12/01/2007

El Dr. Alberto F. J. Cicero, con domicilio en Avda. Alte. Brown 791 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, AVISA que: La Sra. LIU YI (DNI 93.491.392) domicilio Murguiondo 4056- Capital Federal, transfiere el fondo de comercio ubicado en Murguiondo 4056 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habilitado bajo el rubro 600.000: COM. MIN. DE CARNE, LECHONES, ACHURAS, EMBUTIDOS. 600.010: COM. MIN. DE VERDURAS, FRUTAS, CARBON (EN BOLSA). 600.030: COM. MIN. AVES MUERTAS Y PELADAS, CHIVITOS, PROD. GRANJA, HUEVOS H/ 60 DOCENAS. 601.000: COM. MIN. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN GENERAL 601.010 COM. MIN. DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS. 602.040: CASA DE COMIDAS ROTISERIA. 603.221: COM. MIN. DE ARTICUL. DE LIMPIEZA" a la Sra. LIU XIUZHEN (DNI.94.022.249) domicilio Maipú 1255 – Vte. López - Bs. As. Reclamos de Ley Avda. Alte. Brown 791- 1- C-Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 05/01/2007 Nº 55.773 v. 11/01/2007

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Daniel Vicente Montero, dom. Pasco 679, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Pasco 679 Chile 2225, C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal, a Esteban Garbin, dom. Pringles 1364, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Oficinas.

e. 05/01/2007 Nº 55.778 v. 11/01/2007

Dra. Silvia Beatriz Graziano Matricula C.P.C.E.C.A.B.A. Nro. Tº 135 Fº 195 Contadora Publica avisa que Sr. Sergio Manuel Stroia DNI 24.909.401 con domicilio en lote 9 del loteo Arrayanes - Villa Parque La Cascada - San Martín de los Andes - Neuquen, transfiere el fondo de comercio habilitado como Restaurante, Cantina, Pizzería, café, Bar Expte: 78566-2000 sito en San Lorenzo 397 CABA, a Pizzas Argentinas S.R.L. CUIT: 30-70972756-3 con domicilio en San Lorenzo 397 CABA, representada, en caracter de Socio Gerente, por Ricardo Stroia DNI 23288117 con domicilio en Las Heras 1444 - Monte Grande - Bs. As. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo lugar. San Lorenzo 397, CABA.

e. 08/01/2007 Nº 4586 v. 12/01/2007

Carlos Néstor Rocco, martillero público con oficina en Tucumán Nº 450, 4º piso, Depto. "F", C.A.B.A. avisa que Mario Ramon Bortagaray Spina, domiciliado en Viamonte 1473, C.A.B.A., vende a Rosana Tononi, domiciliado en Tucumán 450, 4º "F", C.A.B.A. el fondo de comercio de: Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil., etc. (500.200); elab. de prod. de panadería con. vent. directa al público (500.202); elab. de churros y facturas fritas con venta al publico (500.204); restaurante, cantina (602.000); casa de lunch (602.010); cafe bar (602.020); despacho de bebidas, wisqueria, cervecería (602.030); casa de comidas rotisería (602.040); parrilla (602.060). Sito en la calle VIAMONTE Nº 1.473, C.A.B.A., libre de deuda, gravámen y personal con la exepción de la antigüedad de Roberto Escobar (oficial panadero) fecha de ingreso: 03/05/1996; Palacio Fanny (ayudante de cocina) fecha de ingreso: 01/12/1999; Rivero Sandra (camarera) fecha de ingreso: 01/08/1997; Otero Roxana (repartidora) fecha de ingreso 01/06/1999; Robles Graciela (mozo mostrador) fecha de ingreso 06/10/1998; Ocampo Sergio (repartidor) fecha de ingreso 05/06/2002 y Correa Pablo (lavacopas) fecha de ingreso 03/04/2006. Reclamos de ley en mi Oficina.

e. 05/01/2007 Nº 55.780 v. 11/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALDEBARAN S.A.

SE HACE SABER por tres días: 1) DENOMINACION: ALDEBARAN S.A.- 2) DOMICILIO: GASCON 1564, Capital Federal.- 3) Acta de Asamblea Extraordinaria, del 31 de Octubre de 2006, que decidió REDUCIR el CAPITAL SOCIAL a la suma de $ 137.962, importe correspondiente a absorción de pérdidas al 30 de Junio de 2006.- 4) Se REFORMA el Art. 42, fijándose el mismo luego de la reducción, diciendo: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de $ 112.000.- 5) TOTAL DEL ACTIVO Y PASIVO al 30-6-06: ACTIVO: $ 133.054,60.- PASIVO: $ 21.016,60.- Y después del 30-6-06: ACTIVO.: $ 133.016,60.- PASIVO: $ 21.016,60.- 6) OPOSICIONES: Gascón 1564 Capital Federal.- Patricia Mónica PUEYRREDON, firma como Presidente, según Acta de Asamblea del 8 de Noviembre de 2004, donde se eligen las autoridades.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 26/12/06. Nº Acta: 045. Libro Nº: 96.

e. 10/01/2007 N° 55.908 v. 12/01/2007

"C"

CARNE HEREFORD SA

Nº correlativo I.G.J. 1.678.130 inscripta en I.G.J. bajo el Nº 352 Lº 10 de S.A. el 13/3/2000 sede social Manuel Obarrio Nº 2948, C.A.B.A. Por Asamblea Extraordinaria Nº 4 del 22-5-06 se resolvió la disminución del capital de $ 3.340.000 a la suma de $ 2.645.809 por suscripción insuficiente, conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 206 de la Ley 19550. Se deja constancia que la reducción de capital en los términos del art. 203 ley 19550 lo fue por la suma de $ 694.191,29. Antes de la reducción: Activo $ 6.088.915,96; Pasivo $ 3.045.558,07; Patrimonio Neto $ 3.043.357,89. Después de la reducción Activo $ 5.394.724,67; Pasivo $ 3.045.558,07; Patrimonio Neto $ 2.349.166,60. Se publica el presente edicto a los efectos del derecho de oposición de los acreedores, las oposiciones se reciben en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1110, piso 2º, oficina 5, C.A.B.A. La nota de oposición y la documentación de la que surja el derecho del oponente deberá presentarse en doble ejemplar, indicándose nombre del oponente, origen, monto y fecha de vencimiento del crédito. Máximo José Ayerza. Presidente, designado por Acta Nº 79, de fecha 12/06/2006.

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 18/12/2006. Nº Acta: 169. Libro Nº: 17.e.

10/01/2007 Nº 55.915 v. 12/01/2007

CATTLE FARM SA

Comunica que con fecha 8 de noviembre de 2006, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria, resolvió rechazar aportes irrevocable de capital, por la suma de $ 220.000. Aumentar el capital social en aceptacion de aportes irrevocables, ascendiendo el capital de $ 12.000 hasta la suma de $ 132.000. CATTLE FARM S.A., es una sociedad inscripta en la Inspeccion General de Justicia bajo el Nro. 9614, del Libro 25, Tomo Sociedades por acciones, con fecha 6 de Agosto de 2004, con domicilio social en Yatay 435, 1er piso departamento C, Ciudad Autonoma de Capital Federal.- El activo se encuentra valuado en $ 306.344,26.- y el pasivo en $ 0,00, es decir no tiene.- Y el monto del patrimonio neto anterior a la reduccion es de $ 306.344,26.-, como consecuencia de la reduccion el patrimonio neto es de $ 79.478,98.- La presente publicación se efectua a los efectos de los derechos de oposición de acreedores. Se encuentra autorizado a suscribir la presente, el Sr. Federico Leonhardt, en su calidad de Presidente y autorizado mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2006.

Presidente - Federico Iván Leonhardt

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 145. Libro Nº: 59.

e. 10/01/2007 Nº 19.995 v. 12/01/2007

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen N° 240, de la ciudad de la Rioja autorizado para operar por inspección General de Justicia de la Nación. Resolución Nº 0001423/94; comunica que ha decidido –en un todo de acuerdo al art. 37 del Decreto Ley 142277/43 y modificatorias— ceder parcialmente a AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada para operar por Resolución Inspección General de Justicia de la Nación N° 0001423, la siguiente cartera de suscriptores: Corresponde a 1.395 títulos activos quienes al 31/08/2006, tengan pagas la cuota comercial de Junio o de Julio o de Agosto de 2006. Enriéndese por títulos activos: 1) que no se encuentran caducos por cualquier causa, no están dados de baja; 2) no se encuentran comprendidos entre los publicados pendientes de pago; 3) no han renunciado. Por cualquier consulta, duda o aclaración o para reafirmar si Usted está comprendido entre los 1.395 títulos cedidos, dirigirse al teléfono: (03400) 47-9842, en el horario de 9:00 a 13:00 hs., o vía mail: telemarketers@charge-sa.com.ar. En cumplimiento del Decreto Ley 142277/43 se informa a los suscriptores: 1) Se encuentra a disposición de los mismos en el domicilio de calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, último balance general y cuentas de ganancias y Pérdidas de CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION. 2) Las manifestaciones de disconformidad deben ser efectuadas por los suscriptores —en forma indistinta— a) En Inspección General de Justicia de la nación sita en Avda. Paseo Colón N° 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) En AUTOCREDITO CHARGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Los suscriptores tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial para manifestar su disconformidad. 4) El art. 42 del decreto 142277/43 dice textualmente: "Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazos indicados". 5) Aquellos suscriptores que no estuvieren conformes con la transferencia podrán rescindir los contratos con la devolución de su reserva matemática neta y los beneficios acumulados, si correspondiere. Jorge A. Paganucci. Presidente designado s/acta N° 73, del 27/09/05.

Presidente - Jorge A. Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreiro. Nº Registro: 304. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 609. Libro Nº: 612.

e. 03/01/2007 N° 55.697 v. 16/01/2007

"F"

FORESTAL SANTA MARIA SA

Reducción de capital de $ 61.870,00 a $ 12.373,00 y reforma del Estatuto, todo resuelto por Asamblea del 14/1212006, con domicilio legal en Montevideo N° 428, 2° Piso. de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 7483, del libro 115, folio — tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 29/07/1994; Composición Patrimonial. Activo. Pasivo. Patrimonio Neto. Antes de la reducción: $ 339.128,32; $ 11.740,01; $ 327.192,41; y después de la reducción $ 61.945,12; $ 11.740,01; $ 50.205,11. Se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Reclamos de ley en el domicilio indicado. Francisco Patimo. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 14/12/2006. Buenos Aires, 3 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Juan Carlos Melgarejo. Nº Registro: 53. Fecha: 2/1/07. Nº Acta: 128. Libro Nº: 11.

e. 10/01/2007 N° 55.909 v. 12/01/2007

"Y"

YARKAND S.A.I.C.I.A. Y F.

Se emplaza a los accionistas para que dentro de los 30 días ejerzan su derecho de preferencia en el domicilio social sito en Aimé Paine 1667, Departamento 105, CABA, con relación a lo resuelto por Acta de asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 43 del 28/12/06 donde se aumentó el Capital social de $ 0,30 a $ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de 1 peso cada una. María José Renauld. Apoderada por escritura 608 del 6/11/06, Folio 1263 del Registro 26 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 02/01/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 13.

e. 09/01/2007 Nº 55.846 v. 11/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL JUJUY

///, la conducta de Daniel Rocha al dominar el traslado de pasta base de cocaína en capsulas dentro de su cuerpo configura el tipo objetivo y subjetivo de transporte de estupefaciente, art. 5 inc. c), ley 23737 en calidad de autor.

6. Reincidencia y Sanciones. Que subrayamos que tanto el fiscal federal en el requerimiento de elevación a juicio (fs. 109) como el fiscal general en sus alegatos aludieron al nombre del imputado con la aclaración de "a quien dice ser Daniel Anastacio ROCHA" . Y esto resulta por que el Juez federal en el auto de procesamiento (fs.48) resuelve pedir informes al Registro Nacional de las Personas (fs.48) el que contesta: efectuado el cotejo dactiloscópico entre la ficha decadactilar enviada y la documental obrante en el Organismo 24.274.452 "surge que no existe identidad de persona", pero los datos personales que agrega referido al dni. son los mismos que manifiesta el imputado en el acta de procedimiento (fs.2), indagatoria (fs. 38) y del memorando de Reincidencia (fs.92/101). A su vez el peritaje documentológico (fs.73) concluye que el soporte del dni 24.274.452 a nombre de Daniel Anastacio Rocha "es original...no se encuentra alterado y/o adulterado y que el dígito pulgar derecho inserta en foja —1— se corresponde con las impresiones dígito pulgar obtenidas del causante". La situación merece un análisis del fiscal federal que lo lleva a ampliar la instrucción y pedir pruebas, a lo que el Juez decide formar causa por separado.

Que si bien no se atribuye un hecho delictivo a un nombre, identidad nominal, por el contexto del legajo a que nos hemos referido, estamos sí seguros que la persona detenida con motivo del hecho es la misma indagada y presente en el debate. contra quien se dirigió la acusación, por lo que estamos ante la suficiente identificación física para dictar sentencia. Pero a la hora de evaluar, a los efectos de la reincidencia, el antecedente de condena a 3 años de prisión por el delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c) y 29 ter. ley 23737 contra Anastacio Rocha, resuelta por el Tribunal Criminal Federal de Córdoba, el 24.02.1998 (fs. 41, 82 y 91) no tenemos la certeza que sean la misma persona.

Ello podrá dilucidarse de las investigaciones en el expte. Nº 431/05: "ROCHA, Daniel Anastacio s/ adulteración de documento" del registro del Juzgado Federal Nº 2 de Jujuy, en el cual " no se indagó ni procesó a persona alguna " (fs.182, 10.08.2006); en éste legajo , además, se averigua el paradero de Daniel Anastacio Rocha con prontuario Nº 150.000 y con domicilio en Las Bumbunas 3455 de barrio Esther de la ciudad de Salta (fs. 182), datos que no aparecen en el resto de esta causa y referido a Daniel Rocha, surgiendo la posibilidad que sean personas distintas. Por lo tanto hemos de diferir la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a las resultas de la investigación en el legajo inmediatamente antes referido. Mas aun cuando es la propia ley la que señala cuando y en que condiciones se adquiere la condición de reincidencia y su omisión, en este caso justificado, no implica desechar el citado estado.

Que la necesidad de pena llega al limite del mínimo de las penas, dado la naturaleza del hecho y sus condiciones socioambientales: 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas.

Los Sres. Jueces Hugo Savio y Rene Casas, adhieren al voto precedente.

Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a quien dice llamarse Daniel Anastasio ROCHA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II. DIFERIR la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a resultas de la investigación en el Expte. Nº 431/05 caratulado "Rocha Daniel Anastasio s/adulteración de documento" del registro del Juzgado Federal Nº de Jujuy.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 04 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C P P N).- Y MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.060 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a KATHERINE KATTUSKA CEVALLOS BARBERÁN, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de Contrabando de Importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización previsto y penado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso "a" del Código Aduanero por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda (artículo 3º del C.P.P.N.), ordenando su inmediata libertad.-

Segundo: CONDENAR a LISANDRO ADOLFO MERA GÓMEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de OCHO AÑOS de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el término de CINCO AÑOS, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse corno miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso "A" y 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1.026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de mayo de 2.013 y diez días para el pago de las costas del juicio.-

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Agosto de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente casas. — Miguel Angel Ase. — Carlos Rolando Massaccesi. — Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.124 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Santos MAMANÍ PIÑAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Junio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del Material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Santos MAMANÍ PIÑAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 5.653.941 a nombre de Santos MAMANI PIÑAS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Dr. Diego Martin Matteucci, secretario habilitado.

e. 02/01/2007 Nº 534.075 v. 15/01/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SEGUNDO EDGARDO JULCA FLORIAN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia solicitó ir a la U.4 de La Pampa para poder trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo el Pasaporte Nº 3303885 y cédula Nº 10095155, art. 171 ley 24.660, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.- Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.084 v. 15/01/2007

Ruta Nacional Nº 9, a la altura de la mencionada Subunidad, Departamento Tumbaya, Provincia de Jujuy realizando un control aduanero - migratorio a los pasajeros del colectivo de la Empresa de Transporte "El Quiaqueño", Interno Nº 37, procedente de la ciudad de La Quiaca, con destino a San Salvador de Jujuy, observó estado de nerviosismo en el pasajero que se identificó como Faustino JESÚS CONDORÍ, y ante la sospecha de que podría estar cometiendo algún ilícito, con su consentimiento, fue trasladado al Hospital "Pablo Soria" de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en donde el facultativo interviniente después de realizarle placas radiográficas de abdomen, diagnosticó que presentaba imágenes compatibles con cuerpos extraños. Posteriormente fue trasladado al asiento del Escuadrón 53 "Jujuy" en donde en diversas oportunidades, evacuó ochenta y nueve (89) cápsulas cilíndricas, de cuatro centímetros y medio (4,5 cm) de longitud por un centímetro y medio (1,5 cm) de diámetro, envueltas en plástico transparente de color negro, que contenían un polvo blancuzco, que sometido a prueba de orientación narcotest, arrojo resultado positivo a la cocaína y que pesaban en total novecientos sesenta gramos con ochenta centigramos (960,80 grs.). En consecuencia se procedió a la detención del nombrado y al secuestro de la mercadería.-

Que a fojas 40/42 Faustino JESÚS CONDORÍ compareció a las audiencias fijadas para recibirle declaración indagatoria pero se abstuvo de declarar.-

Que a fojas 46/47 se dictó auto de procesamiento y prisión preventiva en su contra por considerárselo prima facie autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737).-

Que con las pruebas colectadas en la instrucción ha quedado demostrada la materialidad del hecho antijurídico objeto del proceso, descripto en la acusación, respetando el principio de congruencia entre el hecho atribuido al imputado en sus indagatorias (fojas 40/ vta y 42), con el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.), en cuanto se lo considera autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 50 inc. "c" de la ley 23.737.-

Que tales extremos fácticos se encuentran acreditados por: Acta de procedimiento de fojas 2/ vta.; notificación de derechos y garantías y art. 29 ter ley 23.737 de fojas 3; acta de conformidad de fojas 4; certificados médicos de fojas 7 y 23; Actas de evacuación y pesaje de fojas 8, 10, 12, 18 y 20; pruebas de narcotest de fojas 9, 11, 13, 19 y 21; informe de antecedentes penales de fojas 16; informes migratorios de fojas 17; antecedentes migratorios de fojas 24/26; Planilla de secuestro de fojas 34; indagatorias de fojas 40/ vta. y 42; acta de extracción de muestras y pesaje de fojas 49; Pericia Química de fojas 54/56; informe de reincidencia de fojas 59; encuesta socio-ambiental de fojas 64/65; informe psicológico de fojas 68/ 69; y Placas Radiográficas reservadas en Depósito de este Tribunal.-

Que con las pruebas precitadas, debidamente merituadas, sin que se observen vicios que permitan desacreditarlas, producidas en la etapa instructoria, además de probar el hecho material del proceso, acreditan la participación y responsabilidad del imputado, resultando verosímiles y eficientes para tener la certeza del reproche. A lo que debemos agregar el reconocimiento y conformidad que efectuara el procesado sobre la existencia del delito, su participación en el mismo, la calificación legal y la sanción solicitada, conforme surge de las actas acuerdo de fojas 95/ vta.102, y 109.-

Que consideramos adecuada al hecho la calificación legal de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, que el Fiscal General alegara con la adhesión del imputado y el Señor Defensor Oficial; la que por otra parte es la que viene desde el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.) y el requerimiento de elevación a juicio (fojas 75/76).-

Que la medida de las penas fueron consensuadas en el mínimo correspondiente al tipo penal, restando decir que se encuentra fundado y adecuado - arts. 40 y 41 del Código Penal - al carecer el procesado de antecedentes penales, gozar de buen concepto, más el examen de visu realizado en audiencia de fecha 22 de Febrero de 2006 (fojas 109), conforme art. 431 bis.-

Que Faustino JESÚS CONDORÍ se encuentra alojado en la Cárcel Federal de Jujuy, por lo que habiendo terminado este proceso, se considera necesario remitir al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Por otra parte se recuerda que por decreto Nº 1698 - G - 2000, de fecha 17.8.2000, el Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, ha declarado la emergencia físico funcional del sistema penitenciario provincial, y en concordancia el Señor Ministro de Gobierno y Justicia ha dictado la resolución Nº 161-G/2000, por la que fijó el cupo máximo para alojamiento de internos de Jurisdicción Federal en el Servicio Penitenciario Provincial, suspendiendo la recepción o ingreso de internos provenientes de la Jurisdicción Federal. Tal situación se mantiene hasta la fecha, siendo ello de conocimiento por parte de autoridades nacionales, según consta en expte. Nº 40/2000, caratulado: "MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA s/ Cupo de plazas para alojamiento de internos federales en el Servicio Penitenciario de Jujuy, a cuyo expediente me remito propiciando que Faustino JESÚS CONDORÍ sea remitido a dependencias del Servicio Penitenciario Federal a efectos de cumplir la condena impuesta.-

Los Señores Jueces Carlos Rolando Massaccesi, y René Vicente Casas, dicen que por los mismos fundamentos, adhieren al voto precedente.-

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Faustino JESÚS CONDORÍ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Octu-

bre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Faustino JESÚS CONDORÍ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.494.692 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.604 v. 19/01/2007

En San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil seis, reunidos los Sres. Jueces del Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, integrado por los Dres. Hugo Marcelo Savio, Carlos Rolando Massaccesi y Rene Vicente Casas, bajo la presidencia del primero de los nombrados en carácter de Juez Federal Subrogante y con la asistencia del Secretario Dr. Efraín Ase, a fin de dictar Sentencia en la causa Nº 117/05, caratulada: "BALTAZAR ROMERO, NOEMI SARA y Otras - S/ Inf. Ley 23.737 (cocaína)", en la cual se encuentran como imputadas: Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 6.448.386, de profesión estudiante, nacida el 14 de abril de 1985, en Pampa Tambo, Linares, Potosí, Bolivia, de 21 años de edad, soltera, hija de Sergio Baltazar Calizaya y de Tomasa Romero Chiri, domiciliada en calle Santa Cruz s/Nº - Sacava, Cochabamba, Bolivia; Felicidad MATIAS ROMERO DE CONDORI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 4.397.307, ama de casa, casada, nacida el 29 de noviembre de 1963 en Potosí, Bolivia, de 43 años de edad, hija de Martiniano Matías Huallpa y de Modesta Romero Quispe, domiciliado en Zona Rural en Otave – Potosí, Bolivia; Gertrudes MAMANI YUCRA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.096.864, dice no saber leer ni escribir, nacida en Molle Mallo – Sucre, Bolivia, no recuerda fecha de nacimiento, dice tener 40 años de edad, y ser hija de Nicolás Mamaní Yampara y de Francisca Yucra Zapana, domiciliada en Zona Rural – Molle Mallo – Sucre, Bolivia; Lucia LAVARDEN CALDERÓN DE BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 5.288.870, dice no saber leer ni escribir, ama de casa, casada, nacida el 6 de junio de 1962, en Abra Punco – Chuquisaca, Sucre, Bolivia, de 44 años de edad, hija de Valerio Albarden y de Fortuna Calderón, domiciliada en Campo de Abra Punco, Chuquisaca, o en Zona Rural, Sucre, Bolivia; Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, C.I. Bol. Nº 1.433.270, dice no saber leer ni escribir, agricultora, nacida el 18 de septiembre de 1960 en Otave, Linares, Potosí, Bolivia, de 45 años de edad, hija de Pablo Romero y de Justina Chiri, domiciliada en Otave – Zona Rural, Qoha, Bolivia; Nicolasa BALCAS AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 3.020.536, dice que solo sabe firmar su nombre, casada, nacida el 23 de diciembre cree que del año 1963, dice tener 42 años de edad, hija de Bonifacio Balca Condori y de Encarnación Aguirre Choque, domiciliada en Pampa Tambo – Potosí Bolivia; Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.334.777, casada, dice que solo sabe firmar su nombre, nacida el 12 de noviembre de 1960 en Puca Puca, Linares – Potosí, Bolivia de 45 años de edad, hija de Fructuoso Espinoza y de Evarista Romero, domiciliada en Puca Puca, Potosí, Bolivia; Flora ENRIQUEZ MAMANI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.275.969, dice que no sabe leer ni escribir, pero que interpreta el idioma español, soltera, ama de casa, no recuerda la fecha de nacimiento, nacida en Campo Patacancha Norcinti Chuquisaca – Sucre, Bolivia, de 39 años edad, hija de Damacio Enriquez Condorì y de Cristina Mamani Lupati, domiciliada en Campo Patacancha – Sucre, Bolivia; y Lucrecia IMPA HUALLPA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.602.353, casada, ama de casa, sabe firmar, nacida en Hornos – Potosí, Bolivia, el 9 de Julio de 1980, de 26 años de edad, hija de Justo Impa Vedia y de Marta Huallpa Domínguez, domiciliada en Hornos – Potosí, Bolivia. Intervienen como representante del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Eloy Marcelo Gutiérrez, como defensor de las procesadas el Defensor Oficial del Tribunal, Dr. Justo Rafael Baca, y como traductor de las imputadas del idioma Quechua, el Sr. Ediberto Soto de La Cruz.

VISTOS:

1.- Que es elevado a éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal este expediente el cual se instruyera en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Número Uno de Jujuy, para el pertinente juicio, a mérito de la Requisitoria de elevación a juicio que corre agregada a fojas 254 a 256 vta., en la cual se describe el hecho objeto del proceso en los siguientes términos: "Las presentes actuaciones se iniciaron el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo "Purmamarca" dependiente del Escuadrón 53 "Jujuy" de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte "La Veloz del Norte", interno Nº 106, y observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban dificultades para caminar, por lo que se procedió a revisar sus calzados y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestró la sustancia". El encuadre legal realizado por el Fiscal de Instrucción para todas las imputadas es en el delito de Transporte de Estupefacientes, ilícito previsto y penado por el Art. 5º inc. C de la Ley 23737.

2.- Que en la audiencia se advierte a las imputadas Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, de estar atentas a todo lo que presenciaran, en especial a la lectura del requerimiento fiscal (fs. 254/256 vta.) que les es leída por Secretaría, previa explicación de su naturaleza, significación y traducción, habiendo manifestado el Sr. Defensor Oficial que les había leído dicha pieza procesal, ante ello Noemí Sara BALTAZAR ROMERO les pregunta a las otras procesadas si entendieron y las mujeres le contestan y Noemí Sara BALTAZAR ROMERO dice que entendieron el requerimiento de elevación a juicio, declarándose abierto el debate, se pregunta a las partes si tienen cuestiones preliminares para plantear a lo que es respondido por el señor Fiscal que no tiene cuestiones preliminares para plantear, y el Defensor se expresa en igual sentido. Luego se le invita a las imputadas a declarar con las prevenciones del art. 296 C.P.P.N., y que si no lo hacían el debate continuaría, ilustrándosele de las facultades del art. 380 íd.; a lo se pide al interprete que les pregunte si van a declarar, y todas responden que no lo harán. Acto seguido se procede por Secretaría a dar lectura de cada unas de las declaraciones indagatorias de las procesadas las que corren agregadas de fojas 78/104, 83, 86, 88, 96, 98, 99, 100 y 102, se dispone que el señor traductor les pregunte a las procesadas si las indagatorias que se leyeran son las que ellas hicieron en quechua en el Juzgado Federal y que les fueran leídas por el Señor Defensor en su despacho, a los que ocho de las procesadas manifestaron que son esas y que las entienden, a excepción de la procesada Lucrecia IMPA HUALLPA, quien manifiesta que no entiende, por lo que se dispone que el traductor le interprete el acta de fojas 102/103 en idioma quechua, y luego reconoce que esa fuera lo que declaró ante el Juzgado Federal.

3.- Se producen las pruebas Testimoniales de las siguientes personas: María Elena Asat, Eduardo Rubén Calisaya, Alberto Charcas Gaspar, Sergio Coronel y Mariano Tomás Kelly, y careo entre Eduardo Rubén Calisaya y Alberto Charcas Gaspar, con lo cual se concluye con las declaraciones testimoniales.

4.- Que incorporado el resto de la prueba ofrecida por las partes por lectura, se decreto la clausura del período probatorio, y se concedió sucesivamente la palabra al Fiscal General y al Señor defensor para que expongan sus alegatos. El Señor Fiscal, relata los hechos que dan inicio a la presente causa. Considera que hay que analizar primero los informes psicológicos obrantes en la causa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Dice que las pericias tienen un denominador común salvo dos excepciones. La mayoría tiene un nivel intelectual menor al término medio, esto hechas por la Licenciada Márquez. En las otras pericias el juicio crítico disminuido y comprensión baja a excepción de Matías de Mamaní y Noemí Sara Baltazar Romero. Los dictámenes periciales deben ser analizados a la luz de la ley y conforme a los hechos desplegados por cada una de las personas sometidas a proceso. Habla sobre el tema idiomático de las procesadas. Manifiesta que se entrevistó con las procesadas en la cárcel y no tuvieron necesidad de intérpretes. No estaba en ese momento Sara Noemí Baltazar Romero. El intérprete les informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Hace referencia a los dichos de Matías Mamaní en su declaración indagatoria en la instrucción. Las conclusiones de los peritos no afecta la comprensión de lo elemental de la vida. No tiene duda que distinguen lo bueno de lo malo y tienen comprensión de sus actos. Esto no significa que desemboque en su responsabilidad penal. Pero comprenden sus actos y dirigen sus acciones. Resultan para la ley imputables. Hace hincapié en el tema de los testigos del procedimiento. Analiza lo dicho por los testigos, es avalado por los dichos por las procesadas. No está apelada la validez del procedimiento, aunque no hayan estado los dos testigos en todos los actos. Todas fueron sorprendidas transportando estupefacientes y esta debidamente acreditado a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero. Se pregunta si las demás sabían lo que llevaban en los zapatos que se pusieron. Si analiza las respectivas indagatorias surgiría que habrían ingresado al país todas juntas. Pero de las tarjetas migratorias, algunas ingresaron el 18 de Abril, otras el 20 de abril y otras el 1 de Mayo. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Hace referencia a las fechas de ingreso al país de algunas de las procesadas, También de que algunas tarjetas migratorias figuran de a dos personas. Se pregunta cómo fue el ingreso y qué hicieron las que ingresaron el 18 o 20 de Abril. Dice que es un lapso de tiempo importante y no condice con lo relatado por las procesadas. Salvo que hayan regresado a Villazón hasta el 01 de Mayo, pero tampoco entiende esta conducta si fue así. Aduce que todas, salvo Enríquez Mamaní llegaron desde sus pueblos a buscar trabajo y dejando esposo e hijos y es una nota común en todas. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Se pregunta si la actitud de todas ellas, a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero es razonable, y sin más acepten trasladarse a otro país. En principio entiende que no es lógico y razonable aceptar trasladarse a otro país, con un destino incierto solo por el ofrecimiento de Baltazar Romero. Sin embargo se sabe que en Argentina hay una crisis laboral, en Bolivia mucho más y estas migraciones son para buscar un mejor nivel de vida. A pesar de que no resulta del todo lógico y razonable, y sus conductas, es posible ante el ofrecimiento que hayan aceptado venir al país. Habla sobre el ofrecimiento hecho por Baltazar Romero ya que llevar los zapatos era una condición. Las procesadas no ocultaron las dificultades que tuvieron con los zapatos. Esto hay que conjugarlo con los informes psicológicos. Ante esto surgen dos alternativas. Puede ser que sepan que hay cocaína cuando hay dos caminos y no se llegó a una sola conclusión. Este es el camino de la duda. Ver las tarjetas migratorias introdujo en él otro elemento de duda. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Aquí hay una cuestión cultural importante. No tiene un elemento de juicio claro y certero, para basamentar una acusación respecto a las imputadas. Lee doctrina respecto a la duda. Considera que corresponde la absolución de las procesadas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, por el beneficio de la duda, art. 3 del CPPN. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, asumió su responsabilidad en el hecho y analiza su declaración. Esto también es en favor de las otras imputadas. Dice que no se pudo acreditar cómo venían vestidas las procesadas y esto también juega en favor de las otras procesadas. Dice que Baltazar Romero organizó el transporte. La calificación que le correspondería es de organizadora, pero ni en el procesamiento ni en el requerimiento de elevación a juicio no se optó por ese delito. No puede ampliar la acusación porque no surge del debate. Además solo fue indagada por el transporte, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737. Respecto a la pena, juegan como agravantes haber involucrado a ocho mujeres y entre ellas a su madre. También agrava la pena la cantidad de estupefaciente transportado (más de 9 kilogramos). Como atenuantes la edad, sus condiciones socio-económicas. Pide se le aplique la pena de 5 años y 6 meses de prisión, el mínimo de la multa, la inhabilitación del art. 12 del C.P. y las costas del juicio por ser autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. A su turno la Defensa Técnica del encartado, dice que habiendo pedido la absolución de sus defendidas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, no se va a expedir al respecto, en función del precedente de Tarifeño. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, dice que para él no está acreditado que todas hayan transportado estupefacientes en los zapatos. Analiza el procedimiento llevado a cabo por Gendarmería Nacional. Analiza los dichos de Charcas Gaspar y dice que este nunca vio la extracción de los estupefacientes de los zapatos. Coronel solo vio la extracción de uno de los zapatos. Solo un testigo estuvo presente en la apertura de un solo par de zapatos. La ley exige la presencia de los das testigos. Los actos de los funcionarios públicos deben estar corroborados por dos testigos ajenos a la fuerza. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Defensor. Los testigos deben dar fe de lo ocurrido y dar validez a la diligencia. Los actos procesales deben ser ciertos. Aquí el proceso empieza a tambalear. El acta es formalmente válida. Pero tiene un relato mentiroso al auténtico. Cuando el primer acto está viciado hace caer a los demás. El contenido del acta no se ajusta a la realidad. Solo tenemos el hecho de que se abrió un solo par de zapatos. El resto de los zapatos no fueron abiertos en presencia de los testigos. Su defendida es la que llevaba los primeros zapatos que fueron abiertos. No se sabe a quiénes correspondían los otros zapatos y si tenían contenidos. Es una nulidad absoluta. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. Dice que son inválidos los actos que comprometieron a sus otras defendidas e incide en el monto de la pena de Baltazar Romero. Cuando se cometen errores por parte de la prevención hay que sancionarlos para que trabajen bien. Esta situación no es salvable. Si se acepta el planteo, su defendida traía un solo par de zapatos con menos de un kilogramo de sustancia y le correspondería una pena más leve. Aún cuando ella haya admitido algunas circunstancias, no están probadas. No está probado que las reclutó y que organizó. El secuestro es un acto irreproducible porque no estaban los dos testigos. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. El señor Fiscal respecto de la nulidad planteada, hace referencia a lo ya manifestado en su alegato. Agrega las palabras de un doctrinario respecto a las actas (Leone). Dice que de una valoración integral de la prueba sostiene que no hay nulidad y sí se declararía, sería solo en beneficio de la ley. Invalidar con una nulidad, sería un excesivo rigor formal. No hay duda de que los hechos hayan ocurrido de otra forma, según los dichos de los testigos y el reconocimiento de las procesadas. No corresponde hacer lugar a la nulidad articulada por la defensa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal.

Acto seguido se pregunta a las procesadas si desean decir algo más previa información por parte del traductor de lo que se le requería, a los que todos manifestaron que no querían decir nada. Se cierra el debate y se pasa a un cuarto intermedio para deliberar y dictar sentencia.

CONSIDERANDO:

El Dr. HUGO MARCELO SAVIO Juez Subrogante dijo:

5.- EXISTENCIA DEL HECHO Y PARTICIPACIÓN.

Se encuentra acreditado el hecho, que el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo "Purmamarca" dependiente del Escuadrón 53 "Jujuy" de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte "La Veloz del Norte", interno Nº 106, se observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, al hacerla bajar del colectivo para controle su documentación, observaron que tenía dificultad para caminar, ante ello se le requirió dentro de la oficina, que se sacara el calzado, siendo zapato con plataforma, y al retirarle la plantilla se observó un envoltorio de plástico con una sustancia blanquecina, la que luego al realizarle la prueba de narcotest dio positivo a pasta base de cocaína. Ante ello se hizo bajar a todos los pasajeros para revisar sus calzados y determinaron que las pasajeras Felicidad MATIAS de CONDORÌ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban iguales zapatos y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestraron todos los calzados y la

sustancia ilícita. Que estos hechos se encuentran corroborado por las declaraciones testimoniales de los preventores Eduardo Rubén Calisaya, María Elena Asat, y Mariano Tomás Nelly, por los choferes Alberto Charcas Gaspar y Sergio Coronel, quienes reconstruyeron el hecho histórico. Además por acta de procedimiento de fojas 6 a 8, narcotest de fojas 9 a 17, croquis de fs. 27, informe migratorio de fojas 50 a 55, documentaciones agregadas a fojas 56 a 65, Acta de pesaje de fs. 105, resultado de pericia química de fs. 123 a 149, Informe psicológico de fs. 162, Encuesta socio ambiental de fs. 220 a 229 y 238 a 241, Informes de reincidencias de fs.237, 244 a 251 y 270/271, resultados de pericia psicológicas y siquiatras de fs. 427 a 440.

Que la sustancia incautada se trataba de pasta base de cocaína, en una cantidad en total de todas las imputadas de 8.995 gramos conforme el acta de muestra y pesaje obrante a fojas 105 y que sometidos a la prueba química dieron resultados positivo de acuerdo a la pericial obrante a fojas 124/149, y determina un porcentaje de concentración que oscila entre el 88% al 90%.

6. NULIDAD ARTICULADA POR LA DEFENSA TECNICA

En oportunidad de alegar a mérito de bien probado el Sr. Defensor Oficial planteo la nulidad del acta de procedimiento obrante a fojas 6 a 8, fundado en la presencia de un solo testigo en la apertura de las plantillas de un solo par de zapatos y en cuanto al otro testigo refiere que no vio tal hecho ni de los demás pares de zapatos del resto de las imputadas, por lo que corresponde el tratamiento de la nulidad.

Cabe en primer lugar destacar que en el debate ambos testigos civiles reconocieron sus firmas en el acta de fs. 6/8. No existió irregularidad, lo que pasó es que el testigo Charcas Gaspar refirió no acordarse y que bajaba del colectivo para preguntar si se terminaba el procedimiento para continuar el viaje, y que mayor tiempo estuvo controlando el colectivo por el resto de los pasajeros que estaban dentro del mismo, que firmo las actas, pero que si observó los zapatos que estaban numerados y con la plantillas levantadas y los envoltorios en su interior. Por otra parte el otro chofer Sergio Coronel nos refirió que si presenció cuando a la primera pasajera que la bajaron hicieron el retiro de la plantilla de su zapato, y observó que había debajo una bolsa con un polvo y luego observo en otro momento a todos los zapatos que los numeraron y debajo de la plantillas cada uno de ellos tenían similar envoltorio, así también que observó hacer el narcotest. Y resulta también de las demás declaraciones testimoniales de los preventores y de las indagatorias de las imputadas. De modo que tenemos las declaraciones de los preventores Calisaya y Kelly que no han sido tachados ni fueron sospechosos sus testimonios. En este sentido ha dicho el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, Sala Penal: "Los oficiales de la Policía de Seguridad, a mérito de su equiparación a la Policía Judicial, están facultados por la ley para investigar los delitos de acción pública. Si la ley prescribe eso, no puede afirmarse que les está vedado a ellos declarar acerca del resultado de esa labor, ni menos que le esté prohibido al Tribunal de Juicio meritar en la Sentencia esas declaraciones. (Ver Tello, Alberto, publicada en CPPN anotado con Jurisprudencia, comentario artículo 241, página 401)". Me pregunto cual es el vicio? Si con las declaraciones rendidas en el debate, hemos reproducido el acontecimiento histórico y que a pesar que durante el procedimiento no siempre estuvieron los testigos civiles presentes en la revisación de todas las imputadas, no se dan los vicios para sancionar con la nulidad del art. 140 C.P.P.N., tampoco los genéricos del art. 167 y en el caso no hubo algún perjuicio a la defensa en juicio, que ni fue probado. Por lo que no haré lugar a la nulidad.

7. RESPONSABILIDAD

Que con las pruebas incorporadas al juicio se dan los presupuestos para achacar a Noemí Sara Balizar Romero en el delito de Transporte de Estupefaciente figura esta que está prevista en el Art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737, toda vez que para su configuración basta la mera traslación o desplazamiento de un lugar o paraje a otro, portando a sabiendas los estupefacientes y no se exige dolo de tráfico o fines de comercialización y ni siquiera importa el destino que posteriormente se le confiere a las sustancias.

Con relación al obrar de Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, el Señor Fiscal General ha pedido fundadamente su absolución por la duda respecto del conocimiento de lo que transportaba, en consecuencia debemos absolverlas ya que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: "La imposición de condena transgrede las garantías constitucionales de la defensa en juicio y el debido proceso —art. 18, Constitución nacional— si el fiscal, durante el debate, solicitó la absolución del imputado, pues no se respetan las formas esenciales del juicio —acusación, defensa, prueba y sentencia pronunciada por los jueces naturales— del voto de la mayoría, según la doctrina sentada en la causa "Caceres, La ley, 1998-B,387)". (CS, 2004/02/17- Mostaccio, Julio G. en rev. La Ley, viernes 20.02.04, pag. 3; con jurisprudencia y doctrina. Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal La Ley 26.03.04, p. 19. con nota a el fallo Mostaccio- La reposición de la doctrina Tarifeño. En JA, p.86. JA 2004-IV, suplemento del f. 13, Suplemento Jurisprudencia de la CSJN.). Y no soslayamos que: "carecen de fundamento las sentencias de los tribunales inferiores que se apartan de los precedentes de la Corte sin aportar nuevos argumentos que justifiquen modificar la posición sentada por el Tribunal en su carácter de interprete supremo de la Constitución Nacional y de las leyes dictas en su consecuencia, especialmente en supuestos en lo que dicha posición ha sido expresamente invocada por el apelante" Fallos 307:1094).

8.- PENA APLICABLE

Corresponde en este capítulo cuantificar la pena para Noemí Sara Baltasar Romero, única acusada por el Fiscal General y probada su responsabilidad. Que tomamos en cuenta los arts. 40 y 41 Código Penal, ponderando sus condiciones personales, el obrar desarrollado por la procesada observado durante el juicio, su falta de antecedente penal informado por el Registro Nacional de Reincidencia de fojas 251, ellos como atenuantes, y mas allá de ello existen otras consideraciones que agravan su obrar, sobre todo el hecho de haber elegido y utilizado a ocho mujeres para trasladar la droga, la forma en la cual fueran acondicionadas las sustancia ilícitas todas debajo de la plantillas de cada zapatos que les diera a cada una de ellas para que se los pusiera, que por su construcción podía pasar inadvertido, haber incluido entre las ocho mujeres a su madre Tomasa Romero Chiri de Baltazar, lo que acarreó la detención de todas ellas, las conclusiones del examen psiquiátrico de la prevenida, la cual no reviste ninguna alteración mental, se informa que comprende la criminalidad del hecho. En cuanto a la cantidad del estupefaciente transportado se ha tomado en cuenta la totalidad del mismo y el peligro que ello ocasiona, ya que fueron conteste todas en referir que quién les daba los pares de zapatos para que se los ponga fue ella, por lo que no debe dividirse la cantidad de la droga y atribuirle solamente lo que se le secuestraran en su poder. La totalidad del estupefaciente estaba en su dominio, y que al efectuar su manifestación espontánea a fojas 34, para ampararse en la previsión del Art. 29 ter de la Ley 23737, Noemí Sara Baltasar Romero, hizo aporte dando la identidad de una persona de nacionalidad china, su domicilio y número de celular a quien ella debía entregar los calzados en Buenos Aires, y que la prevención hizo averiguaciones verificando la existencia de dicha persona y del número del celular, y se libro orden de allanamiento a su domicilio con resultado negativo. Así también se debe considerar que el Sr. Fiscal General no acusó a las otras ocho procesadas en base a la duda del conocimiento de las mismas sobre lo que llevaban dentro de los calzados, para ello se valoró sus declaraciones indagatorias, y los informes periciales psicológicos que se les hiciera, todas han sido contestes en afirmar que dicho calzados les fue dado por Noemí Sara, por lo que estimo justa en base a dichas consideraciones apuntadas, la imposición para la misma, la pena de 5 (cinco) año y 3 (tres) meses de prisión y multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225.-), por encontrarla autora responsable de delito de transporte de estupefacientes previsto en el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23737. Asimismo, corresponde la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el Art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

Los Sres. Jueces RENE VICENTE CASAS y CARLOS ROLANDO MASSACCESI adhieren al voto precedente.

Por lo tanto, el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) Rechazar la nulidad articulada por la Defensa Técnica.

2º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LAVARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.-

3º) CONDENAR a Noemí Sara Baltasar Romero, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 2 de Agosto de 2.010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio,-

5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal:-

6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Agosto de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.606 v. 19/01/2007

TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL PARANA

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 117 vta., de la causa Nº 1097/03, caratulada: "MISERERE JOSE ANTONIO - USO DOC. PCO. FALSO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de José Antonio miserere, sin apodo, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.451.690, nacido el 7 de julio de 1979, en Vicente López, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, con instrucción primaria completa, desocupado, hijo dé Vicente Miserere y de Ana Maiorano, domiciliado en Luis María Drago Nº 150, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 31 de Marzo de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a José Antonio Miserere....- Fdo. David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango, Juez de Cámara. — Ante Mi: Beatriz María Zuqui, Secretaria.

e. 08/01/2007 Nº 534.638 v. 12/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 emplaza a Rosa o Rosa Mercedes ROSALES GREEN o ROSALES GREENE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "MONRROY Alicia Beatríz c/ ROSALES GREEN o ROSALES GREENE Rosa o Rosa Mercedes s/ Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días en Boletín oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.

Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 10/01/2007 Nº 80.215 v. 11/01/2007

N° 105

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 Piso 6 cita y emplaza a JORGE DANIEL GUIRAGOSSIAN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos MURATORE LIDIA C/ GHIRAGOSSIAN JORGE DANIEL S/DAÑOS Y PERJUICIOS (Expte. 108679/00) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Buenos Aires, 16 de abril del 2003 De la demanda instaurada que tramitara segun las normas del proceso ordinario traslado por el plazo de quince días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal NOTIFIQUESE, Fdo. Graciela María Amabile Cibils, Juez. En el presente juicio se encuentra en trámite el beneficio de litigar sin gastos. Buenos Aires, 10 de agosto del 2006. Estese a lo prevenido por el art. 83 CPCC.- A todo evento, librese oficio haciendose constar tal circunstancia, Graciela María Amabile Cibils, Juez. ART. 83 CPCC: Hasta que se dicte resolución, la solicitud y presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellado de actuación.- Estos serán satisfechos, así como las costas, en caso de denegación. El trámite para obtener el beneficio no suspenderá el procedimiento, salvo que asi se solicite al momento de su interposición. Publíquese por dos días en el BOLETÍN OFICIAL.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

Santiago Strassera, secretario.

e. 10/01/2007 Nº 534.973 v. 11/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Paula Lage, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de Diciembre de 2006, en autos caratulados "LOZANO, LILIANA S/QUIEBRA", Expte. Nº 90976, se decretó la QUIEBRA de LOZANO LILIANA, CUIT 27-10777161-7, DNI 10.777.161, con domicilio en la calle Bolivia 4363 de la Capital Federal. Fíjese plazo hasta el día 28 de Marzo del 2007 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado: Dr. Héctor Jorge Vegetti, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la ley 24522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de Abril de 2007 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 25 de Abril de 2007. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 10 de Mayo de 2007 y 22 de Junio de 2007, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día que hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado de activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como su clave de identificación tributaria. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 05/01/2007 Nº 534.431 v. 11/01/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal comunica por cinco días que en los autos: "TAXI NORTE S.R.L. s/ QUIEBRA.- EXP. N° 106.992", que con fecha 15 de Noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of. "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el días 14 de febrero de 2007. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del sín-

dico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de Marzo de 2007 y 11 de Mayo de 2007 respectivamente. El auto que ordena publicar el edicto sin pago de aranceles dice: Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006."….Líbrese oficio en los terminos del art. 273 inc. 8° de LC. Fdo.: Rafael Cruz Martin, juez.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.428 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to. De Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de Manuel Neira Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera; con domicilio en la calle Bucarelli 2074, Dto 1, Planta Baja; Inscripta bajo el Nro. 550, al Folio Nro. 459 del Libro 63, Tomo "A" de Estatutos Nacionales el 13 de Marzo del 1969, C.U.I.T. Nro. 30-50139576-1 en la cual se designó al Estudio Clase A designado "Canapeti y LLovera Contadores Públicos", con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to. de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/2007. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/05/2007 Y 25/06/2007, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Ratifique o constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 hs.. Fdo. Rafael Cruz Martín, Juez.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.419 v. 11/01/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2006 fue decretada la quiebra de «FIDUGRARIA S A», en los autos caratulados «FIDUGRARIA S A S/ QUIEBRA (ex GARCIA CARLOS EUGENIO), Expte. N° 076835», habiéndose designado síndico a la Contadora Clorinda Paula Donato, con domicilio en la calle Maipú, piso 9° «93», Capital Federal y T.E.: 4701-4628/4-248-1073/15-4-414-4267, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de diciembre de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.409 v. 11/01/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/12/06, se decretó la quiebra de HIDRYAPOLIS SA designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6° "A", TEL: 4372-2858/4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/04/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/05/07 y 06/08/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Juan Garciarena, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.402 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 10, a cargo de la Dr. Juan A. Garciarena, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 P.B., hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2006 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FABRICACIONES TEXTILES ARGENTINAS S.A. CUIT Nro. 30-70734381-4, con domicilio social en la calle Empedrado 2551 de Capital Federal, inscripta en La Inspección General de Justicia con fecha 25 de agosto de 2000, bajo el Nro. 12553 del Libro 12, tomo sociedades por acciones. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de abril de 2007 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Sindico Prisant, Roselli y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1439 piso 13 Dto. 92 de Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado el día 18 de mayo de 2007 para el síndico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el día 3 de julio de 2007.- Se ha designado el día 17 de diciembre de 2007 a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 10/01/2007 Nº 19.986 v. 16/01/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercialcial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 13.12.06 se ha decretado la quiebra de PC BUFFER SRL S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador MIGUEL ADOLFO KUPCHIK con domicilio constituido en San Luis 3067 P.B Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 12.03.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que el nro. de C.U.I.T de la fallida es 30-70723563-9.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.04.07, y el general el día 11.06.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose e patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuado. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc.7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.557 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 19.12.06 se decretó la quiebra de TRI-WEAR SRL (CUIT 33-70734098-9), en la cual ha sido designado Síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455 PISO 11 DPTO "F" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.03.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 7.05.07 y el general el 20.06.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos TRI-WEAR SRL S/ PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, diciembre 27 de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.558 v. 11/01/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha 21 DE DICIEMBRE DE 2006, en los autos caratulados SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de SISTEMAS MEDICOS INTEGRADOS S.A., CUIT N° 30-68617158-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora ELSA ESTER ANDRADE, con domicilio en la calle CALLAO 449 PISO 10, DPTO D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.404 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría N° 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por CINCO días que con fecha, en los autos caratulados FILTEXNA S.A. S/ QUIEBRA, se resolvió decretar la quiebra de FILTEXNA S.A., CUIT N° 30-70726871-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MAURICIO MUDRIC, con domicilio en la calle TUCUMAN 893 PISO 5, DPTO N, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/03/2007. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.406 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. SUSANA M.I. POLOTTO, Secretaría N° 27, a cargo el Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de diciembre de 2006, en los autos caratulados «GET PC INSUMOS INDUSTRIALES S.A. S/ QUIEBRA», se resolvió decretar la quiebra de GET PC INSUMOS INFORMATICOS S.A. (CUIT 30-70089464-5)haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/04/07 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24/05/07 y el 06/07/07 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador Carlos Alberto Perez con domicilio en Larrea 785 Piso 14 "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.398 v. 11/01/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera —sub— (sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Ibarzabal, comunica por cinco días que en los autos: "AMERICAN LASER S.R.L. s/ Quiebra" Expte. 51.714„ que con fecha 24 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de American Laser Sociedad de Responsabilidad Limitada: Inscripta en la Inspección General de Justicia el 13 de mayo de 2002 bajo Nº 2077, Libro 116 Tomo Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge del Contrato Social, con domicilio en Gualeguay 1065 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- C.U.I.T. Nº 30-70797786-9, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 22 de marzo de 2007 ante la síndico designado Contador Luciano Melegari, con domicilio en Bartolomé Mitre 1131, Piso 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de mayo de 2007 y 18 de junio de 2007 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que hagan inmediata entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, bajo apercibimiento de desobediencia.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 08/01/2007 Nº 534.644 v. 12/01/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36,

sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 5 de diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra a ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL inscripta en la IGJ con fecha 3/08/1987 bajo el N° 4293, L° 88 T° SRL 33-553432028-9 con domicilio en BOLIVAR 554 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 14/03/2007 a la síndica MARIA LUISA LEDESMA con domicilio en la calle AV. CORDOBA 1351 - 8* PISO, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados «ERWIN MICHALOWITZ Y CIA SRL C S/ QUIEBRA (ex pedido de quiebra por MONTANTEME ISABEL CRISTINA)», en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de de diciembre de 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.
e. 05/01/2007 N° 534.412 v. 11/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, a mi cargo, con asiento en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A., C.U.I.T. 33-61607604-9, con domicilio en la calle Tacuarí 371 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de marzo de 1988, bajo el Nro. 1186, Libro 104, Tomo "A" de S.A., en autos caratulados: "CABAÑA DE REPRODUCTORES S.A. su QUIEBRA (Expte. 47820)", siendo la síndica designada Contadora Elsa Taborcias con domicilio constituido en calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso de CABAÑA DE REPODUCTORES S.A. que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la LC. Se ordena a la fallida ya a terceros que entreguen al sindico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima a la fallida para que entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad dentro de la 24 hs. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.
e. 05/01/2007 Nº 534.555 v. 11/01/2007

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por 5 días que el 24 de noviembre de 2006 se decretó la apertura de concurso preventivo de Juan Carlos Romay, DNI 7.761.192, con domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 298 Planta Baja C de Capital Federal, CUIT 20-7761192-5, habiéndose designado Síndico a Mauricio Leon Zafran, con domicilio en Callao 420, 12º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 22/2/2007. Los informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 10/04/2007 y 23/05/2007, respectivamente. el día 02 de noviembre de 2007 a las 10.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal. El día 09 de noviembre de 2007 finaliza el período de exclusividad. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el "La Razón".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 08/01/2007 Nº 4912 v. 12/01/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, hace saber que en los autos "BEER FRIDA IRENE s/QUIEBRA", el día 29 de Noviembre de 2006 se ha resuelto decretar la quiebra de Frida Irene BEER (D.N.I. Nº 12.079.408), con domicilio en los estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 26-03-2007 ante el síndico Cdor. Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba 817 Piso 3º "6", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28.05.2007 y 27.07.2007, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Guillermo Carrera González, secretario.
e. 09/01/2007 Nº 534.805 v. 15/01/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de «MONTES NIC S.R.L.» (C.U.I.T. N° 30-65816473-9), inscripta en la I.G.J. con fecha 3 de Diciembre de 1992, bajo el número 11.444 del Libro 97 de S.R.L., con domicilio en la calle Cuenca 3145 de la Capital Federal. Es Síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de marzo de 2007 en el horario de 10:00 hs. a 17:30 hs.. El Síndico deberá presentar los días 27 de abril de 2007 y 11 de junio de 2007 respectivamente, los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimado el fallido a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, dentro del plazo de veinticuatro horas (art. 14 inc. 5° de la Ley 24.522); satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho, e intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Queda intimado el fallido a fin de que dentro de las 48 horas de notificado, constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires. 26 diciembre 2006.
Rafael F. Bruno, secretario
e. 05/01/2007 N° 534.397 v. 11/01/2007

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N* 47 del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "TRANSLINK S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA" (Expte. N* 46.226) el llamado a mejora de oferta presentada por "EL HUAYCO S.A." por la suma de $ 1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil) respecto del 99% (Noventa y nueve por ciento) del paquete accionario de la sociedad "FRIGORIFICO BAHÍA BLANCA S.A." del cual es titular la fallida y de los bienes muebles inventariados a fs. 289/292 con excepción de un tanque de amoníaco de 6m3. serie N* 1131/3 y del rodado marca Nissan dominio BOG-747, debiendo los oferentes cumplir con los siguientes recaudos: b) Ofertas: podrán ser presentadas en Secretaría hasta las 8:30 hs. del día 7 de febrero de 2007 y sólo serán consideradas aquellas que, por lo menos, superen en un 5% (cinco por ciento) la oferta primigenia, no admitiéndose ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicado, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos: bi) Contener nombre del oferente; documento de identidad; clave de identificación tributaria; denunciar domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal. Quien se presente como mandatario deberá acompañar el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Tratándose de sociedades deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto, no admitiéndose ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionista o gestores de negocios de terceros. bii) El precio deberá ser consignado en pesos en letra y números. biii) En concepto de garantía deberá depositarse judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y en éstos autos la suma de $ 150,000 (Pesos ciento cincuenta mil), equivalente al monto oportunamente abonado por tal concepto por el oferente original, y acompañar en el sobre la constancia emitida por el Banco. biv) Se autoriza un mejoramiento exclusivamente entre las dos ofertas que resulten más altas y aquella que diera motivo al presente llamado. A tales fines, los oferentes deberán acompañar la nueva oferta por escrito en sobre cerrado dentro del plazo de treinta minutos y ser presentado ante la Mesa de Entradas a efectos de ser colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. c) Condiciones: Se hace saber a los interesados que: ci) La sola presentación de la oferta implicará el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican y de la totalidad de las constancias del expediente y sus incidentes, que las providencias que se dictaren quedarán notificadas ministerio ley (art. 133 CPCCN), y que la totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. El o los adjudicatarios no podrán efectuar reclamo alguno a la quiebra. También implica que los bienes que se enajenan se venden "ad corpus" y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo posterior. cii) La suma ofertada no será considerada comprensiva de la alícuota del IVA sobre el bien, la que —en caso de corresponder— quedará exclusivo cargo del adquirente. ciii) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. d) Apertura de sobres: Se efectuará el día 7 de febrero de 2007 a las 12:00 hs. en la sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. e) Plazos: Salvo disposición en contrario, los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. f) Integración del saldo: Quien resulte adjudicatario deberá depositar el precio ofertado en su integridad, mediante depósito en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden de éste Tribunal y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación ministerio ley del auto de adjudicación. Postor remiso: El incumplimiento de lo establecido en el párrafo precedente hará pasible al adjudicatario de ser declarado postor remiso e implicará la caducidad de la adjudicación, quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. Asimismo, el Tribunal se reserva la posibilidad de llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedando colocadas en orden sucesivo o, en su caso, procederá a un nuevo llamado. g) Devolución: Las garantías de las ofertas ya presentadas en autos serán devueltas oportunamente por oficio prenumerado a librarse por Secretaría. h) Posesión Dentro de las 48:00 hs. de depositado el saldo de precio, el síndico, designado como oficial de justicia ad-hoc, dentro de los cinco días subsiguientes a la firma del correspondiente mandamiento, acreditará su diligenciamiento y la entrega de posesión. Se deja constancia que se tendrá por tomada la posesión por parte del adquirente dentro de los treinta días de realizado el llamado a mejora de oferta. Fdo. Matilde E. Ballerini - Juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 09/01/2007 Nº 534.771 v. 11/01/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26. Secretaría N° 51 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de FUCCI HNOS. S.R.L., CUIT N° 30-6862088-4, con domicilio en Bahía Blanca N° 2022, habiéndose designado Síndico al Contador LUIS MARIA REMENTERIA, con domicilio en calle Piedras N° 1319, haciéndose saber que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicidad se estará al estado de autos.

Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.430 v. 11/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SAVINI, EDUARDO GUILLERMO S/ QUIEBRA", que con fecha 15 de diciembre de 2006, se decretó la quiebra de SAVINI, EDUARDO GUILLERMO, DNI 12.587.569, domiciliado en Tandil 6037/39. Síndico: Enriquez, María del Pilar con domicilio en Alsina 1495, Piso 4º, 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.2007. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.05.2007, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.06.2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 05/01/2007 Nº 534.550 v. 11/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a IVAN HIRSTOV GUEORGUIEV, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/01/2007 Nº 534.562 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a HOMERO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Santiago Atucha, secretario.
e. 05/01/2007 Nº 534.563 v. 11/01/2007

N° 26

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE GABRIEL PARISI (con documento de identidad nro. 27.388.729, nacido el 16 de junio de 1979 en Capital Federal, ocupación empleado, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamon 3157) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.394 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN 26, SECRETARÍA N° 155 (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 5° Oficina 5138 de Capital Federal, TE: 4371-8164). CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Salvador Miguel Ángel Castellano _L.E. nro. 4.842.578, nacido el 18 de julio de 1935 en Lanús, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José y Eleonor Susino__ para que concurra a prestar declaración a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del tercer día de publicados bajo apercibimiento de declarado rebelde en el marco del proceso.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.391 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBÉN NÉSTOR SOSA (con documento de identidad nro. 11.041.632, con domicilio en la calle Luis María Campos 1052, de la localidad de Bernal, Pcia. de Buenos Aires) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.388 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARTÍN FABIÁN BAJARDI (con documento de identidad nro. 30.652.996, nacido el 14 de diciembre de 1983, hijo de Norma María Menendez, heladero, de estado civil soltero, con domicilio en el Pasaje Miramar 4189 de esta Ciudad) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.389 v. 11/01/2007

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 26, Secretaría n° 155 (ubicado en Talcahuano 550, 5° of. 5138 de Capital Federal, Te. 4371-8164). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO RODRÍGUEZ SILVA (con documento paraguayo nro. 4572344, nacido el 29 de abril de 1985, hijo de Lorenzo Rodríguez y Flora Silva, desocupado, de estado civil soltero, con domicilio en la Manzana 21, casa 42, 1° piso de la Villa 31 de esta Ciudad) de quien se desconocen mayores datos, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.390 v. 11/01/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Graciela Alicia Nicola, titular del D.N.I. N° 5.643.242, para que comparezca ante los estrados de esta judicatura a los fines de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.393 v. 11/01/2007

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría N° 155, CITA Y EMPLAZA por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Fidel Bogado, para que comparezca ante los estrados de esta judicatura a los fines de recibirle declaración indagatoria en el marco de la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 05/01/2007 N° 534.392 v. 11/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Estela Inés Suárez (DNI Nº 10.671.616, argentina, nacida el 26/2/53 en Montegrande, Pdo. de Esteban Echeverría, PBA, domiciliada en la calle Los Aromos 415, Lomas de Zamora, PBA), por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 14406/99 caratulada: "Ramírez Héctor Gregorio y otros s/ fals. doc. pub", se resolvió con fecha 26 de diciembre de 2006.- "Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 15 vta., y habiéndose efectuado toda forma de notificación prevista en el Código Adjetivo, las cuales arrojaron resultado negativo; cítese por edicto a la Sra. Estela Inés Suárez, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca en los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz," F.: SILVANA N. ZOLORSA, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 26 de diciembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.777 v. 15/01/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Edwin Vargas Guzman, indocumentado, de nacionalidad Peruana, fecha de nacimiento 01 de diciembre de 1986, soltero, hijo de David Vargas y de Rosa Guzman, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 12.505/06 caratulada "Vargas Guzman Edwin s/inf. ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada."

Secretaría nro. 19, 26 de diciembre de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.770 v. 15/01/2007

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. 12.713/06 caratulada "Casimiro Doza, Luis Alberto y otros s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Marcelo Anibal Segade, de nacionalidad argentina, D.N.I nro. 17.918.066, de estado civil soltero, nacido el día 7 de noviembre de 1965, hijo de Jorge Eduardo y Clara Alicia Herrera, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1232 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.768 v. 15/01/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Christian GENOVEZ ORTIZ, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, nacida el día 26 de agosto de 1981 en San Martín de Porres, Lima,, República de Perú, hijo de Santiago y de Lucía Ortiz Rios, instruído, documento de identidad peruano 2.213.135, de profesión changarín en trabajos de pintura y albañilería y con último domicilio en calle Iberá 2574 piso 2 "A" de esta ciudad, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso contrario decretar su rebeldía y disponer su captura.-" Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.772 v. 11/01/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 12.666/06, cita y emplaza al Sr. Martín Darío Aguirre, argentino, D.N.I. nro. 27.310.120, nacido el día 3 de junio de 1979, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.786 v. 15/01/2007

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Carmen AGUILERA GAMARRA, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, nacida el día 16 de julio de 1969 en General Artigas, Departamento Itaúa, República de Paraguay, ser hija de Sergio Aguilera y de Espífanía Gamarra, instruída y de profesión ama de casa, C.I. de la República de Paraguay nro. 2.567.327 y con último domicilio en calle Pablo Camarero, entre Hornos y Larrazabal de Villa Fiorito, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso contrario decretar su rebeldía y disponer su captura. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.782 v. 11/01/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Daniel Bavasso, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 14.926.676, nacido el 03/07/1962 en Capital Federal, hijo de José y de María del Carmen Guerzani, siendo su último domicilio registrado en la calle Colonia Nº 2864 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.707 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py nº2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Dante Enrique Lescano, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 17.726.343, nacido el 04/05/1966 en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Segundo Teodoro y de María Cristina Frano, siendo su último domicilio registrado en la calle Agustín de Vedia Nº 2269 de esta ciudad capital, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal
e. 08/01/2007 Nº 534.702 v. 12/01/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. Elsa Norma Eguía, de nacionalidad argentina, con D.N.I. Nº 3.612.290, nacida el 19/06/1939 en Capital Federal, hija de Miguel Francisco y de María Amelia Sanguinetti, siendo su último domicilio registrado en la calle Hidalgo Nº 555 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 9720/06 caratulada "Eguía, Elsa Norma y otros s/ Ejercicio Ilegal de la Medicina", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.704 v. 12/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 2

JUZGADO NACIONAL PENAL ECONOMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Notifíquese por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORA LEONOR VETERE (D.N.I. N° 11.454.575), que este Tribunal dispuso citarla a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del art. 863 y sgtes. del Código Aduanero, debiendo comparecer la nombrada dentro del tercer día de notificada, en la sede de este Juzgado, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 2°, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por edictos.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 05/01/2007 N° 534.401 v. 11/01/2007

N° 15

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, CITA y emplaza por UN día, a Antonio SAN LEONE (CI Nº 5.784.610), Antonio SAVINO (DNI Nº 4.445.257) y Rafael SAN LEONE (CI Nº 13.227.893), para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 09/01/2007 Nº 534.739 v. 15/01/2007

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, notifica por este medio a Roberto Antonio Blanco, DNI 5.397.472 con último domicilio denunciado ante el Registro Nacional de la Personas en Alvear s/n de Carlos Casares Prov. de Bs.As. que en el expediente nro. 9006 caratulado "Abdala David Alberto y otros s/ inf. Art. 174 inc. 5to Código Penal" se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 18 de diciembre de 2006. Fíjanse las audiencias del día 6 del mes de marzo del año 2007 a las 11.00 y 11,30 horas para oír en indagatoria a Sandra González y Roberto Antonio Blanco Notifíquese en legal forma y al citado Blanco vía edicto (arts 294, 282 y 150 CPPN). Fdo. Dr. Héctor Pedro Plou, Juez Federal Subrogante-ante mi Dra. María Cecilia Mc Intosh-Secretaria Federal.

Se le impone de lo estatuido por los artículos 104 y 107 del CPPN, que dicen:

Art. 104 CPPN: El imputado tendrá derecho a hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial, podrá también defenderse personalmente siempre que ello no perjudique la eficacia de la defensa y no obste a la normal sustanciación del proceso. En este caso el tribunal le ordenará que elija defensor dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial.

En ningún caso el imputado podrá ser representado por apoderado. La designación del defensor hecha por el imputado importará, salvo manifestación expresa en contrario, el otorgamiento de mandato para representarlo en sede civil.

El mandato subsistirá mientras no fuere revocado.

El imputado podrá designar defensor aun estando incomunicado y por cualquier medio.

Art. 107 CPPN: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 104 y en la primera oportunidad, y en todo caso antes de la indagatoria, el juez invitará al imputado a designar defensor entre los abogados de la matrícula.

Si el imputado no lo hiciere hasta el momento de recibírsele declaración indagatoria, el juez de-

signará de oficio al defensor oficial, salvo que autorice al imputado a defenderse personalmente.
Secretaría Penal, 18 de diciembre de 2006.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.
e. 08/01/2007 Nº 534.622 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

ARMANDO DOMINGO VIDELA D.N.I. 10.564.727. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN, dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.779, caratulados: "C/VACIRCA, ROBERTO E. – Por: Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 27 de Diciembre de 2.006.
Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 08/01/2007 Nº 534.610 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

"///-MARTÍN, 12 DE DICIEMBRE DE 2006. Al encontrarse acreditado en autos el estado de sospecha al que alude el art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Javier Anibal González y a Marcelo Daniel Ayrad. Respecto de Marcelo Daniel Ayrad (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 29.163.111), toda vez que se ignora su lugar de residencia (ver fs. 5, 60, 107, 127, 130 y 150), cíteselo por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y penado por el Art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737. En caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura...".Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, secretario.
e. 08/01/2007 Nº 534.623 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: FERNANDO DANIEL DA SOUZA, argentino, soltero, instruido, jardinero, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco Nº 983 de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 34.401.006, nacido el 14 de septiembre de 1983 en San Isidro, hijo de Horacio Marcos (v) y de Leticia Francia (f); para que comparezca ante este Tribunal a fin de entrevistarse con el Sr. Defensor Oficial, ello en el marco de la causa Nº 15.573/05, caratulada: "DA SOUZA, Fernando Daniel s/inf. ley 23.737". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 19 de diciembre de 2006... Por otra parte, téngase presente lo informado por la Delegación San Isidro de la P.F.A., agréguese y publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Fernando Daniel Da Souza a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y solicítese que una vez finalizada la publicación en cuestión, remitan las constancias pertinentes de la misma. Fdo. Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.".
e. 08/01/2007 Nº 534.617 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ELICEO VARGAS RAMOS, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P., registrada bajo el nro. 5608.
Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2006.
Alberto P. Santa Marina, Juez Federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.573 v. 12/01/2007

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, con asiento en la calle Alem 198, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Rubén Horacio Gonzalez, D.N.I. Nro 29.947.798 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art 277 del C.P.., en la Causa registrada bajo el nro. 5404.
Lomas de Zamora, 19 de Diciembre de 2006.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.697 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORÓN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Bartolomé Mitre nro. 956, cita y emplaza a Diego David Barrios, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.009.474, nacido el día 12 de octubre de 1979 en la provincia de Corrientes, hijo de Patricia Sandra Barrios; a que comparezca dentro de las 48 horas posteriores a la presente publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de encubrimiento –art. 277 del C.P.-, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.). Para mayor ilustración, transcribo el auto que así lo ordena: "//rón, 26 de diciembre de 2006. Atento a la incomparecencia de de Diego David Barrios, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro de las 48 horas de haber vencido el plazo de dicha publicación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.N.)." FDO: DR. GERMÁN ANDRÉS CASTELLI, JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: DR. ALEJANDRO MARCELO VATTIMO, SECRETARIO.
Morón, 26 de diciembre de 2006.
e. 05/01/2007 N° 534.429 v. 11/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa nro. 3225 caratulada "Almeira Daniel Baltazar y otros s inf ley 22.362" que tramita por ante el Juzgado Criminal y Correccional Federal nro. 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Laprida nro. 662 de Lomas de Zamora, con el fin de hacerle saber que deberá publicarse por el término de cinco días, el auto que a continuación se transcribe, solicitando se remita los ejemplares del Boletín Oficial a efectos de ser agregados como constancia en la presente: "//mas de Zamora, 20 de diciembre de 2006. ... III.- DISPONER la notificación a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. del imputado de autos David Alfredo Morales—titular de la C.I. Boliviana Nº 5.288.114 y con último domicilio sito en la calle Capitán Sarmiento 1760 de Villa Albertina, Lomas de Zamora—, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplazar al mismo que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora el próximo 13 de febrero del año 2007, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí: Andrea Mónica Battista, secretaria federal.
Lomas de Zamora,20 de diciembre de 2006.
e. 08/01/2007 Nº 534.572 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo interinamente del Dr. Martín Bava, Secretaría Nº 6, a interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4780, caratulada "Greco, Marcelo S/dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a EUGENIO BAKUS, titular del C.I. 2.492.539, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.
San Martín, 15 de diciembre del 2006.
Felipe José Murella, secretario.
e. 08/01/2007 Nº 534.621 v. 12/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la Ciudad de La Plata, a los 26 días del mes de diciembre de 2006, se expide el presente edicto, haciendo saber al Sr. JUAN JOSE BALCERAS GOMEZ, titular de la Cédula Boliviana nro. 111686, que deberá presentarse en el Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3, Secretaría nro. 9, sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de publicado el presente, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N.-, y en orden al delito previsto en el artículo 296 en función del 292 del C.P. En la causa 8702 caratulada "BALCERAS GOMEZ JUAN JOSE S/ INF. ARTS. 292 DEL C.P.". Bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 08/01/2007 Nº 534.571 v. 12/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/11/2006	María Renata DUCLOS PEÑA	4620
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/09/2006	FANARA NORMA YOLANDA	4931
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/12/2006	RICARDO VAZQUEZ	4930
30	U	MARIANO C. GIGLI	19/12/2006	Victoria Larocca	55836
34	U	SUSANA B. MARZIONI	28/11/2006	FEDERICO CARLOS VIDAL	80147
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/12/2006	PIERONI, SANDRO	55850
53	U	ALDO DI VITO	27/12/2006	Juan Carlos Nicolás Palazzo	55845
54	U	JULIAN HERRERA	20/12/2006	ANTONIO ROBERTO BEDETTI	55872
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/12/2006	NELIDA AMALIA CABRERA	55849
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/12/2006	María Delfina Ocampo	55874
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	26/12/2006	HORACIO PATRICIO DE VEGA	4932
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/12/2006	LEVI LUNA	80120
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/12/2006	SCIABINI JORGE y FURCI IRMA VICENTA	80173
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/12/2006	VIEGAS, LUCÍA	4940

e. 10/01/2007 Nº 754 v. 12/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/12/2006	BROGNERI SALVADOR	55792
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	15/12/2006	QUINTELA Generosa y MASTAKAS Jorge	55805
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/12/2006	CELIA CABALLERO	80017
47		SILVIA R. REY	11/12/2006	JULIO MARTINEZ Y FILOMENA CONLES	55788
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/12/2006	Luis Arnaldo GRANATELLI	80016
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	13/12/2006	Luis Pascual Spinoso	79999
53	U	ALDO DI VITO	20/12/2006	MARGARITA MARIA DEL CARMEN CETRA	55807
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2006	HUGO ROBERTO PEDRINI	55793
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/12/2006	ROBERTO INOCENCIO AREAN	80080
60		JAVIER SANTAMARIA	27/12/2006	ELDA DINA PAREGIANI	80001
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/12/2006	SUSANA NORA MELLA y CESAR ENRIQUE CONTRERAS	80082
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/12/2006	CARASIK, Fanny	55803
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/12/2006	Clara Elisa BELAUNZARAN	80018
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	21/12/2006	ABECASIS MOISES JACOBO y ABECASIS ZAHRA ALICIA	80067
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2006	MONTANS MANUEL DOMINGO	55806

e. 09/01/2007 Nº 753 v. 11/01/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO NORTE GRANDE

Distrito La Rioja

El señor Conjuez Federal con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 21-12-06, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: “MOVIMIENTO NORTE GRANDE”, solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Dra. LIAM DE LA C DE IBARLIN, Secretaria Electoral Nacional.

e. 10/01/2007 Nº 535.043 v. 12/01/2007

PARTIDO OBLIGACION REPUBLICANA

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del/La Dr. Ramón Claudio Chavez hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO OBLIGACION REPUBLICANA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla, que adoptó en fecha 22 de noviembre de 2006. (expte 37/06).

En Posadas, Misiones a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil seis.

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral.

e. 10/01/2007 Nº 534.968 v. 12/01/2007

PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo Del/La Dr. Ramón Claudio Chavez hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO POR LA JUSTICIA SOCIAL se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico- política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla PJS, que adoptó en fecha 14 de noviembre de 2006. (expte 38/06).

En Posadas, Misiones a los 26 días del mes de Diciembre del año dos mil seis.

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral.

e. 10/01/2007 Nº 534.967 v. 12/01/2007